Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por autoridad o norma competente, acordes con la naturaleza del empleo y el área de desempeño siendo adecuado por tanto la delegación de las acciones y contratos propios para atender la calamidad que se presenta.

En desarrollo de las actuaciones inmediatas para atender las situaciones previstas con ocasión a la calamidad pública es necesario realizar procesos contractuales y de ordenación del gasto, a fin de hacer más expedito las acciones de respuesta a la calamidad pública, se requiere delegar en el Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo la ordenación del gasto y la contratación de los bienes y servicios que se requieran de acuerdo con el Plan de Acción Especifico (PAE) aprobado por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.
"...

Por lo cual, surge la necesidad de este proyecto surge tras el colapso del pontón ubicado sobre el Caño Parrado en la avenida Alfonso López con transversal 29, ocurrido el 1 de julio de 2025 debido a tormentas de alta intensidad que generaron procesos de socavación y erosión acelerada. El evento motivó la declaratoria de calamidad pública mediante el Decreto No. 119 de 2025, afectando la movilidad de las comunas 1, 2 y 3 y el acceso a servicios esenciales.

2.2 ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance del proyecto contempla la ejecución de las actividades definidas en los estudios y diseños entregados por la entidad contratante, la ejecución de obras de mitigación y estabilización no solo responde a una emergencia reciente, sino que constituye una oportunidad para reforzar la resiliencia urbana, reducir la vulnerabilidad de la población y asegurar la continuidad de la movilidad en un corredor esencial para la ciudad. La necesidad que se pretende atender surge del colapso del pontón ubicado sobre el Cano Parrado en la avenida Alfonso López con transversal 29, ocurrido el 1 de julio de 2025 durante una tormenta de alta intensidad que generó crecientes súbitas, erosión acelerada y procesos de socavación en el cauce. Este evento dejó incomunicadas a las comunas 1, 2 y 3, afectó la movilidad hacia el centro de la ciudad, limitó el acceso a servicios esenciales y generé afectaciones directas a los establecimientos comerciales de Villa Julia, un sector estratégico para la economía local. La estructura colapsada presentaba deficiencias técnicas evidentes, entre ellas cimentación superficial, sección hidráulica insuficiente y materiales obsoletos, condiciones que incrementaron su vulnerabilidad frente a tormentas recurrentes propias del piedemonte llanero. La falta de una infraestructura vial y de contención adecuada continúa generando riesgos de erosión progresiva, inestabilidad de taludes y desprendimiento de material, lo que podría producir nuevas afectaciones en barrios aguas abajo y comprometer la seguridad de vehículos, peatones, predios y la actividad comercial del sector. Por lo anterior, la necesidad radica en ejecutar obras civiles urgentes que permitan estabilizar el cauce, controlar la erosión, recuperar la

conectividad vial y garantizar la protección de la infraestructura urbana y de la población expuesta. Por lo anteriormente enunciado, y debido a la limitada capacidad operativa para realizar este tipo de intervenciones de obra civil para atender este punto crítico del sector de Villa Julia, se hace necesario contratar los servicios de una persona natural o jurídica que cuente con amplia experiencia en el sector, garantizando las condiciones técnicas requeridas para dicha situación. Esta contratación busca fortalecer la gestión institucional en la respuesta a desastres, permitiendo una atención oportuna y eficaz que mitigue riesgos, proteja a la población y contribuya al bienestar y la seguridad de los habitantes de Villavicencio.

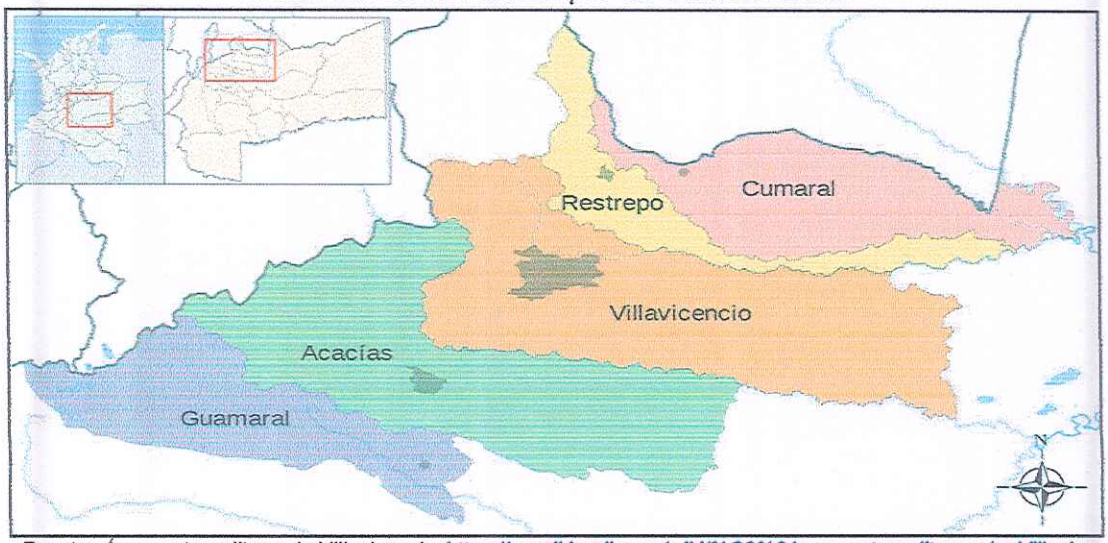
Con fundamento en las proyecciones de población a nivel municipal para el periodo 2020–2035, derivadas del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se establece que la población estimada del municipio de Villavicencio (Meta) para la vigencia 2025 es de 593.273 habitantes. Esta cifra constituye el universo poblacional para la determinación de los beneficiarios directos e indirectos del objeto contractual.

2.3 LOCALIZACION

Municipio ubicado al sureste de Bogotá, Villavicencio es el punto de encuentro entre la cordillera andina y las planicies de la Orinoquía. Es reconocida como el epicentro cultural del joropo y el coleo. Entre sus hitos urbanos sobresalen el Parque de los Libertadores, sede de la Catedral de Nuestra Señora del Carmen (siglo XIX), y el Parque de los Fundadores, caracterizado por sus jardines y monumentos de gran escala. Asimismo, hacia el oriente, el parque Las Malocas preserva la memoria histórica de la región recreando la vida en los hatos ganaderos.

El lugar de ejecución del contrato es el municipio de Villavicencio, Meta, específicamente en la Transversal 29 entre calles 39D y 38A (Barrio Villa Julia, Comuna 3). El proyecto se localiza contiguo al Centro Comercial Villa Julia, un sector de alta relevancia estratégica e histórica para la capital del Meta.

Localización del Municipio de Villavicencio.

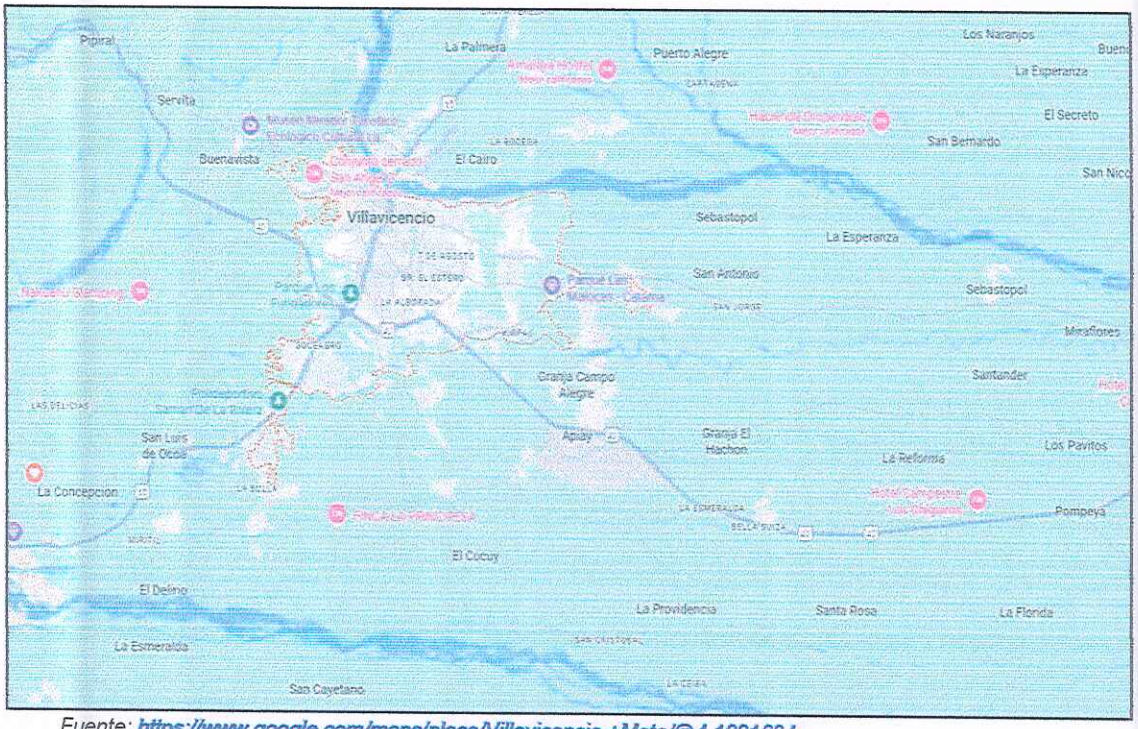


Fuente: Área metropolitana de Villavicencio, https://es.wikipedia.org/wiki/%C3%81rea_metropolitana_de_Villavicencio.

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

Localización del Municipio de Villavicencio.



Fuente: https://www.google.com/maps/place/Villavicencio,+Meta/@4.1021694,-73.6031357,12.25z/data=!4m6!3m5!1s0x8e3e2ddfba283211:0x537e40041d7b20c2!8m2!3d4.1491688!4d-73.6285475!16zL20vMDQ1NWh6?entry=ttu&g_ep=EgoyMDI1MTIwOS4wIKXMDSoASAFQAw%3D%3D

Localización del Proyecto.



Fuente: https://earth.google.com/web/@4.15408684,-73.63523648,462.16637806a,478.17496641d,35y,-0h,0t,0r/data=CgRCAggBMikKJwolCiExcUJvLXZ5MlZQZDB5M01SVFVDSEtvN29NVWZ2cjdYSWEgAToDCgEwQgIIAEoICPzhu5AFEAE

1306

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA		
ORDEN DE SERVICIO N°	012 DE 2025		
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	3781 DE 2025		
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PAFRA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.		
EMPRESA CONTRATISTA	YOU ARE SERVICES SAS NIT: 901.796.967-0		
REPRESENTANTE LEGAL	ANYI FAISULI RODRÍGUEZ LUQUE		
FECHA DE INICIO ORDEN DE SERVICIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2025		
FECHA DE INICIO CONTRATO	15 DE DICIEMBRE DE 2025		
VALOR INICIAL	$ 869.849.930,00		
VALOR ANTICIPO (50%)	$ 434.924.965,00		
VALOR ADICIONAL	N/A		
VALOR ACTUALIZADO	$ 869.849.930,00		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (08) MESES		
FECHA DE TERMINACION INICIAL ORDEN DE SERVICIO	18 DE JULIO DE 2026		
FECHA DE TERMINACION INICIAL CONTRATO	14 DE AGOSTO DE 2026		
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01		**PLAZO SUSPENSIÓN N° 01**	
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN N°1 DE SUSPENSIÓN No. 01		**PLAZO AMPLIACIÓN N° 1 SUSPENSIÓN N° 01**	
FECHA DE REINICIO			
FECHA ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA No. 01		**VALOR ADICIONAL PLAZO PRORROGA**	
ACTA PARCIAL No. 01		**VALOR PARCIAL N° 01**	

FECHA ACTA PRORROGA No. 02		**PLAZO PRORROGA**	
FECHA ACTA PRORROGA No. 03		**PLAZO PRORROGA**	
NUEVA FECHA DE TERMINACION ORDEN DE SERVICIO	18 DE JULIO DE 2026		
NUEVA FECHA DE TERMINACION CONTRATO	14 DE AGOSTO DE 2026		

3.2. INFORMACIÓN FINANCIERA PROYECTO DE INTERVENTORIA

CONCEPTO	PERIODO	VALOR BRUTO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO	% EJECUCIÓN
ANTICIPO		$ 434.924.965.00		$ 434.924.965.00	50.00%
ADICIÓN					
PARCIAL 1					
SALDO A FAVOR CONTRATISTA		$ 869.849.930.00	$ 434.924.965.00	$ 434.924.965.00	100.00%
VALOR EJECUTADO DEL PROYECTO.	19/11/2025 - 14/01/2026	$ 75.589.958.92	$ 37.794.979.46	$ 37.794.979.46	8.69%
VALOR SIN EJECUTAR	19/11/2025 - 18/07/2026	$ 794.259.971.08	$ 397.129.985.54	$ 397.129.985.54	91.31%

3.3.1 PAGOS REALIZADOS AL CONTRATO

De acuerdo a la modalidad pactada en el Contrato de interventoría No. 3781 de 2025 en su CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: ANTICIPO El contrato contará con un anticipo del del valor del contrato y el cual será amortizado en cada una de las actas parciales que corresponden a los entregables pactados. un anticipo equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total del contrato, previa legalización del mismo y suscripción del acta de inicio, cronograma de actividades y plan de inversión del anticipo aprobado por la supervisión, los cuales deben ser acordes al presupuesto oficial; para el desembolso, el contratista de interventoría deberá abrir y mantener activa una cuenta bancaria ahorros exclusiva a nombre del contrato, en una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha cuenta tendrá como única finalidad la administración y manejo de los recursos que la Entidad entregue para la ejecución del contrato, incluyendo anticipos, pagos parciales, reintegros y rendimientos financieros.

A la fecha de corte del presente informe la entidad contratante desembolso el anticipo el 22 de

2026 son:

Planilla N°: 92663101 – 9497198601- 92072817 – 9497182694 - 9497374472

PERIODO DEL 15 NOVIEMBRE DE 2025 AL 14 DE ENERO DE 2026

Cuadro 1. Relación de personal operativo y administrativo de interventoría.

NOMBRE	CEDULA	CARGO	No. PLANILLA de seguridad social del diciembre 2025.	EPS	AFP	ARL	RETIRO
Juan Diego Barreto Vigoya	1123433559	Conductor	92663101	Sanitas	Colpensiones	Sura	N/A
Yohan Alfrey Roa Navarro	1121856572	Ingeniero Residente de interventoría	92663101	Nueva EPS	Porvenir	Sura	N/A
Wladimir Lucumi Cantoni	86055396	Ingeniero Director de interventoría	92663101	Salud Total	Porvenir	Sura	N/A
Sebastián Camilo Amado Rodríguez	1007395324	Topógrafo inspector	92663101	Sanitas	Porvenir	Sura	N/A
Daniel Arturo Sánchez Gutiérrez	86051758	Especialista Estructuras	9497198601	Sanitas	Protección	Sura	N/A
Edison Ferney Garzón Montaño	80232139	Especialista Geotecnia	92072817	Compensar	Porvenir	Positiva seguros	N/A
Tito Alejandro Saavedra R	79642060	Especialista Hidráulico	9497182694	Salud Total	Porvenir	Sura	N/A
Ángela Ochoa Velásquez	53054705	Profesional en seguridad industrial y salud en el trabajo	92663101	Salud Total	Protección	Sura	N/A

1309

Personal No Facturable.

NOMBRE	CEDULA	CARGO	No. PLANILLA de seguridad social del 2025	EPS	AFP	ARL	RETIRO
Oscar Vicente Barreto Vaquero	17.332.633	Gerente de proyectos	9497374472	Sanitas	Colpensiones	Sura	N/A
Ginna Paola Vigoya Guzman	40.445.421	Coordinador de proyectos	9497374472	Sanitas	Colpensiones	Sura	N/A

ANEXO: Soporte de la planilla de seguridad social para el periodo del presente informe mensual.

5 AVANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO	**$ 869.849.930,00**
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO	$ 000,00
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 869.849.930,00
VALOR EJECUTADO	$ 75.589.958,92
AVANCE	8.69%

DESCRIPCION	AVANCE EN TIEMPO HASTA LA FECHA
TIEMPO DE EJECUCIÓN	242 DÍAS
TIEMPO TRANSCURRIDO	57 DÍAS
TIEMPO FALTANTE	216 DIAS
% EJECUCION DEL TIEMPO	**23.55 %**

Durante el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2025 al 14 de enero de 2026, se realizaron actividades encaminadas a acompañar al contratista de obra ATRICA SAS durante la ejecución del contrato, adoptando las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, ambientales, económicas y financieras contenidas en el mismo, así como los comités con todos los involucrados Secretaria de Infraestructura, Gestión del Riesgo y Contratista de obra e interventoría.

6 DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO

ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
ORDEN DE SERVICIO No. 012/2025	19 nov 2025	Inicio de las ordenes de servicio de interventoría No. 012 de 2025
ACTA DE INICIO	15 dic 2025	Inicio contrato de interventoría No. 3781 de 2025

CORRESPONDENCIA DEL PERIODO INFORMADO (Enviada y recibida)

La correspondencia recibida y enviada durante el presente periodo de ejecución del contrato, se encuentra relacionada a continuación y se anexa al presente informe.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
ENVIADA				
22-12-2025	YAS-CG-2025-033	Asunto: Requerimiento de información técnica, ambiental y administrativa.	YOU ARE SERVICES SAS GERENTE INTERVENTORIA: ING. OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO	ARQ. ARLEY SANCHEZ GOMEZ R/L CONTRATISTA DE OBRA ING OMAR ASPRILLA GAITAN DIRECTOR DE OBRA
22-12-2025	YAS-CG-2025-034	Asunto: Requerimiento formal de Programación en MS Project ajustada,	YOU ARE SERVICES SAS GERENTE INTERVENTORIA: ING. OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO	ARQ. ARLEY SANCHEZ GOMEZ R/L CONTRATISTA DE OBRA ING OMAR ASPRILLA GAITAN DIRECTOR DE OBRA
23-12-2025	YAS-CG-2025-036	Asunto: Solicitud de presentación de informe mensual de obra No. 1 y Acta parcial No. 1	YOU ARE SERVICES SAS GERENTE INTERVENTORIA: ING. OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO	ARQ. ARLEY SANCHEZ GOMEZ R/L CONTRATISTA DE OBRA ING OMAR ASPRILLA GAITAN DIRECTOR DE OBRA
06-01-2026	YAS-CG-2025-038	Asunto: Respuesta al Oficio ATCSAS_OF02-YAS-23-2026.	YOU ARE SERVICES SAS GERENTE INTERVENTORIA: ING. OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO	ARQ. ARLEY SANCHEZ GOMEZ R/L CONTRATISTA DE OBRA ING OMAR ASPRILLA GAITAN DIRECTOR DE OBRA
06-01-2026	YAS-CG-2025-040	Asunto: Reiteración solicitud de presentación de Informe Mensual de Obra No. 1 y Acta Parcial No. 1.	YOU ARE SERVICES SAS GERENTE INTERVENTORIA: ING. OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO	ARQ. ARLEY SANCHEZ GOMEZ R/L CONTRATISTA DE OBRA ING OMAR ASPRILLA GAITAN DIRECTOR DE OBRA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
ENVIADA				
16-12-2025	ATCSAS_OF02-YAS-19-2025	ASUNTO: DISEÑO DE VALLA	ATRICA SAS DIRECTOR DE OBRA: ING.FELIX OMAR ASPRILLA	YOU ARE SERVICES GERENTE DE PROYECTO: ING. OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO
26-12-2025	ATCSAS_OF02-YAS-20-2025	ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO YAS-CG-2025-	ATRICA SAS DIRECTOR DE OBRA: ING.FELIX	YOU ARE SERVICES GERENTE DE PROYECTO: ING. OSCAR VICENTE

1311

FECHA OFICIO ENVIADA	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
		027	OMAR ASPRILLA	BARRETO BAQUERO
27-12-2025	ATCSAS_OF02-YAS-21-2025	ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO YAS-CG-2025-033	ATRICA SAS DIRECTOR DE OBRA: ING.FELIX OMAR ASPRILLA	YOU ARE SERVICES GERENTE DE PROYECTO: ING. OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO
02-01-2026	ATCSAS_OF02-YAS-22-2026	ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO YAS-CG-2025-034	ATRICA SAS DIRECTOR DE OBRA: ING.FELIX OMAR ASPRILLA	YOU ARE SERVICES GERENTE DE PROYECTO: ING. OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO
05-01-2026	ATCSAS_OF02-YAS-23-2026	ASUNTO: Notificación del estado actual de casetas 4 y 5 San Andresito	ATRICA SAS DIRECTOR DE OBRA: ING.FELIX OMAR ASPRILLA	YOU ARE SERVICES GERENTE DE PROYECTO: ING. OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO DOCTOR JUAN CARLOS GUZMÁN SÁNCHEZ Oficina de Gestión del Riesgo
07-01-2026	ATCSAS_OF02-YAS-24-2026	ASUNTO: Ultimo aviso retiro de redes	ATRICA SAS DIRECTOR DE OBRA: ING.FELIX OMAR ASPRILLA	EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES
09-01-2026	ATCSAS_OF02-YAS-25-2026	ASUNTO: ENTREGA INFORME MENSUAL N°1 Y ACTA PARCIAL N°1 DE OBRA	ATRICA SAS DIRECTOR DE OBRA: ING.FELIX OMAR ASPRILLA	YOU ARE SERVICES GERENTE DE PROYECTO: ING. OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO
09-01-2026	ATCSAS_OF02-SRIA MOVILIDAD-25-2026	ASUNTO: SOLICITUD DE DOS (2) UNIDADES DE TRANSITO	ATRICA SAS DIRECTOR DE OBRA: ING.FELIX OMAR ASPRILLA	Ing. Luis Fernando Ramírez Garzón, SECRETARIA DE MOVILIDAD DE VILLAVICENCIO
14-01-2026	ATCSAS_OF02-YAS-27-2026 FECHA	ASUNTO: SOLICITUD REPROGRAMACION COMITÉ DEL DIA DE MAÑANA	ATRICA SAS DIRECTOR DE OBRA: ING.FELIX OMAR ASPRILLA	YOU ARE SERVICES GERENTE DE PROYECTO: ING. OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO
16-12-2025	ATCSAS_OF02-YAS-19-2025	ASUNTO: DISEÑO DE VALLA	ATRICA SAS DIRECTOR DE OBRA: ING.FELIX OMAR ASPRILLA	YOU ARE SERVICES GERENTE DE PROYECTO: ING. OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO

7 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A continuación, describimos las actividades realizadas por YOU ARE SERVICES SAS para el control técnico, legal, administrativo y financiero al ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO No. 012 DE 2025, CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3781 DE 2025, durante el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2025 al 14 de enero de 2026:

diciembre de 2025 del contrato.

ACTA No.	% EJEC.	EGRESO No.	FECHA	VALOR	ANTICIPO		ACUMULADO
					AMORTIZADO	SALDO	
Anticipo	50,00%			$ 434.924.965,00			$ 434.924.965,00
Parcial 1							
TOTAL PAGOS REALIZADOS AL PROYECTO DE INTERVENTORIA							$ 434.924.965,00

3.3.2 INVERSIÓN ANTICIPO

A la fecha del presente informe se realizó el desembolso del anticipo en fecha 22/12/2025 por un concepto del 50% del valor del contrato de interventoría.

CHEQUE/ COMPROBANTE No.	FECHA CHEQUE/ COMPROB.	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
20553	22/12/2025	YOU ARE SERVICES SAS	434.924.965,000		ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS
		TOTAL	434.924.965,000		

3.4. GARANTIAS

Las pólizas ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO No. 012 DE 2025, se encuentran actualizadas acorde a las actuaciones que ha tenido el contrato y se relaciona a continuación:

LEGALIZACION ORDEN DE SERVICIO No. 012 DE 2025 (Anexo N° 0) 19 DE NOVIEMBRE DE 2025.

CONDICIONES INICIALES					
GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	19/11/2026	$ 173.969.986,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	19/11/2026	$ 434.924.965,00
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	19/07/2029	$ 43.492.496,50
CALIDAD DE SERVICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	19/11/2026	$ 173.969.986,00
TOTAL, ASEGURADO					$ 826.357.433,50

ACTA DE INICIO CONTRATO 3781 DE 2025 (Anexo N° 2) 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

1313

CONDICIONES INICIALES					
GARANTIAS	**NOMBRE DE ASEGURADORA**	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	15/12/2026	$ 173.969.986,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	15/12/2026	$ 434.924.965,00
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	15/18/2026	$ 43.492.496,50
CALIDAD DE SERVICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	15/12/2026	$ 173.969.986,00
TOTAL, ASEGURADO					**$ 826.357.433,50**

4 PERSONAL, SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

En el marco del seguimiento administrativo del periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2025 y el 14 de enero de 2026, el contratista YOU ARE SERVICES SAS ha acreditado el cumplimiento integral de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Se verificó el pago de los aportes del personal vinculado al proyecto mediante las planillas correspondientes al mes de diciembre de 2025. Respecto al periodo de enero de 2026, el contratista se compromete a radicar los soportes de pago dentro de los plazos legales establecidos en el mes subsiguiente, conforme a la normativa vigente.

- **Decreto 1273 de 2018:** Estableció el pago de cotizaciones de independientes meses vencidos, no anticipado, a través de PILA, basándose en ingresos del mes anterior.
- **Ley 1562 de 2012 (ARL) y Decreto 780 de 2016 (Salud/Pensión):** Regulan los efectos y cobro de la mora en los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral.
- **Resolución 1702 de 2021:** Define los estándares de cobro de mora para ARL y EPS.
- **Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP:** Entidad encargada de la fiscalización y cobro de estas contribuciones parafiscales.

De igual manera se ha verificado el plan de trabajo del contratista ATRICA SAS, como obligación de interventoría, ha cumplido con los requerimientos de seguridad para que las actividades realizadas por sus trabajadores se lleven a cabo de manera adecuada, garantizando su bienestar y seguridad, dicha información se plasma en el informe de pago mensual de No. 2 del contrato de obra.

El contratista YOU ARE SERVICES SAS ha dado cumplimiento al informar y suministrar las afiliaciones de seguridad social del personal, examen médico de ingreso y soporte de entrega de dotación en los informes mensuales de seguridad y salud en el trabajo, las planillas de pago del personal de interventoría para el periodo del informe 15 de diciembre de 2025 al 14 de enero de

2026 son:

Planilla N°: 92663101 – 9497198601- 92072817 – 9497182694 - 9497374472

PERIODO DEL 15 NOVIEMBRE DE 2025 AL 14 DE ENERO DE 2026

Cuadro 1. Relación de personal operativo y administrativo de interventoría.

NOMBRE	CEDULA	CARGO	No. PLANILLA de seguridad social del diciembre 2025.	EPS	AFP	ARL	RETIRO
Juan Diego Barreto Vigoya	1123433559	Conductor	92663101	Sanitas	Colpensiones	Sura	N/A
Yohan Alfrey Roa Navarro	1121856572	Ingeniero Residente de interventoría	92663101	Nueva EPS	Porvenir	Sura	N/A
Wladimir Lucumi Cantoni	86055396	Ingeniero Director de interventoría	92663101	Salud Total	Porvenir	Sura	N/A
Sebastián Camilo Amado Rodríguez	1007395324	Topógrafo inspector	92663101	Sanitas	Porvenir	Sura	N/A
Daniel Arturo Sánchez Gutiérrez	86051758	Especialista Estructuras	9497198601	Sanitas	Protección	Sura	N/A
Edison Ferney Garzón Montaño	80232139	Especialista Geotecnia	92072817	Compensar	Porvenir	Positiva seguros	N/A
Tito Alejandro Saavedra R	79642060	Especialista Hidráulico	9497182694	Salud Total	Porvenir	Sura	N/A
Ángela Ochoa Velásquez	53054705	Profesional en seguridad industrial y salud en el trabajo	92663101	Salud Total	Protección	Sura	N/A

1315

Personal No Facturable.

NOMBRE	CEDULA	CARGO	No. PLANILLA de seguridad social del 2025	EPS	AFP	ARL	RETIRO
Oscar Vicente Barreto Vaquero	17.332.633	Gerente de proyectos	9497374472	Sanitas	Colpensiones	Sura	N/A
Ginna Paola Vigoya Guzman	40.445.421	Coordinador de proyectos	9497374472	Sanitas	Colpensiones	Sura	N/A

ANEXO: Soporte de la planilla de seguridad social para el periodo del presente informe mensual.

5 AVANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO	**$ 869.849.930,00**
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO	$ 000,00
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 869.849.930,00
VALOR EJECUTADO	$ 75.589.958,92
AVANCE	8.69%

DESCRIPCION	AVANCE EN TIEMPO HASTA LA FECHA
TIEMPO DE EJECUCIÓN	242 DÍAS
TIEMPO TRANSCURRIDO	57 DÍAS
TIEMPO FALTANTE	216 DIAS
% EJECUCION DEL TIEMPO	**23.55 %**

Durante el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2025 al 14 de enero de 2026, se realizaron actividades encaminadas a acompañar al contratista de obra ATRICA SAS durante la ejecución del contrato, adoptando las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, ambientales, económicas y financieras contenidas en el mismo, así como los comités con todos los involucrados Secretaria de Infraestructura, Gestión del Riesgo y Contratista de obra e interventoría.

6 DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO

ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
ORDEN DE SERVICIO No. 012/2025	19 nov 2025	Inicio de las ordenes de servicio de interventoría No. 012 de 2025
ACTA DE INICIO	15 dic 2025	Inicio contrato de interventoría No. 3781 de 2025

CORRESPONDENCIA DEL PERIODO INFORMADO (Enviada y recibida)

La correspondencia recibida y enviada durante el presente periodo de ejecución del contrato, se encuentra relacionada a continuación y se anexa al presente informe.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA OFICIO ENVIADA	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
22-12-2025	YAS-CG-2025-033	Asunto: Requerimiento de información técnica, ambiental y administrativa.	YOU ARE SERVICES SAS GERENTE INTERVENTORIA: ING. OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO	ARQ. ARLEY SANCHEZ GOMEZ R/L CONTRATISTA DE OBRA ING OMAR ASPRILLA GAITAN DIRECTOR DE OBRA
22-12-2025	YAS-CG-2025-034	Asunto: Requerimiento formal de Programación en MS Project ajustada,	YOU ARE SERVICES SAS GERENTE INTERVENTORIA: ING. OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO	ARQ. ARLEY SANCHEZ GOMEZ R/L CONTRATISTA DE OBRA ING OMAR ASPRILLA GAITAN DIRECTOR DE OBRA
23-12-2025	YAS-CG-2025-036	Asunto: Solicitud de presentación de informe mensual de obra No. 1 y Acta parcial No. 1	YOU ARE SERVICES SAS GERENTE INTERVENTORIA: ING. OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO	ARQ. ARLEY SANCHEZ GOMEZ R/L CONTRATISTA DE OBRA ING OMAR ASPRILLA GAITAN DIRECTOR DE OBRA
06-01-2026	YAS-CG-2025-038	Asunto: Respuesta al Oficio ATCSAS_OF02-YAS-23-2026.	YOU ARE SERVICES SAS GERENTE INTERVENTORIA: ING. OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO	ARQ. ARLEY SANCHEZ GOMEZ R/L CONTRATISTA DE OBRA ING OMAR ASPRILLA GAITAN DIRECTOR DE OBRA
06-01-2026	YAS-CG-2025-040	Asunto: Reiteración solicitud de presentación de Informe Mensual de Obra No. 1 y Acta Parcial No. 1.	YOU ARE SERVICES SAS GERENTE INTERVENTORIA: ING. OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO	ARQ. ARLEY SANCHEZ GOMEZ R/L CONTRATISTA DE OBRA ING OMAR ASPRILLA GAITAN DIRECTOR DE OBRA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA OFICIO ENVIADA	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
16-12-2025	ATCSAS_OF02-YAS-19-2025	ASUNTO: DISEÑO DE VALLA	ATRICA SAS DIRECTOR DE OBRA: ING.FELIX OMAR ASPRILLA	YOU ARE SERVICES GERENTE DE PROYECTO: ING. OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO
26-12-2025	ATCSAS_OF02-YAS-20-2025	ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO YAS-CG-2025-	ATRICA SAS DIRECTOR DE OBRA: ING.FELIX	YOU ARE SERVICES GERENTE DE PROYECTO: ING. OSCAR VICENTE

FECHA OFICIO ENVIADA	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
		027	OMAR ASPRILLA	BARRETO BAQUERO
27-12-2025	ATCSAS_OF02-YAS-21-2025	ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO YAS-CG-2025-033	ATRICA SAS DIRECTOR DE OBRA: ING.FELIX OMAR ASPRILLA	YOU ARE SERVICES GERENTE DE PROYECTO: ING. OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO
02-01-2026	ATCSAS_OF02-YAS-22-2026	ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO YAS-CG-2025-034	ATRICA SAS DIRECTOR DE OBRA: ING.FELIX OMAR ASPRILLA	YOU ARE SERVICES GERENTE DE PROYECTO: ING. OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO
05-01-2026	ATCSAS_OF02-YAS-23-2026	ASUNTO: Notificación del estado actual de casetas 4 y 5 San Andresito	ATRICA SAS DIRECTOR DE OBRA: ING.FELIX OMAR ASPRILLA	YOU ARE SERVICES GERENTE DE PROYECTO: ING. OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO DOCTOR JUAN CARLOS GUZMÁN SÁNCHEZ Oficina de Gestión del Riesgo
07-01-2026	ATCSAS_OF02-YAS-24-2026	ASUNTO: Ultimo aviso retiro de redes	ATRICA SAS DIRECTOR DE OBRA: ING.FELIX OMAR ASPRILLA	EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES
09-01-2026	ATCSAS_OF02-YAS-25-2026	ASUNTO: ENTREGA INFORME MENSUAL N°1 Y ACTA PARCIAL N°1 DE OBRA	ATRICA SAS DIRECTOR DE OBRA: ING.FELIX OMAR ASPRILLA	YOU ARE SERVICES GERENTE DE PROYECTO: ING. OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO
09-01-2026	ATCSAS_OF02-SRIA MOVILIDAD-25-2026	ASUNTO: SOLICITUD DE DOS (2) UNIDADES DE TRANSITO	ATRICA SAS DIRECTOR DE OBRA: ING.FELIX OMAR ASPRILLA	Ing. Luis Fernando Ramírez Garzón, SECRETARIA DE MOVILIDAD DE VILLAVICENCIO
14-01-2026	ATCSAS_OF02-YAS-27-2026 FECHA	ASUNTO: SOLICITUD REPROGRAMACION COMITÉ DEL DIA DE MAÑANA	ATRICA SAS DIRECTOR DE OBRA: ING.FELIX OMAR ASPRILLA	YOU ARE SERVICES GERENTE DE PROYECTO: ING. OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO
16-12-2025	ATCSAS_OF02-YAS-19-2025	ASUNTO: DISEÑO DE VALLA	ATRICA SAS DIRECTOR DE OBRA: ING.FELIX OMAR ASPRILLA	YOU ARE SERVICES GERENTE DE PROYECTO: ING. OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO

7 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A continuación, describimos las actividades realizadas por YOU ARE SERVICES SAS para el control técnico, legal, administrativo y financiero al ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO No. 012 DE 2025, CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3781 DE 2025, durante el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2025 al 14 de enero de 2026:

191

Durante este periodo se dio inicio a la ejecución de las actividades contractuales de los primeros capítulos del presupuesto de obra, con lo cual, la interventoría realizó con su personal el seguimiento adecuado de las actividades ejecutadas en el periodo.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	
Comités técnicos periódicos para el seguimiento técnico, administrativo, legal y financiero ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO No. 012 DE 2025	EJECUTADO ACUMULADO	Mes 2





OBSERVACIONES: Se llevaron a cabo mesas de trabajo y comités técnicos de seguimiento con la participación activa de los actores del proyecto Contratista de Obra, Supervisión e Interventoría. El propósito fundamental fue socializar con la Entidad el estado integral del contrato en sus componentes técnico, administrativo, jurídico y financiero, haciendo especial énfasis en la ruta crítica del cronograma, el porcentaje de avance físico frente al programado y el cumplimiento de los hitos de ejecución.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	
Seguimiento al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo del ATRICA SAS	EJECUTADO ACUMULADO	Mes 2





OBSERVACIONES: En ejercicio de las facultades de supervisión técnica y administrativa, la Interventoría realiza el seguimiento periódico y sistemático a la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista ATRICA SAS. Se verifica el cumplimiento de las acciones preventivas y correctivas orientadas a la mitigación de riesgos y peligros identificados, con el fin de salvaguardar la integridad física de los trabajadores y garantizar la estabilidad operativa del proyecto, minimizando la ocurrencia de incidentes y enfermedades laborales.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	
Seguimiento al Plan de Manejo Ambiental del ATRICA SAS	EJECUTADO ACUMULADO	Mes 2





OBSERVACIONES: En ejercicio de la interventoría técnica y ambiental, se verificó el manejo de materiales sobrantes de construcción y demolición (RCD). Se constató que el apoyo del minicargador permitió un acopio ordenado para el posterior cargue hacia las volquetas. Se realizó la verificación de los vales de disposición y el cumplimiento de la Resolución 002307 de 2014 (sistema de carpado), mitigando impactos por material particulado en el entorno urbano.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	
Seguimiento al Plan de Manejo Ambiental del ATRICA SAS	EJECUTADO ACUMULADO	Mes 2



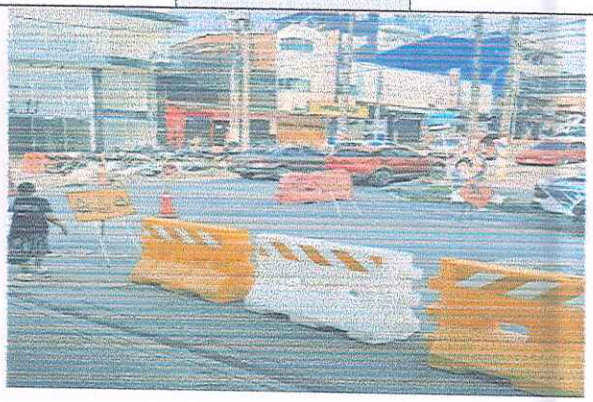


OBSERVACIONES: En el marco del seguimiento al componente biótico y cumplimiento de las obligaciones ambientales (Decreto 1076 de 2015), la Interventoría verificó la identificación y delimitación del bosque Ripario colindante a la placa de fondo en el sector Villa Julia. Esta acción asegura que la intervención sobre la fuente hídrica no exceda las áreas de ronda permitidas, previniendo vertimientos accidentales y garantizando que la conectividad ecosistémica coadyuve a la estabilidad de los taludes ribereños, mitigando riesgos de socavación que pudiesen comprometer la nueva estructura.

YOU ARE SERVICES SAS
NIT 901.796.967-0

ACTIVIDAD	CANTIDAD	
Seguimiento al Plan de Manejo de Transito del ATRICA SAS	EJECUTADO ACUMULADO	Mes 2





OBSERVACIONES: Se realiza el control y seguimiento del Plan de Manejo de Tránsito, acorde a las normas vigentes que apliquen en la ejecución del contrato de obra No. 3777 de 2025. De igual manera la interventoría realiza el seguimiento de los recursos presupuestados para implementar el plan de manejo de tránsito y mensualmente de obra se informa a la entidad contratante las actividades realizadas durante el periodo.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	
Control de Calidad de las Obras en Ejecución	EJECUTADO ACUMULADO	Mes 2





OBSERVACIONES: Se realizó la supervisión y control de calidad durante la fase de fundición de elementos de concreto, mediante la elaboración de especímenes cilíndricos de concreto de acuerdo con la norma **NTC 550**. La interventoría verificó el cumplimiento de los siguientes protocolos técnicos:

1321

- **Muestreo:** Toma de muestra representativa de la mezcla central de la unidad de transporte, previo control de asentamiento (Slump) bajo la **NTC 396**.
- **Elaboración:** Llenado de moldes en tres capas iguales, aplicando la compactación por varillado (25 inserciones por capa) para eliminar vacíos y aire atrapado.
- **Protección Inicial:** Almacenamiento de los cilindros en un ambiente controlado para evitar la pérdida de humedad y fluctuaciones térmicas durante las primeras 24 horas.
- **Identificación:** Marcación inequívoca de cada espécimen incluyendo fecha, nombre de elemento y resistencia esperada, garantizando la cadena de custodia hacia el laboratorio de interventoría.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	
Topografía.	**EJECUTADO ACUMULADO**	**Mes 2**



- **OBSERVACIONES:** Se ejecutó el monitoreo topográfico para la auscultación del puente colapsado. Se realizaron lecturas diarias de asentamientos verticales y desplazamientos horizontales utilizando una estación total de precisión milimétrica y niveles de precisión para el periodo del 15 de diciembre de 2025 al 14 de enero de 2026. Esta actividad permite determinar la estabilidad cinemática de los restos de la estructura, garantizando la seguridad del personal y la detección temprana de movimientos que afecten el área de influencia de las nuevas obras.

  Supervisión de la excavación y construcción de camisas de protección para cimentación profunda tipo Caisson. La Interventoría verificó la verticalidad, el diámetro nominal y la integridad estructural de las camisas durante el descenso, asegurando el cumplimiento de las recomendaciones del estudio de suelos y el diseño estructural. Esta actividad garantiza la seguridad del personal en obra que realiza la excavación de los caisson.

  Verificación y validación del replanteo general e implantación del proyecto en terreno. Se contrastaron las coordenadas de los ejes estructurales y niveles de diseño con los hitos geodésicos del contrato. Esta actividad garantiza que la localización de las nuevas pilas y estribos guarde estricta correspondencia con los diseños geométricos y estructurales aprobados, evitando interferencias con redes de servicios públicos.

8 OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

Como complemento a la gestión realizada por la interventoría para el seguimiento técnico, legal, administrativo, financiera y ambiental al Contrato de obra No. 3777 de 2025 durante el periodo entre el 15 de diciembre de 2025 al 14 de enero de 2026, se realizaron las siguientes actividades:

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO:

Se realizaron actividades de la interventoría de carácter técnica del proyecto en mención como:

No.	Obligación	Cumplimiento Mes 2	Descripción
1	Realizar la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica y ambiental.	En ejecución	Se dio continuidad al seguimiento integral del contrato, fortaleciendo el control técnico, financiero y ambiental conforme al avance de obra del periodo.
2	Actas de vecindad y espacio público.	En ejecución	Se realizó seguimiento a observaciones derivadas de actas iniciales. Se realiza la suscripción del acta pendiente del Hotel El Faro, se mantiene la gestión social activa.
3	Conocimiento integral del contrato y documentos.	Cumplido	Se mantiene revisión permanente de documentos contractuales, actualizando análisis conforme modificaciones y avances presentados, se plantea la necesidad de la realización de modificación No. 1 del contrato de obra.
4	Revisión y ajuste de estudios y diseños.	En ejecución	Se atendieron observaciones técnicas realizadas en el mes anterior, validando ajustes estructurales y constructivos presentados por el contratista.
5	Reconocimiento de zonas del proyecto.	Cumplido	Se verificaron nuevamente accesos y condiciones del área intervenida, dejando constancia en bitácora de obra.
6	Análisis permanente de especificaciones, seguridad industrial y programación.	En ejecución	Se realizaron comités técnicos de seguimiento donde se evaluó avance físico, cumplimiento del programa de trabajo y condiciones de SST.
7	Presentación de actas e informes en formatos establecidos.	Cumplido	Se radicó Informe Mensual No. 2 con anexos técnicos, administrativos y financieros

1823

No.	Obligación	Cumplimiento Mes 2	Descripción
			requeridos por la supervisión.
8	Control de avance y evaluación de incumplimientos.	En ejecución	Se realizó evaluación del cronograma; no se evidencian incumplimientos que ameriten imposición de sanciones.
9	Verificación de normas técnicas obligatorias.	En ejecución	Se efectuó control de calidad de materiales mediante revisión de certificados y resultados parciales de laboratorio.
10	Informes mensuales sobre ejecución contractual.	Cumplido	Se presentó informe detallado del estado técnico, financiero y administrativo del contrato correspondiente al periodo.
11	Atención de reclamaciones y consultas del contratista.	En ejecución	Se analizaron consultas técnicas elevadas por el contratista, emitiendo conceptos dentro del ámbito de competencia.
12	Comunicación inmediata de determinaciones a la Supervisión.	Cumplido	Se mantuvo comunicación formal permanente mediante oficios y correos institucionales.
13	Revisiones periódicas de calidad.	En ejecución	Se realizaron inspecciones técnicas de campo verificando cumplimiento de especificaciones.
14	Verificación del personal ofrecido por el contratista.	Cumplido	Se constató permanencia del personal profesional aprobado en propuesta.
15	Cumplimiento de normas laborales y seguridad industrial.	En ejecución	Se verificaron planillas de seguridad social y cumplimiento del SG-SST.
16	Solicitud de intervención de la Supervisión cuando se requiera.	Cumplido	No se requirió intervención extraordinaria; se mantiene monitoreo preventivo.
17	Participación en decisiones conjuntas con el Municipio.	En ejecución	Participación activa en comité técnico mensual y reuniones de coordinación.
18	Acompañamiento a comisiones de inspección.	No aplica	No se programaron comisiones externas durante el periodo.
19	Elaboración de planes de contingencia.	No aplica	Se toman medidas preventivas conforme avance del proyecto, no se ha requerido plan de contingencia.
20	Seguimiento a calidad y estabilidad de obras.	En ejecución	Se continúa verificación técnica de actividades ejecutadas y control de cantidades de obra.

No.	Obligación	Cumplimiento Mes 2	Descripción
21	Atención a reclamaciones de proveedores.	No aplica	No se presentaron reclamaciones durante el periodo.
22	Verificación permanencia personal técnico en obra.	Cumplido	Se verificó asistencia diaria registrada en bitácora.
23	Disponibilidad equipo mínimo de interventoría.	Cumplido	El equipo técnico se mantiene activo conforme estudio previo, la interventoría ha usado el personar acorde con su propuesta presentada para el seguimiento al contratista de obra.
24	Gestión de sanciones y multas si hubiere lugar.	No aplica	No se configuran causales para sanciones en el periodo.
25	Prevención de sobrecostos a la Administración.	En ejecución	Se controlaron cantidades ejecutadas evitando desviaciones presupuestales.
26	Revisión y autorización de actas parciales.	Cumplido	Se revisó y avaló acta parcial correspondiente al periodo ejecutado, para los meses de noviembre y diciembre se presenta una acta de pago parcial, esto de conformidad a lo solicitado por la entidad contratante por medio de la Secretaria de Infraestructura municipal de Villavicencio.
27	Control del cronograma de obra.	En ejecución	Se comparó avance real vs programado; se mantiene dentro de parámetros aceptables.
28	Control mediante línea de balance.	En ejecución	Se actualizó seguimiento de programación conforme avance reportado.
29	Informe por incumplimientos imputables.	No aplica	No se evidencian incumplimientos imputables al contratista.
30	Informes técnicos para aplicación de sanciones.	No aplica	No fue necesario elaborar informes sancionatorios.
31	Verificación seguridad industrial y salud ocupacional.	En ejecución	Se realizaron inspecciones de campo verificando uso de EPP y condiciones seguras, para el periodo del presente informe mensual el contratista de obra ATRICA SAS y YOU ARE SERVICES SAS cumplen con el uso de los EPP adecuados.
32	Conceptos técnicos sobre modificaciones	En ejecución	Se analizan posibles ajustes

1325

No.	Obligación	Cumplimiento Mes 2	Descripción
	contractuales.		técnicos derivados de condiciones de obra.
33	Revisión de planos y soportes técnicos.	En ejecución	Se validaron planos actualizados y memorias técnicas presentadas, ajustados por el contrata de obra en la ejecución de obras con el aval de interventoría para el presente periodo del informe en especial las actividades estructurales de obra.
34	Custodia y actualización de bitácora de obra.	Cumplido	Bitácora actualizada diariamente con firmas correspondientes.
35	Verificación disponibilidad de equipos.	Cumplido	Se constató maquinaria y herramienta necesaria en sitio.
36	Ensayos de campo y laboratorio.	En ejecución	Se recibieron resultados preliminares de ensayos de concreto; se continúa seguimiento, los resultados de interventoría se anexan al presente informe mensual de gestión de interventoría.
37	Control de calidad de materiales.	En ejecución	Se revisaron certificados y remisiones del periodo.
38	Ensayos adicionales asumidos por interventoría.	En ejecución	Se programaron pruebas complementarias según criterio técnico.
39	Reserva profesional.	Cumplido	Se mantiene confidencialidad de la información contractual.
40	Cumplir con el objeto del contrato conforme a los términos de la convocatoria pública, la propuesta presentada, su evaluación y la adjudicación realizada.	En ejecución	Se continúa dando cumplimiento integral a las obligaciones administrativas, técnicas, jurídicas y financieras conforme al avance del proyecto y requerimientos de la Supervisión.
41	Desarrollar las actividades de seguimiento y control del contrato de obra objeto de interventoría verificando el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones especiales fijadas para este; y a las exigencias propias de la interventoría, en sus diferentes ámbitos, ya registradas en este estudio previo.	En ejecución	Se realiza control técnico, administrativo y financiero permanente por parte del contratista de interventoría la empresa YOU ARE SERVICES SAS.
42	Vincular a todo el personal, en forma	En ejecución	Se vincula el personal

1827

No.	Obligación	Cumplimiento Mes 2	Descripción
	previa a la iniciación de labores, al sistema general de seguridad social, y a cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales.		necesario para la realización de la propuesta de interventoría, se verifica afiliación y pago de aportes del personal.
43	Acatar las indicaciones que la Supervisión le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones del proyecto a ejecutar.	Cumplido	Se atienden instrucciones impartidas por la supervisión y la entidad contratante en todo momento de conformidad al desarrollo de actividades de interventoría.
44	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	En ejecución	Las actuaciones se realizan conforme a principios contractuales.
45	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	En ejecución	Se mantiene conducta conforme a la normativa vigente.
46	Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	En ejecución	Se mantiene protección de la información del proyecto.
47	Radicar las facturas o documento equivalente por el trabajo ejecutado de conformidad con las actas parciales y el acta de liquidación.	Cumplido	Se preparan soportes para facturación conforme al avance para el contratista de obra e interventoría.
48	Facturar según lo estipulado en el artículo 615 del Estatuto Tributario.	Cumplido	Se cumple con los requisitos legales de facturación.
49	Solicitar con la debida anticipación la prórroga o extensión del plazo de ejecución del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley, a fin que pueda ser analizada y decidida en forma oportuna.	No aplica aún	Se monitorea el cronograma para identificar posibles necesidades.
50	Suscribir con el supervisor el acta de liquidación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.	No aplica aún	Se prepararán los registros contractuales para la etapa final en su debido momento.
51	Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	Cumplido	Se verifica y se mantienen vigentes las pólizas contractuales.
52	Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.	Cumplido	Se cumple con obligaciones laborales del personal para el periodo del informe.
53	Las demás que de acuerdo con los pliegos de condiciones le estén asignadas al cumplimiento del contratista y, las demás que por ley le correspondan.	En ejecución	Se da cumplimiento a normativa contractual aplicable.
54	Realizar evaluación previa a la finalización de los trabajos e indicar al	No aplica aún	Se realiza seguimiento al cumplimiento técnico.

No.	Obligación	Cumplimiento Mes 2	Descripción
	contratista los faltantes y deficiencias de la obra, bien o servicio, con el fin de que sean subsanados en el período restante para el vencimiento del plazo contractual.		
55	La interventoría revisará minuciosamente los planos aportados por el contratista. Estos planos incluirán todas las modificaciones que se hubiesen presentado en desarrollo de la construcción y cualquier información adicional que sea pertinente a juicio del Interventor. una vez revisados por la Interventoría, los planos rubricados se entregarán al municipio.	En ejecución	Se revisan ajustes a los planos y modificaciones presentadas por el contratista de obra con el seguimiento del personal especializado de la interventoría.
56	Realizar Inspección final para entrega de las obras al municipio al finalizar los proyectos, junto con el contratista y el Supervisor, con el objeto de determinar su estado. Es necesario que la interventoría prepare previamente un informe técnico fotográfico para la entrega a cada uno de los integrantes de esta comisión, donde se pueda observar el balance general de las cantidades de obra ejecutada, el costo de la misma, los ensayos de laboratorio, etc.	No aplica aún	Se realiza seguimiento técnico preparatorio para la entrega de documentos finales, a la fecha se encuentra en ejecución el contrato, por lo cual, no aplica para el presente mes.
57	Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual a solicitud de la Supervisión.	Cumplido	Se atienden las solicitudes emitidas por la supervisión en el periodo del informe mensual.
58	Atender en forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico, técnico y administrativos derivados de reclamaciones, demandas y recursos que interponga el contratista, hasta que queden debidamente resueltos.	En ejecución	Se mantiene disponibilidad para atención jurídica, técnica y administrativa derivada de reclamaciones, demandas y recursos que interponga el contratista, para la fecha del presente periodo no se han presentado reclamaciones.
59	Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 392 de 2018 deberá certificar durante la ejecución del contrato que mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto	En ejecución	Se verifica cumplimiento de requisitos laborales especiales.

No.	Obligación	Cumplimiento Mes 2	Descripción
	expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.		
60	Realizar la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica y ambiental de los proyectos en mención y de los recursos destinados por el Municipio para ello.	Cumplido	Se realiza seguimiento integral técnico, administrativo y financiero para el periodo del presente informe mensual de obra.
61	Elaborar antes de iniciar el proyecto, el acta de espacio público y/o de vecindad con el respectivo registro fotográfico y de video, firmada por el contratista, el interventor y los vecinos, por cada proyecto.	Cumplido	Se verifican y actualizan registros correspondientes, se elaboran las actas de vecindades, se ha realizado el correspondiente trabajo en compañía del contrista de obra.
62	Tener conocimiento completo y detallado del objeto del contrato sometido a seguimiento, de los respectivos pliegos de condiciones; del contrato mismo; de las especificaciones; de la propuesta del contratista; del cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.	En ejecución	Se mantiene revisión permanente de documentos contractuales.
63	Supervisar, revisar, ajustar y/o modificar los estudios, diseños u otros documentos técnicos entregados previamente por el municipio para el desarrollo del proyecto.	En ejecución	Se revisan y ajustan documentos técnicos conforme avance, hasta la fecha se han revisado y validados estudios del componente estructurales y de geotecnia del contrato.
64	Efectuar, en coordinación con el contratista, el reconocimiento las zonas del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la Interventoría, dejando las respectivas constancias.	Cumplido	Se realizan las revisiones correspondientes, incluyendo el reconocimiento del sector y la localización de la obra. En consecuencia, la interventoría emite el visto bueno para el inicio de las actividades, de conformidad con la Orden de Servicio No. 011 de 2025.

OBLIGACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO:

Se realizaron actividades de la interventoría de carácter administrativo del proyecto en mención como:

No.	Obligación	Cumplimiento Mes 2	Descripción
	Tener especial cuidado en que la Administración este amparada por las	Cumplido	Se verificó nuevamente la vigencia, suficiencia y cobertura de las

No.	Obligación	Cumplimiento Mes 2	Descripción
1	garantías contractuales establecidas. Así mismo exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.		pólizas contractuales exigidas para el contrato de obra e interventoría, constatando que amparan adecuadamente los riesgos durante el periodo evaluado. No fue necesario requerir prórroga o modificación de garantías.
2	Articular su acción con los grupos de Auditores Visibles, de publicar sus informes de interventoría o supervisión, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de Auditores Visibles del programa presidencial de modelización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción suscribiendo además el pacto por la transparencia una vez adjudicado el contrato.	En ejecución	La interventoría mantiene disposición para la articulación con los grupos de Auditores Visibles y el cumplimiento de las acciones de transparencia, conforme a los lineamientos del programa y a los requerimientos de la entidad contratante, se acompañó a la información dada por el contratista de obra para que se conformara la veeduría ciudadana de la obra.
3	Revisar los informes de avance de obra presentados por el contratista, generar los requerimientos necesarios para que los mismos sean modificados, adicionados, complementados o aclarados, según corresponda.	En ejecución	Se revisó el informe mensual presentado por el contratista de obra, verificando coherencia entre avance físico, cronograma y cantidades ejecutadas. Se formularon observaciones técnicas y administrativas para complementar y ajustar la información presentada, el contratista de obra acata las observaciones impartidas y realiza el ajuste al respectivo informe del periodo.
4	Verificar el cumplimiento del pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral por parte del contratista de obra.	En ejecución	Se verificó la afiliación del personal nuevo y el pago oportuno de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral mediante revisión de planillas y soportes correspondientes, evidenciándose cumplimiento conforme a la normatividad vigente.
5	Generar los requerimientos necesarios cuando esta obligación no se esté cumpliendo a cabalidad.	No aplica (Mes 2)	Durante el periodo evaluado no se evidenciaron incumplimientos en el pago de aportes al sistema de seguridad social por parte del contratista, por lo cual, no fue necesario emitir requerimientos formales.
6	Convocar y organizar los comités de obra, los cuales deben cumplirse como mínimo una vez al mes.	No aplica (Mes 2)	Se convocaron y realizaron los comités de obra correspondiente al segundo mes de ejecución, evaluando el avance técnico, administrativo y financiero del proyecto. Se dejó constancia mediante actas debidamente suscritas.

1391

No.	Obligación	Cumplimiento Mes 2	Descripción
7	Elaborar las comunicaciones para la citación a comité de obra.	Cumplido	Se elaboraron y remitieron oportunamente las comunicaciones formales de convocatorias a los comités de obra del periodo, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad contratante.
8	Suscribir con el supervisor del proyecto el acta de iniciación de la interventoría y del respectivo contrato supervisado, copias de las cuales serán enviadas de inmediato a archivo de la respectiva carpeta del contrato.	Cumplido	Se suscribió el acta de inicio de la interventoría y del contrato de obra, dejando constancia formal del inicio de las actividades contractuales, esta acta se realizó el 15 de diciembre de 2025, en esta se describen las ordenes de servicio No. 011 y 012 de 2025 de obra e interventoría respectivamente.

8.1.1 Control Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones laborales, afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social y aplicación de normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Durante el presente periodo de informe mensual se comprobó el uso adecuado de elementos de protección personal (EPP) y el cumplimiento de protocolos de seguridad en las actividades ejecutadas.

Durante el periodo evaluado no se evidenciaron incumplimientos por parte del contratista en relación con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, verificándose el cumplimiento oportuno y conforme a la normatividad vigente. En consecuencia, no fue necesario emitir requerimientos formales ni adoptar medidas correctivas.

Se anexa al presente informe el reporte elaborado por el profesional de la interventoría encargado del seguimiento laboral y contractual al contratista de obra, la empresa ATRICA SAS, donde se detallan las verificaciones efectuadas y los soportes revisados.

8.1.2 Control de personal de obra y afiliaciones.

La interventoría realiza control del personal de obra, para lo cual, se verifica el registro semanal del personal permanente, así como de los nuevos ingresos, novedades y retiros en donde se enfatiza en el estado de afiliaciones de ley previas al ingreso de personal y los pagos mensuales oportunos de todas las planillas, estos registros se encuentran adjuntos en el informe del contratista.

Con esta información la interventoría lleva una trazabilidad del cumplimiento del contratista respecto al personal vinculado que va en relación con el correcto avance de las obras.

8.1.3 Control ambiental del proyecto.

Se realiza el seguimiento adecuado del Programa de Medidas Ambientales propuesto por la empresa ATRICA SAS, para lo cual, Durante el Mes No. 2 de ejecución contractual se desarrollaron actividades de seguimiento, verificación y control ambiental orientadas a prevenir, mitigar y controlar los impactos derivados de la construcción del puente vehicular sobre el Caño Parrado, conforme a lo establecido en el Programa de Medidas Ambientales, especificaciones técnicas y normativa ambiental vigente.

8.1.3.1 Protección del Recurso Hídrico.

- Se verificó la instalación y mantenimiento de barreras de control de sedimentos en zonas de excavación cercanas al cauce.
- Se realizó inspección periódica para evitar arrastre de material particulado hacia el cuerpo de agua.
- Se controló que el almacenamiento temporal de materiales se efectuara a distancia prudente del borde del cauce.
- No se evidenciaron vertimientos directos ni alteraciones al flujo natural del caño durante el periodo.

8.1.3.2 Manejo de Residuos Sólidos y Materiales de Construcción

- Se supervisó la adecuada segregación y disposición temporal de residuos ordinarios, reciclables y residuos de construcción y demolición (RCD).
- Se verificó que los residuos generados fueran retirados conforme a la normativa aplicable.
- Se controló el almacenamiento de combustibles y lubricantes en recipientes cerrados y sobre superficies impermeabilizadas para prevenir derrames.

8.1.3.3 Control de Emisiones y Material Particulado

- Se exigió la humectación periódica de áreas de tránsito y excavación para minimizar emisiones de polvo.
- Se verificó el mantenimiento preventivo de maquinaria para controlar emisiones atmosféricas.
- No se presentaron quejas comunitarias asociadas a contaminación del aire durante el periodo.

8.1.3.4 Manejo de Ruido

- Se verificó que las actividades constructivas se desarrollaran dentro del horario establecidos.
- Se realizó control preventivo sobre el uso de maquinaria pesada, evitando operaciones simultáneas innecesarias.
- No se registraron niveles de ruido que superaran los parámetros permisibles establecidos en la normatividad ambiental vigente.

8.1.3.5 **Protección de Flora y Fauna**

- Se delimitó el área estrictamente necesaria para intervención, evitando afectación innecesaria de cobertura vegetal.
- Se realizó inspección visual para verificar que no se presentara afectación a fauna silvestre asociada al ecosistema.
- No fue necesario implementar rescate o reubicación de especies durante el periodo.

8.1.3.6 **Control de correspondencia enviada y recibida.**

La interventoría mantiene un registro sistemático y control documental de toda la correspondencia emitida y recibida entre el contratista, la interventoría y la entidad contratante. Dicha documentación constituye soporte legal y evidencia formal de las actuaciones adelantadas en ejercicio del seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista.

Copia de los documentos relevantes se adjunta al informe mensual presentado a la entidad contratante, para efectos de verificación, control y archivo en el expediente contractual correspondiente.

8.1.4 Control de ordenes operación del anticipo contrato de obra.

En el presente periodo no se ha desembolsado el recurso del anticipo del contrato de obra.

CHEQUE/ COMPROBANTE No.	FECHA CHEQUE/ COMPROB.	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
		TOTAL			

Nota: En el periodo de informe mensual de fecha del 15/12/2025 al 14/01/2026 no se ha movimientos del anticipo del contrato de obra.

8.1.5 Control de programación y ejecución de obra

La interventoría efectuó el seguimiento técnico y programático de las actividades ejecutadas por el contratista de obra durante el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2025 y el 14 de enero de 2026, verificando su correspondencia con la programación aprobada y el avance físico reportado.

Lo anterior, con el fin de garantizar el cumplimiento de los plazos contractuales establecidos por la entidad contratante y prevenir posibles desviaciones en el cronograma de ejecución.

9 CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

- **Seguimiento y Control de Ejecución – Componente Técnico.**

Durante el periodo evaluado, la interventoría desarrolló actividades permanentes de inspección, vigilancia y control técnico mediante el cumplimiento de la permanencia del personal propuesto en obra, se han realizado visitas periódicas y recorridos de campo del personal propuesto especializado al proyecto ubicado en el sector Villa Julia - Caño Parrado, en el municipio de Villavicencio.

Las verificaciones efectuadas estuvieron orientadas a constatar la calidad de los materiales empleados, la correcta ejecución de los procesos constructivos y el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales por parte del contratista de obra, ATRICA SAS.

Durante el periodo reportado se realizaron tres (3) Comités de Obra los días 15 de diciembre de 2025, 18 de diciembre de 2025 y 08 de enero de 2026, espacios en los cuales se efectuó seguimiento al cronograma, se evaluó el avance físico del proyecto y se establecieron compromisos técnicos y administrativos, debidamente consignados en las respectivas actas.

- **Balance Financiero y Avance de Obra.**

Con corte al 14 de enero de 2026, el Contrato de Obra No. 3777 de 2025 presenta un avance físico acumulado del 8,69%, equivalente a una ejecución presupuestal de $939.518.386,00.
En concordancia con lo estipulado en la cláusula contractual relativa a la forma de pago, esta Interventoría certifica el avance mensual ejecutado y gestiona el cobro correspondiente por valor de $75.589.958,92, monto que guarda estricta proporcionalidad técnica y financiera con el rendimiento físico debidamente verificado en campo.

- **Cumplimiento de Obligaciones Administrativas y Legales.**

Se certifica que la firma interventora YOU ARE SERVICES S.A.S. se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales correspondientes al periodo comprendido entre el 19 de noviembre y el 14 de diciembre de 2025, cubriendo la totalidad del personal vinculado a la propuesta económica y al personal de soporte técnico no facturable, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones aplicables.

- **Correlación Técnica y Financiera Interventoría – Obra.**

En cumplimiento de la Cláusula Cuarta del Contrato de Interventoría No. 3781 de 2025, y con el propósito de garantizar el equilibrio económico y la debida correspondencia entre la ejecución de la obra y el servicio de interventoría, se reporta para el presente Informe Mensual No. 02 un avance de interventoría del 8,69%.

1335

Este porcentaje es consistente con el avance físico certificado en el proyecto de mitigación del riesgo y conexión vial ejecutado en el municipio de Villavicencio, evidenciándose armonía entre la supervisión ejercida y el progreso material de la obra.

• Recomendación de Interventoría.

De acuerdo con el seguimiento técnico, administrativo y financiero realizado durante el Mes No. 2, el proyecto mantiene una ejecución acorde con las condiciones contractuales establecidas, sin evidenciarse desviaciones significativas que comprometan su estabilidad técnica, presupuestal o jurídica.

En consecuencia, se somete el presente informe a consideración de la Entidad Contratante para su revisión, aprobación y demás trámites administrativos a que haya lugar.

ING. OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO
GERENTE DE PROYECTO
YOU ARE SERVICES SAS

1936

SOPORTE GIRO
DEL
ANTICIPO DE INTERVENTORIA

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 3781 DE 2025 PROGRAMACIÓN INICIAL ☑ REPROGRAMACIÓN ☐

OBJETO DEL CONTRATO "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

CONTRATISTA	YOU ARE SERVICES SAS NIT No 901.796.967-0 R/L ANYI FAISULI RODRIGUEZ LUQUE CC 1.121.903.954
SUPERVISOR	Ing. DIANA MILENA BARRERO GOMEZ CC 1.022.344.858 de Bogotá
SECRETARIA O JEFE SECTOR SOLICTANTE	JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 869.849.930,00
VALOR DEL ANTICIPO (50%)	$ 434.924.965,00

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	VALOR PROGRAMA APROBADO	%
1	MANO DE OBRA PERSONAL OPERATIVO , ADMINISTRATIVO Y HONORARIOS PROFESIONALES ESPECIALISTAS	$ 84.160.025,50	$ 84.160.025,50	$ 84.160.025,50	$ 84.160.025,50	$ 336.640.102,00	77,40%
2	EQUIPO DE TOPOGRAFIA	$ 7.274.491,50	$ 7.274.491,50	$ 7.274.491,50	$ 7.274.491,50	$ 29.097.966,00	6,69%
3	CAMIONETA	$ 12.304.725,00	$ 12.304.725,00	$ 12.304.725,00	$ 12.304.725,00	$ 49.218.900,00	11,32%
4	ENSAYOS DE LABORATORIO	$ 4.992.000,00	$ 4.992.000,00	$ 4.992.000,00	$ 4.991.997,00	$ 19.957.997,00	4,59%
	TOTAL	$ 108.731.242,00	$ 108.731.242,00	$ 108.731.242,00	$ 108.731.239,00	$ 434.924.965,00	100,00%

NOTAS

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin retenciones
b) Solo se permite un maximo del diez por ciento (10 %) para compra de equipo nuevo y respuestos

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron y aprueban, en el dia DIECISIETE. (17) de DICIEMBRE de 2025

(Firma)
ANYI FAISULI RODRIGUEZ LUQUE R/L YOU ARE SERVICES SAS
Interventor

(Firma)
Ing. DIANA MILENA BARRERO GOMEZ
Supervisor

(Firma)
JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ
JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO

Scanned wit
CamScan

SEGUIMIENTO PLAN DE INVERSIÓN Y MANEJO ANTICIPO

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 3781	DE 2025 PROGRAMACIÓN INICIAL ☑ REPROGRAMACIÓN ☐
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".
CONTRATISTA	YOU ARE SERVICES SAS NIT No 901.796.867-0 R/L ANYI FAISULI RODRIGUEZ LUQUE CC 1.121.903.954
SUPERVISOR	Ing .DIANA MILENA BARRERO GOMEZ CC 1.022.344.858 de Bogota
SECRETARIA O JEFE SECTOR SOLICTANTE	JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 869.849.930,00
VALOR DEL ANTICIPO (50%)	$ 434.924.965,00
VALOR DEL ANTICIPO RECIBIDO EN CUENTA	$ 426.226.465,00

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	VALOR PROGRAMA APROBADO		%
1	MANO DE OBRA PERSONAL OPERATIVO , ADMINISTRATIVO Y HONORARIOS PROFESIONALES ESPECIALISTAS	$ 84.160.025,50	$ 84.160.025,50	$ 84.160.025,50	$ 84.160.025,50	$ 336.640.102,00		77,40%
2	EQUIPO DE TOPOGRAFIA	$ 7.274.491,50	$ 7.274.491,50	$ 7.274.491,50	$ 7.274.491,50	$ 29.097.966,00		6,69%
3	CAMIONETA	$ 12.304.725,00	$ 12.304.725,00	$ 12.304.725,00	$ 12.304.725,00	$ 49.218.900,00		11,32%
4	ENSAYOS DE LABORATORIO	$ 4.992.000,00	$ 4.992.000,00	$ 4.992.000,00	$ 4.991.997,00	$ 19.967.997,00		4,59%
	TOTAL	$ 108.731.242,00	$ 108.731.242,00	$ 108.731.242,00	$ 108.731.239,00	$ 434.924.965,00		100,00%
		$ 108.731.242,00	$ 217.462.484,00	$ 326.193.726,00	$ 434.924.965,00			

				INFORME No. 001		VALOR GIRADO ANTICIPO	SALDO ANTICIPO	
1	MANO DE OBRA PERSONAL OPERATIVO ,			$ 157.849.730,00		$ 157.849.730,00	$ 178.790.372,00	41,11%
2	EQUIPO DE TOPOGRAFIA			$ 12.940.462,00		$ 12.940.462,00	$ 16.157.504,00	3,72%
3	CAMIONETA			$ 19.031.308,00		$ 19.031.308,00	$ 30.167.592,00	6,94%
4	ENSAYOS DE LABORATORIO			$ 178.500,00		$ 178.500,00	$ 19.789.497,00	4,55%
	TOTAL			$ 190.000.000,00		$ 190.000.000,00	$ 244.924.965,00	56,31%

330

PAGADO 22 - PAGO 22 DIC

1339

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

PAGO SIN SITUACI

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2025 Orden de Pago No. 20553

Lugar y Fecha:	Villavicencio	22-dic.-2025		
Tipo de Orden:	ANTICIPO			
Pagado a:	YOU ARE SERVICES SAS	Nit/C.C. :	901796967	0 Regimen Comun
Documento_:	Contrato 3781			

Facturas:

Concepto: ANTICIPO 50% CONTRATO Nº 3781 DE 2025 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,META. CDP SPGR 4725; RP 4125

Programa: OFICINA DE GESTION DEL RIESGO

Registro Presupuestal: 7958 Vigencia Registro: 2025 Contrato : 3781

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
99 - 2 - 3.45.03.1000.027 - 2025500010004 - 2.2.8.1.00 - 67	434.924.965,00
Total Presupuesto	$ 434.924.965,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA F	-2,000	434,924,965.00	-8.698.499,00
Total Descuentos y deducciones			$-8.698.499,00
Neto a Pagar			**$ 426.226.466,00**

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
19069001	434.924.965,00	0,00	Anticipos Para Proyectos De Inversion
24010202	0,00	426.226.466,00	Servicios De Proyectos De Inversion
24072213	0,00	8.698.499,00	Estampilla para la Justicia Familiar
Sumas Iguales	434.924.965,00	434.924.965,00	

ELABORÓ:
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

JOHANA NORELLY GUEVARA GUEVARA
DIRECTORA TECNICA DE CONTABILIDAD

YOLANDA CARDONA AVILA
SECRETARIA DE HACIENDA

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
FECHA 22 DIC 2025 2pm HORA
Recibido por: Angie

22 Dic
Pago 24 Dic 21142525

IMPRIMIO : KATHERINE JOHANNA TRUJILLO B

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Orden de pago "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHyramos	YESID RAMOS SERRANO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-50001	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-26-1:51 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	214142525	Fecha Registro:	2025-12-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-50001 MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO				
Estado:	Pagada			Nro Obligación:	4825	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-12-24			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:			0,00
Valor Bruto:	434.924.965,00	Valor Deducciones:	8.698.499,00	Valor Neto:	426.226.466,00	Saldo x Pagar:			0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	434.924.965,00	Valor Deducciones	8.698.499,00	Valor Neto	426.226.466,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Numeros				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901796967	Razón Social:	YOU ARE SERVICES SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	710869769	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
01-130100-DT - Direccion Nacional del Tesoro	Número:	CTO 3761-2025	Tipo:	CONTRATO	Fecha:	2025-12-22

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO	
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA
02-50001 MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO / 00AD-4503-1000-2025-50001-0004 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VÍAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META									
	Nación	AD50001	CSF	434.924.965,00	0,00	434.924.965,00			

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-03-25	ESTAMPILLA PRO - JUSTICIA FAMILIAR	892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	2,000 %	8.698.499,00	8.698.499,00	

1240

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjnguevar	JOHANA NORELLY GUEVARA GUEVARA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-50001	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-22-10:50 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	4825	Fecha Registro:	2025-12-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-50001 MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	434.924.965,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	434.924.965,00	Saldo x Ordenar:	434.924.965,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	8.698.499,00	Valor Neto:	426.226.466,00			Nro. Compromiso:	4125	Nro. Cdp:	4725
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	10-ANTICIPO ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	Comprobante Contable:	

TERCERO

Identificacion:	901796957	Razon Social:	YOU ARE SERVICES SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	710869769	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	4925	Tipo:	Sistema General de Regalías	Identificacion:		Fecha de Registro:	

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	CTO 3781-2025	Tipo:	CONTRATO	Fecha:	2025-12-22

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
02-50001 MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	00AD-4503-1000-2025-50001-0004 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VÍAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META	Nación	AD50001	CSF	2025-12-22				
					Total:	434.924.965,00	0,00	434.924.965,00	434.924.965,00

Objeto:	OP 20553-2025 ANTICIPO 50% CONTRATO N° 3781 DE 2025 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,META. CDP SPGR 4725; RP 4125

154

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	PODICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
02-50001 - MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	SGR-ADIR - ASIGNACIONES DIRECTAS	2025-12-22	$ 434.924.965,00	10 ANTICIPO ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

342

1343

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1867

Arenas y Triturados del Caney SAS
Nit: 900.757.395-8

Villavicencio, 16 de diciembre de 2025

ATCSAS_OF02-YAS-19-2025

Señores
OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO
GERENTE DE PROYECTO
YOUR ARE SERVICES
Municipio de Villavicencio

Referencia: contrato 3777 de 2025

Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA"

Asunto: DISEÑO DE VALLA

Respetados señores:

Mediante la presente y conforme a las obligaciones que nos corresponden como contratistas y citado en la minuta del contrato como **SEÑALIZACION EN LA ZONA DE LAS OBRAS Y VALLAS DE INFORMACION,** solicitamos se nos suministre las características de la valla informativa, tales como dimensiones , diseño y la información requerida dentro de esta.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

ARENAS Y TRITURADOS DEL CANEY SAS
Ing. Félix Omar Asprilla
Director de obra

Cra 32 No. 41-68 Oficina 301. Edif. Parque Infantil / Cel: 311 6764167
E-mail: atricapuente2025@gmail.com
Villavicencio - Meta

1305

1866

Arenas y Triturados del Caney SAS
Nit: 900.757.395-8

Villavicencio, 26 de diciembre de 2025

ATCSAS_OF02-YAS-20-2025

Señores
OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO
GERENTE DE PROYECTO
YOUR ARE SERVICES
Municipio de Villavicencio

Referencia: contrato 3777 de 2025

Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA"

Asunto: RESPUESTA A OFICIO **YAS-CG-2025-027** ASUNTO "Requerimiento formal para la presentación y aprobación del Plan de Gestión de la Calidad del Proyecto."

Respetados señores:

En atención al oficio radicado YAS-CG-2025-027 del 11 de diciembre de 2025, me permito informar que el Plan de Gestión de la Calidad (PGC) correspondiente al presente proyecto .

En consecuencia, se hace entrega formal del documento en formato digital, el cual se anexa a la presente comunicación para su revisión y aprobación.

Reiteramos nuestro compromiso con la correcta ejecución de la obra y la implementación de un sistema riguroso de aseguramiento y control de calidad en todas las fases del proyecto.

Cordialmente,

ARENAS Y TRITURADOS DEL CANEY SAS
Ing. Félix Omar Asprilla
Director de obra

ANEXOS

- Protocolo de Ensayo por Áreas
- Cuadro Maestro de Formatos y Codificación
- Plantillas de Formatos de Ensayo por Área
- Formato de No Conformidades (F-NC)
- Flujo de Tratamiento de No Conformidades
- Formato de Acciones Correctivas y Preventivas (F-ACP)
- Procedimiento de Uso de Formatos de Calidad
- Plan de inspección y ensayos

Cra 32 No. 41-68 Oficina 301. Edif. Parque Infantil / Cel: 311 6764167
E-mail: atricapuente2025@gmail.com
Villavicencio - Meta

1346

1874

Arenas y Triturados del Caney SAS
Nit: 900.757.395-8

Villavicencio, 27 de diciembre de 2025

ATCSAS_OF02-YAS-21-2025

Señores
OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO
GERENTE DE PROYECTO
YOUR ARE SERVICES
Municipio de Villavicencio

Referencia: contrato 3777 de 2025

Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA"

Asunto: RESPUESTA A OFICIO **YAS-CG-2025-033** ASUNTO "Respuesta al requerimiento de información técnica, administrativa y operativa"

Respetados señores:

En atención al oficio citado, me permito dar respuesta a los puntos solicitados, así:

1. Control de Calidad y Patología Estructural

- Laboratorio de Suelos y Materiales: Se confirma que el laboratorio designado para el control de calidad es INGEGAR S.A.S., anexando la carta de disponibilidad correspondiente.

- Extracción de Núcleos: Se informa que la actividad se realizará el sábado 27 de diciembre de 2025, a cargo del laboratorio mencionado, conforme a la norma ASTM C42 / NTC 3658.

2. Cumplimiento Ambiental y Minero

- Relación de Licencias Ambientales y Títulos Mineros: Este requerimiento fue atendido en el oficio ATCSAS_OF02-YAS-04-2025.

- Autorización de Disposición Final de RCD: Igualmente contestada en el oficio citado.

- Recurso Hídrico: Se anexa al presente oficio la resolución/contrato de concesión de aguas debidamente legalizado.

Cra 32 No. 41-68 Oficina 301. Edif. Parque Infantil / Cel: 311 6764167
E-mail: atricapuente2025@gmail.com
Villavicencio - Meta

1247

1837

Arenas y Triturados del Caney SAS
Nit: 900.757.395-8

3. Gestión Administrativa y Financiera

- Programa de Ejecución y Flujo de Caja: Se presentará una vez finalizado el ajuste a la programación de obra.

- Radicación de Actas Parciales: Se encuentra en proceso la radicación del Acta Parcial No. 01, correspondiente al periodo solicitado.

4. Documentación de Maquinaria y Equipo

- Copias de Propiedad: Este requerimiento fue contestado en el oficio ATCSAS_OF02-YAS-04-2025.

- Fichas Técnicas y Certificación de Operadores: Se anexan al presente oficio las fichas técnicas de los equipos y las certificaciones de competencias laborales de los operadores.

- Formatos Preoperacionales: Se anexan los formatos de inspección preoperacional de la última semana, conforme a lo solicitado.

En consecuencia, la información requerida se entrega y/o se deja constancia de los procesos en curso, quedando a disposición de la interventoría para su verificación y validación.

Cordialmente,

ARENAS Y TRITURADOS DEL CANEY SAS
Ing. Félix Omar Asprilla
Director de obra

ANEXOS

- Carta disponibilidad de INGEGAR SAS
- Resolución permiso concesión de aguas
- Certificación mina
- Aclaración a resolución
- Licencias de conducción operadores y conductores
- Certificados de competencias laborales de operadores
- Preoperacionales

Cra 32 No. 41-68 Oficina 301. Edif. Parque Infantil / Cel: 311 6764167
E-mail: atricapuente2025@gmail.com
Villavicencio - Meta

1348

1873

Arenas y Triturados del Caney SAS
Nit: 900.757.395-8

Villavicencio, 02 de enero de 2025

ATCSAS_OF02-YAS-22-2026

Señores
OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO
GERENTE DE PROYECTO
YOUR ARE SERVICES
Municipio de Villavicencio

Referencia: contrato 3777 de 2025

Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA"

Asunto: RESPUESTA A OFICIO **YAS-CG-2025-034** "Requerimiento formal de Programación en MS Project ajustada, Flujo de Caja y Programa de Inversión según Contrato de obra No. 3777 de 2025 de Fecha: 12 de diciembre de 2025."

Respetados señores:

En atención al oficio citado, me permito dar respuesta a los puntos solicitados, así:

1. programación de obra (MS Project)

Anexo al presente oficio entregamos lo correspondiente a lo requerido

- Método de la ruta critica
- Estructura de desglose de trabajo (EDT/WBS)
- Asignación de recursos
- Línea base

2. programa de inversión

Anexo Programa de inversión formato INVIAS

3. Flujo de caja mensual

Se anexa el respectivo flujo de fondos

Cordialmente,

ARENAS Y TRITURADOS DEL CANEY SAS
Ing. Félix Omar Asprilla
Director de obra

Cra 32 No. 41-68 Oficina 301. Edif. Parque Infantil / Cel: 311 6764167
E-mail: atricapuente2025@gmail.com
Villavicencio - Meta

1349

1869

Arenas y Triturados del Caney SAS
Nit: 900.757.395-8

Villavicencio, 05 de enero de 2025

ATCSAS_OF02-YAS-23-2026

Señores
OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO
GERENTE DE PROYECTO
YOUR ARE SERVICES
Municipio de Villavicencio

DOCTOR
JUAN CARLOS GUZMÁN SÁNCHEZ
Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo

ING. DIANA MILENA BARRERO
Supervisora del contrato

Referencia: contrato 3777 de 2025

Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA"

Asunto: Notificación del estado actual de casetas 4 y 5 San Andresito– Registro fotográfico adjunto.

En atención a las actividades de seguimiento, control y vigilancia propias del contrato de referencia **"Construcción de obras de miligación del riesgo de desastres y conexión vial en el Caño Parrado, sector Villa Julia, municipio de Villavicencio, en el marco de la calamidad pública"**, y en cumplimiento del deber contractual y legal de informar de manera oportuna cualquier situación relevante que pueda afectar la seguridad, integridad de las personas o el desarrollo del proyecto, el contratista ATRICA SAS se permite poner en conocimiento de la Oficina de Gestión del Riesgo, el Municipio de Villavicencio y la interventoría lo siguiente:

Tal como la Oficina de Gestión del Riesgo y el Municipio de Villavicencio ordenaron, mediante el Acta No. 149 del 27 de noviembre de 2025, el desmonte de las casetas 1, 2 y 3, ubicadas en el sector de San Andresito, en razón al riesgo de colapso identificado, el contratista informa que las casetas 4 y 5, localizadas en el mismo sector, presentan condiciones similares de deterioro y falta de mantenimiento que podrían comprometer su estabilidad estructural.

Cra 32 No. 41-68 Oficina 301. Edif. Parque Infantil / Cel: 311 6764167
E-mail: atricapuente2025@gmail.com
Villavicencio - Meta

1350

1870

Arenas y Triturados del Caney SAS
Nit: 900.757.395-8

Durante la inspección visual realizada en sitio, se evidenciaron, entre otras, las siguientes condiciones: presencia significativa de vegetación sobre y alrededor de las estructuras, acumulación de material en el terreno, exposición de elementos estructurales, así como posibles afectaciones en el apoyo del suelo, incluyendo indicios de socavación. Dichas observaciones se encuentran debidamente soportadas en el registro fotográfico que se anexa al presente oficio.

Adicionalmente, se informa que las casetas 4 y 5 se encuentran actualmente en funcionamiento como bodegas, situación que, sumada a las condiciones descritas, configura un riesgo inminente para las personas que las utilizan, los bienes almacenados y el entorno inmediato.

En virtud de lo anterior, ATRICA SAS pone formalmente en conocimiento esta situación a la Oficina de Gestión del Riesgo, al Municipio de Villavicencio y a la Interventoría, con el fin de que, en el marco de sus competencias legales y administrativas, se adelanten las evaluaciones técnicas, decisiones y medidas preventivas que resulten pertinentes, orientadas a salvaguardar la seguridad y prevenir posibles afectaciones.

La presente comunicación se emite con el propósito de dejar constancia expresa del estado observado a la fecha, garantizar el adecuado seguimiento institucional a las estructuras mencionadas y precisar que las condiciones descritas no obedecen ni son consecuencia de las actividades desarrolladas por el contratista en ejecución del contrato.

En las imágenes anexas se evidencia la presencia de vegetación sobre y alrededor de las estructuras, posible socavación del terreno, exposición de elementos estructurales y demás condiciones que podrían comprometer la estabilidad y seguridad de las casetas.

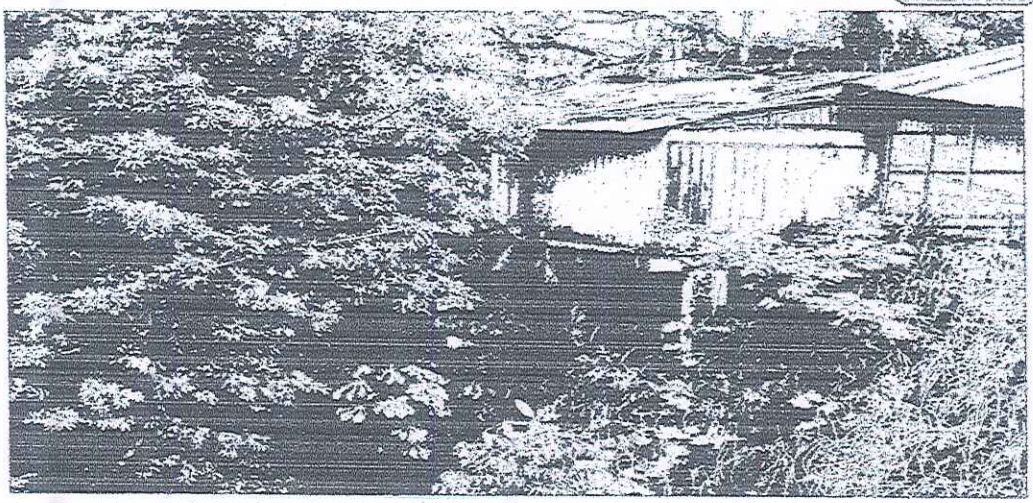
Cra 32 No. 41-68 Oficina 301. Edif. Parque Infantil / Cel: 311 6764167
E-mail: atricapuente2025@gmail.com
Villavicencio - Meta

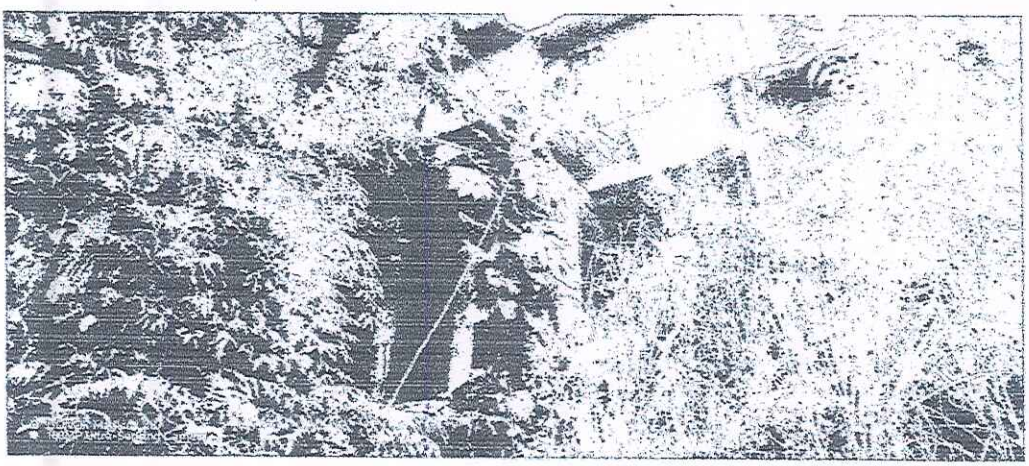
1351

1871

Arenas y Triturados del Caney SAS

Nit: 900.757.395-8







Cra 32 No. 41-68 Oficina 301. Edif. Parque Infantil / Cel: 311 6764167

E-mail: atricapuente2025@gmail.com

Villavicencio - Meta

1357

1872

Arenas y Triturados del Caney SAS
Nit: 900.757.395-8

Sin otro particular, quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ARENAS Y TRITURADOS DEL CANEY SAS
Ing. Félix Omar Asprilla
Director de obra

Cra 32 No. 41-68 Oficina 301. Edif. Parque Infantil / Cel: 311 6764167
E-mail: atricapuente2025@gmail.com
Villavicencio - Meta

343

1953

1868

Arenas y Triturados del Caney SAS
Nit: 900.757.395-8

Villavicencio, 09 de enero de 2025

ATCSAS_OF02-YAS-25-2026

Señores
OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO
GERENTE DE PROYECTO
YOUR ARE SERVICES
Municipio de Villavicencio

Referencia: contrato 3777 de 2025

Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA"

Asunto: ENTREGA INFORME MENSUAL N°1 Y ACTA PARCIAL N°1 DE OBRA

De manera atenta me permito solicitar el pago parcial de obra No 01 del contrato de la referencia, toda vez que la obra ha presentado el avance respectivo del 6.27% y por ende se solicita el presente pago según lo descrito en la minuta contractual en su cláusula **FORMA DE PAGO**, *"el municipio pagara al CONTRATISTA el valor total del contrato (hasta cumplir el 90%) del contrato mediante la presentación de actas mensuales de cobro parcial de obra, las cuales deben ser refrendadas por el contratista, el interventor y sector solicitante, dichas actas corresponden al avance de obra del objeto contractual y deberán presentarse al municipio, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes al mes de ejecución de las obras."*

La presente acta parcial de cobro se presenta mediante la lista de chequeo concebida dentro del **FORMATO UNICO PARA RECONOCIMIENTO DE CUENTAS CGT-F-82.**

Sin otro particular, quedamos atentos.

Cordialmente,

ARENAS Y TRITURADOS DEL CANEY SAS
Ing. Félix Omar Asprilla
Director de obra

Cra 32 No. 41-68 Oficina 301. Edif. Parque Infantil / Cel: 311 6764167
E-mail: atricapuente2025@gmail.com
Villavicencio - Meta

B54

CORRESPONDENCIA ENVIADA

YOU ARE SERVICES SAS
NIT 901.796.967-0

Villavicencio, 22 de diciembre de 2025

Correspondencia Enviada
Fecha: 11/12/2025
Radicado: YAS-CG-2025-033
Contrato No: 3781 de 2025

Señores.
ARENAS Y TRITURADOS DEL CANEY S.A.S.
ARQ. ARLEY SÁNCHEZ GOMEZ.
R/L CONTRATISTA DE OBRA
ING. OMAR ASPRILLA GAITAN.
DIRECTOR DE OBRA
La Ciudad.

Referencia: *Contrato de Obra 3777 de 2025 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".*

Asunto: *Requerimiento de información técnica, ambiental y administrativa.*

Cordial saludo,

En mi calidad de Interventor, y en cumplimiento de las facultades otorgadas por el contrato de interventoría y el Manual de Interventoría Municipal, me permito realizar las siguientes solicitudes de carácter obligatorio para el correcto desarrollo del proyecto y la transparencia en la inversión de los recursos públicos:

1. **Control de Calidad y Patología Estructural**

- Laboratorio de Suelos y Materiales: El contratista deberá informar, el laboratorio que realizará el control de calidad.
- Extracción de Núcleos: Con el fin de evaluar la capacidad remanente y el estado patológico de la infraestructura existente del puente, se requiere la extracción de tres (3) núcleos en la placa y dos (2) núcleos en las vigas del puente antiguo como mínimo. Los ensayos deben realizarse bajo la norma ASTM C42 / NTC 3658 y los resultados deben ser entregados con el respectivo análisis de resistencia a la compresión.

2. **Cumplimiento Ambiental y Minero (Normativa ANLA / CORMACARENA).**

   De acuerdo con la Ley 99 de 1993 y las resoluciones vigentes, es indispensable la entrega de:

- Fuentes de Materiales: Licencias ambientales y títulos mineros vigentes de las canteras o depósitos de donde se pretenda suministrar materiales pétreos. No se aceptará material de fuentes no autorizadas.

1356

- Sitio de Disposición Final (RCD): Licencia ambiental y resolución vigente de CORMACARENA que autorice el sitio de disposición de escombros y Residuos de Construcción y Demolición (RCD).
- Recurso Hídrico: Resolución de CORMACARENA que autorice la concesión de aguas o, en su defecto, el contrato con el proveedor de agua debidamente legalizado que cuente con los permisos de captación correspondientes para la ejecución de la obra.

3. Gestión Administrativa y Financiera (Periodo: 19 nov de 2025 - 14 dic 2025).

- Programa de Inversiones: Solicito la entrega formal del Programa de Ejecución y Flujo de Caja (Inversión) debidamente actualizado y firmado.
- Trámite de Actas: Para proceder con la verificación, observación y posterior aprobación del Acta Parcial No. 01 y el Acta de Costos No. 01 correspondientes al periodo comprendido entre el 19 de noviembre y el 14 de diciembre, el contratista deberá radicar la totalidad de los informes diarios de obra, memorias de cálculo, registros fotográficos, certificados de pago de seguridad social y parafiscales, y los resultados de ensayos de laboratorio del periodo.

4. Requerimiento de documentación de Maquinaria y Equipo.

De conformidad con el Manual de Interventoría, la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito) y las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), el contratista deberá presentar en un término de cuarenta y ocho (48) horas la siguiente documentación para la Volqueta, Retroexcavadora, Minicargador y Martillo Neumático:

1. Documentación Legal y de Tránsito (Para equipos de transporte y línea amarilla).

- Propiedad: Copia de la tarjeta de propiedad o contrato de alquiler/leasing que vincule el equipo a la obra.
- Seguros: Póliza de Seguro Obligatorio (SOAT) vigente (para vehículos que transiten por vías públicas) y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual que cubra daños a terceros y predios colindantes durante la operación.
- Revisión Técnico-Mecánica: Certificado vigente que garantice las condiciones óptimas de funcionamiento y control de emisiones contaminantes.

2. Requisitos Técnicos y Operativos

- Fichas Técnicas: Especificaciones del fabricante de cada equipo (potencia, capacidad de carga, año de fabricación). El martillo neumático debe incluir certificación de presión de trabajo y estado de mangueras/acoples.
- Plan de Mantenimiento: Hoja de vida de cada máquina con el registro de los últimos mantenimientos preventivos y correctivos realizados.
- Certificación de Operadores: Licencia de conducción vigente (categoría C2 o C3 para volquetas) y certificados de competencias laborales o capacitación para la operación de maquinaria pesada (Retroexcavadora y Minicargador) expedidos por entidad reconocida (SENA o similares).

1387

- Preoperacionales: Formatos de inspección preoperacional de la última semana, donde se verifique el estado de alarmas de reversa, luces, sistemas hidráulicos (ausencia de fugas) y estado de llantas/orugas.

La información solicitada se requiere de manera INMEDIATA, con la finalidad de ser verificada y validada por esta interventoría.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

ING. WLADIMIR LUCUMI CANTOÑI
C.C. 86.055.396 Villavicencio.
T.P. 01102-0615 CPYTV
Director de interventoría
YOU ARE SERVICES SAS

c.c Ing Maristela Santana Torres - Supervisora proyecto - Infraestructura@villavicencio.gov.co
Ing. Lizeth Ramirez Rubian, CPS, lizeth.ramirez@villavicencio.gov.co
Ing. Diana.Barrero, Apoyo a la Supervisión - diana.barrero@villavicencio.gov.co
Ing. Jose Luis Ramirez apoyo a la Supervisión Gestion del Riesgo - Ing.joseluisramirezc@gmail.com

1358

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

Villavicencio, 22 de diciembre de 2025

Correspondencia Enviada
Fecha: 11/12/2025
Radicado: YAS-CG-2025-034
Contrato No: 3781 de 2025

Señores.
ARENAS Y TRITURADOS DEL CANEY S.A.S.
ARQ. ARLEY SÁNCHEZ GOMEZ.
R/L CONTRATISTA DE OBRA
ING. OMAR ASPRILLA GAITAN.
DIRECTOR DE OBRA
La Ciudad.

Referencia: *Contrato de Obra 3777 de 2025 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".*

Asunto: *Requerimiento formal de Programación en MS Project ajustada, Flujo de Caja y Programa de Inversión según Contrato de obra No. 3777 de 2025 de Fecha: 12 de diciembre de 2025.*

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de supervisión técnica, administrativa y financiera, y de conformidad con lo estipulado en el Manual de Interventoría Municipal y las obligaciones contractuales derivadas del Contrato No. 3777 de 2025, se requiere de manera inmediata la presentación y socialización de los siguientes documentos de planeación ajustados:

1. Programación de Obra (MS Project).

Se solicita el cronograma de actividades en formato nativo (.mpp), el cual debe contemplar:

- Método de la Ruta Crítica (CPM): Identificación clara de las actividades precursoras, sucesoras y la ruta crítica del proyecto.
- Estructura de Desglose de Trabajo (EDT/WBS): Organizada por capítulos y subcapítulos coherentes con el presupuesto contractual.
- Asignación de Recursos: Cargue de recursos (maquinaria, mano de obra y materiales) para validar la capacidad operativa solicitada en oficios anteriores (volquetas, retroexcavadoras, etc.).
- Línea Base: Fijación de la línea base original frente a la proyectada para el periodo actual.

2. Programa de Inversión.

Debe presentarse el cronograma valorado que determine el porcentaje de ejecución física esperado mes a mes. Este documento es el insumo principal para la elaboración de la Curva

S, herramienta con la cual esta Interventoría evaluará el seguimiento a la programación.

El programa de inversiones debera ser coherente y corresponder al formato INVIAS, y de acuerdo a lo determinado para la periocidad definida en comite realizado oficina de Gestión del Riesgos periodo inicial del 19 de noviembre de 2025 al 14 de diciembre de 2025 y luego de 15 de diciembre 2025 a 14 de enero de 2026 y meses sucesivos hasta la fecha de terminación inicial.

3. Flujo de Caja Mensual.

Se requiere la proyección financiera detallada donde se discrimine por semanas la programación del contratista de obra discriminada por actividades.

- Este documento debe guardar total simetría con el programa de inversión y la disponibilidad de recursos para asegurar la continuidad de la obra hasta su terminación.

La documentación debe ser radicada de manera INMEDIATA, con la finalidad de ser convalidada y aprobada por esta interventoría como desarrollo del acta de inicio del contrato de obra 3777 de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

ING. WLADIMIR LUCUMI CANTOÑI
C.C. 86.055.396 Villavicencio.
T.P. 01102-0615 CPYTV
Director de interventoría
YOU ARE SERVICES SAS

c.c Ing Maristela Santana Torres - Supervisora proyecto - Infraestructura@villavicencio.gov.co
Ing. Lizeth Ramirez Rubian, CPS, lizeth.ramirez@villavicencio.gov.co
Ing. Diana.Barrero, Apoyo a la Supervisión - diana.barrero@villavicencio.gov.co
Ing. Jose Luis Ramirez apoyo a la Supervisión Gestion del Riesgo - Ing.joseluisramirezc@gmail.com

YOU ARE SERVICES SAS
NIT 901.796.957-0

Villavicencio, 23 de diciembre de 2025

Correspondencia Enviada
Fecha: 23/12/2025
Radicado: YAS-CG-2025-036
Contrato No: 3781 de 2025

Señores.
ARENAS Y TRITURADOS DEL CANEY S.A.S.
ARQ. ARLEY SÁNCHEZ GOMEZ.
R/L CONTRATISTA DE OBRA
ING. OMAR ASPRILLA GAITAN.
DIRECTOR DE OBRA
La Ciudad.

Referencia: *Contrato de Obra 3777 de 2025 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".*

Asunto: *Solicitud de presentación de informe mensual de obra No. 1 y Acta parcial No. 1 de obra según Contrato de obra No. 3777 de 2025 de Fecha: 12 de diciembre de 2025.*

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de supervisión técnica, administrativa y financiera, y de conformidad con lo estipulado en el Manual de Interventoría Municipal y las obligaciones contractuales derivadas del Contrato No. 3777 de 2025, se requiere de manera inmediata la presentación del informe mensual No. 1 de obra y Acta de Pago Parcial No. 1 según lo relacionado en la minuta del contrato de obra pública.

..."

EL CONTRATISTA deberá presentar informes mensuales y un (1) informe final del anticipo, sometido a refrendación del interventor, que contenga una relación detallada de la inversión del anticipo, indicando las sumas invertidas y comprometidas, acompañando los documentos soporte respectivos y de la certificación de la fiducia sobre los respectivos rendimientos. El informe una vez verificado y refrendado por la interventoría: se archivará en la Carpeta del Contrato. Los dineros del anticipo deben invertirse exclusivamente en la ejecución del contrato, por ende, no se podrá destinar a ningún otro efecto.

"...

..."

La entidad fiduciaria deberá remitir mensualmente al Municipio, al interventor y contratista, dentro

1361

de los quince (15) primeros días de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: las inversiones realizadas. el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados. PAGOS MENSUALES DE COBRO PARCIAL El Municipio pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato (hasta acumular el 90%) del contrato mediante la presentación de actas de cobro parcial de obra. las cuales deben ser refrendadas por el Contratista, el Interventor y sector solicitante, dichas actas corresponden al avance de obra del objeto contractual y deberán presentarse al Municipio, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes al mes de ejecución de las obras, Así mismo, si EL CONTRATISTA no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará una sanción equivalente a: 2,5% del valor del acta correspondiente, El valor del acta parcial es el resultado de multiplicar la cantidad de obra ejecutada en la fecha a liquidar, liquidadas por el sistema de Precios Unitarios Fijos sin Formula de Ajuste, pactadas en el contrato o debidamente aprobadas por la interventoría Técnica y la Supervisión. De este valor se armonizará el anticipo en el mismo porcentaje en que fuere concedido. El pago final, equivalente como será del diez por Ciento (10%) del valor del contrato al recibo final de obras, previa suscripción del acta de recibo y acta de liquidación aprobadas por el interventor.
"...

Directrices para la Presentación del Informe Mensual No. 1.

En cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Interventoría de la entidad, el primer informe es crítico, ya que establece la línea base del proyecto. Para proceder con la revisión y validación de este documento, requiero que se suministren los detalles específicos del contrato de obra.

No obstante, como estructura mínima obligatoria bajo esta interventoría, el informe debe desglosarse en los siguientes componentes:

1. Componente Administrativo y Legal.

- Estado de Pólizas: Verificación de la aprobación de las garantías (cumplimiento, anticipo, estabilidad, responsabilidad civil extracontractual).

- Acta de Inicio: Confirmación de la fecha de suscripción y cumplimiento de requisitos previos.
- Personal y Equipo: Verificación de la vinculación del personal especializado y la movilización de maquinaria mínima requerida en los pliegos de condiciones.
- Gestión Documental: Estado de la bitácora de obra y archivos del proyecto.

2. Componente Técnico (Multidisciplinario).

- Geotecnia y Estructuras: Revisión técnica de los estudios de suelos iniciales y validación de los diseños estructurales (NSR-10 / CCP-14). Se debe reportar cualquier hallazgo de patología en estructuras preexistentes si aplica.
- Vías y Transporte: Informe sobre el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado y el estado de la subrasante o estructura de pavimento existente.
- Hidráulica e Hidrología: Verificación de las condiciones de drenaje superficial y disponibilidad de servicios públicos o permisos de vertimientos.
- Avance Físico: Comparativa entre el cronograma programado vs. el ejecutado (Curva S).

3. Componente Financiero.

- Gestión del Anticipo: Estado de la fiducia o cuenta bancaria exclusiva para el manejo del anticipo y su respectivo plan de inversión.
- Inversión Mensual: Detalle de las actas de recibo parcial de obra (si las hubiere) y balance de pagos.
- Programa de Inversión: formato INVIAS.
- Programación de Obra: Programación aprobada en MS Project.

4. Componente Socio-Ambiental y SST.

- Cumplimiento Ambiental: Verificación de permisos ante la autoridad ambiental competente (CAR, ANLA, etc.).
- Seguridad y Salud en el Trabajo: Informe de accidentalidad y cumplimiento de aportes a seguridad social del personal de obra.

1369

5. Se debe cumplir con la presentación de la información de los sub programas del contrato:

   - Componente SST
   - Componente Social
   - Componente Ambiental
   - PMT

   Nota: aunado al cumplimiento de presentación de información normal y legal que se requiera en el desarrollo de un contrato de obra pública.

Esta información de información y documentación es la mínima requerida en la estructuración del informa mensual debe ser radicada de manera EXPEDITA, con la finalidad de ser convalidada y aprobada por esta interventoría como desarrollo del contrato de obra 3777 de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

ING. WLADIMIR LUCUMI CANTONI
C.C. 86.055.396 Villavicencio.
T.P. 01102-0615 CPYTV
Director de interventoría
YOU ARE SERVICES SAS

Anexo: Dos (02) folios.

c.c Ing Maristela Santana Torres, Secretaria de Infraestructura - Infraestructura@villavicencio.gov.co
Ing. Lizeth Ramirez Rubian, CPS - lizeth.ramirez@villavicencio.gov.co
Ing. Diana MilenaBarrero, Supervisora Proyecto - diana.barrero@villavicencio.gov.co
Ing. Jose Luis Ramirez, Apoyo a la Supervisión Gestion del Riesgo - Ing.joseluisramirezc@gmail.com

YOU ARE SERVICES SAS
NIT 901.796.967-0

Villavicencio, 06 de enero de 2026

Correspondencia Enviada
Fecha: 05/01/2025
Radicado: YAS-CG-2025-038
Contrato No: 3781 de 2025

Señores.
ARENAS Y TRITURADOS DEL CANEY S.A.S.
ARQ. ARLEY SÁNCHEZ GOMEZ.
R/L CONTRATISTA DE OBRA
ING. OMAR ASPRILLA GAITAN.
DIRECTOR DE OBRA
La Ciudad.

Referencia: Contrato de Obra No. 3777 de 2025 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".

Asunto: Respuesta al Oficio ATCSAS_OF02-YAS-23-2026. Contrato de Obra No. 3777 de 2025, Requerimiento técnico complementario sobre estado de casetas 4 y 5.

Cordial saludo, Ing. Asprilla.

En atención a su comunicación del 05 de enero de 2026, mediante la cual notifica el estado de deterioro de las casetas 4 y 5 del sector San Andresito, esta Interventoría procede a realizar las siguientes precisiones y requerimientos:

- Validación de Hallazgos: Se aceptan las observaciones técnicas respecto a la presencia de vegetación invasiva, exposición de elementos estructurales y posibles indicios de socavación en el apoyo del suelo.
- Gestión del Riesgo: Se toma nota de que dichas estructuras funcionan actualmente como bodegas, lo cual, ante las patologías descritas, configura una situación de riesgo inminente.
- Deslinde de Responsabilidad: Se registra su manifestación respecto a que las condiciones descritas no son consecuencia de las actividades de ejecución del contrato. No obstante, la Interventoría solicita al contratista de obra mantener el monitoreo para garantizar que las obras de mitigación no agraven la vulnerabilidad del sector.
- Se hace claridad que las zonas descritas de ubicación de las casetas 4 y 5 se encuentran por fuera del área del proyecto, fueron construidas en ronda de caño parrado, las estructuras en concreto se observan construidas de manera artesanal y las condiciones de estabilidad de los taludes presentan inestabilidad general.

de los quince (15) primeros días de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: las inversiones realizadas. el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados. PAGOS MENSUALES DE COBRO PARCIAL El Municipio pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato (hasta acumular el 90%) del contrato mediante la presentación de actas de cobro parcial de obra. las cuales deben ser refrendadas por el Contratista, el Interventor y sector solicitante, dichas actas corresponden al avance de obra del objeto contractual y deberán presentarse al Municipio, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes al mes de ejecución de las obras, Así mismo, si EL CONTRATISTA no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará una sanción equivalente a: 2,5% del valor del acta correspondiente, El valor del acta parcial es el resultado de multiplicar la cantidad de obra ejecutada en la fecha a liquidar, liquidadas por el sistema de Precios Unitarios Fijos sin Formula de Ajuste, pactadas en el contrato o debidamente aprobadas por la interventoría Técnica y la Supervisión. De este valor se armonizará el anticipo en el mismo porcentaje en que fuere concedido. El pago final, equivalente como será del diez por Ciento (10%) del valor del contrato al recibo final de obras, previa suscripción del acta de recibo y acta de liquidación aprobadas por el interventor.
"...

Directrices para la Presentación del Informe Mensual No. 1.

En cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Interventoría de la entidad, el primer informe es crítico, ya que establece la línea base del proyecto. Para proceder con la revisión y validación de este documento, requiero que se suministren los detalles específicos del contrato de obra.

No obstante, como estructura mínima obligatoria bajo esta interventoría, el informe debe desglosarse en los siguientes componentes:

1. Componente Administrativo y Legal.

- Estado de Pólizas: Verificación de la aprobación de las garantías (cumplimiento, anticipo, estabilidad, responsabilidad civil extracontractual).

- Acta de Inicio: Confirmación de la fecha de suscripción y cumplimiento de requisitos previos.
- Personal y Equipo: Verificación de la vinculación del personal especializado y la movilización de maquinaria mínima requerida en los pliegos de condiciones.
- Gestión Documental: Estado de la bitácora de obra y archivos del proyecto.

2. Componente Técnico (Multidisciplinario).

- Geotecnia y Estructuras: Revisión técnica de los estudios de suelos iniciales y validación de los diseños estructurales (NSR-10 / CCP-14). Se debe reportar cualquier hallazgo de patología en estructuras preexistentes si aplica.
- Vías y Transporte: Informe sobre el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado y el estado de la subrasante o estructura de pavimento existente.
- Hidráulica e Hidrología: Verificación de las condiciones de drenaje superficial y disponibilidad de servicios públicos o permisos de vertimientos.
- Avance Físico: Comparativa entre el cronograma programado vs. el ejecutado (Curva S).

3. Componente Financiero.

- Gestión del Anticipo: Estado de la fiducia o cuenta bancaria exclusiva para el manejo del anticipo y su respectivo plan de inversión.
- Inversión Mensual: Detalle de las actas de recibo parcial de obra (si las hubiere) y balance de pagos.
- Programa de Inversión: formato INVIAS.
- Programación de Obra: Programación aprobada en MS Project.

4. Componente Socio-Ambiental y SST.

- Cumplimiento Ambiental: Verificación de permisos ante la autoridad ambiental competente (CAR, ANLA, etc.).
- Seguridad y Salud en el Trabajo: Informe de accidentalidad y cumplimiento de aportes a seguridad social del personal de obra.

5. Se debe cumplir con la presentación de la información de los sub programas del contrato:

   - Componente SST
   - Componente Social
   - Componente Ambiental
   - PMT

   Nota: aunado al cumplimiento de presentación de información normal y legal que se requiera en el desarrollo de un contrato de obra pública.

Esta información de información y documentación es la mínima requerida en la estructuración del informa mensual debe ser radicada de manera EXPEDITA, con la finalidad de ser convalidada y aprobada por esta interventoría como desarrollo del contrato de obra 3777 de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

ING. WLADIMIR LUCUMI CANTONI
C.C. 86.055.396 Villavicencio.
T.P. 01102-0615 CPYTV
Director de interventoría
YOU ARE SERVICES SAS

Anexo: Dos (02) folios.

c.c Ing Maristela Santana Torres, Secretaria de Infraestructura - Infraestructura@villavicencio.gov.co
Ing. Lizeth Ramirez Rubian, CPS - lizeth.ramirez@villavicencio.gov.co
Ing. Diana MilenaBarrero, Supervisora Proyecto - diana.barrero@villavicencio.gov.co
Ing. Jose Luis Ramirez, Apoyo a la Supervisión Gestion del Riesgo - Ing.joseluisramirezc@gmail.com

YOU ARE SERVICES SAS
NIT 901.796.967-0

Villavicencio, 06 de enero de 2026

Correspondencia Enviada
Fecha: 06/01/2025
Radicado: YAS-CG-2025-040
Contrato No: 3781 de 2025

Señores.
ARENAS Y TRITURADOS DEL CANEY S.A.S.
ARQ. ARLEY SÁNCHEZ GOMEZ.
R/L CONTRATISTA DE OBRA
ING. OMAR ASPRILLA GAITAN.
DIRECTOR DE OBRA
La Ciudad.

Referencia: Contrato de Obra No. 3777 de 2025 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".

Asunto: Reiteración solicitud de presentación de Informe Mensual de Obra No. 1 y Acta Parcial No. 1. Requerimiento de entrega con antelación al corte de obra.

Cordial saludo,

En mi calidad de interventor del contrato de la referencia, y en ejercicio de las facultades legales y contractuales conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y el Manual de Interventoría vigente, me permito realizar la REITERACIÓN al requerimiento enviado mediante el oficio YAS-CG-2025-036 del pasado 23 de diciembre de 2025.

A la fecha, esta Interventoría no ha recibido la documentación técnica, administrativa y financiera correspondiente al primer mes de ejecución. Es imperativo recordar que, para garantizar el flujo de caja del proyecto y la debida supervisión de los recursos públicos, la presentación de los informes no es una facultad discrecional del contratista, sino una obligación de carácter impositivo.

1. **Justificación de la Antelación del Requerimiento.**

De acuerdo con los principios de eficiencia y celeridad administrativa, y considerando la complejidad técnica de las obras de mitigación en el Caño Parrado, específicamente en componentes de geotecnia, hidráulica y estructuras, esta Interventoría exige que la documentación sea radicada con una antelación mínima de cinco (5) días calendario antes de la fecha de corte mensual.

Esta medida tiene como objetivo:

- Revisión y Validación Técnica: Realizar la verificación de campo de las cantidades de obra ejecutadas vs. las reportadas en el acta.
- Control de Calidad: Validar los resultados de laboratorio y ensayos de materiales antes de la firma del acta parcial.
- Corrección de Hallazgos: Permitir al contratista subsanar posibles inconsistencias en el informe sin afectar los términos de pago mensuales.

Le recuerdo que el Contrato No. 3777 de 2025 establece taxativamente:

..."Si EL CONTRATISTA no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará una sanción equivalente a: 2,5% del valor del acta correspondiente"...

La omisión en la entrega oportuna de este informe impide a esta Interventoría proceder con la refrendación necesaria para el trámite de pago ante la administración municipal.

Por lo cual se solicita la presentación del informe mensual de manera INMEDIATA.

Atentamente,

ING. WLADIMIR LUCUMI CANTOÑI
C.C. 86.055.396 Villavicencio.
T.P. 01102-0615 CPITV
Director de interventoría
YOU ARE SERVICES SAS

Anexo: Un (01) folio Oficio de fecha: 05/01/2026.

c.c Ing Maristela Santana Torres - Infraestructura@villavicencio.gov.co
Ing. Diana Milena Barrero Gomez, Supervisora Proyecto - diana.barrero@villavicencio.gov.co
Ing. Lizeth Ramirez Rubian, CPS, lizeth.ramirez@villavicencio.gov.co
Ing. Jose Luis Ramirez apoyo a la Supervisión Gestion del Riesgo - Ing.joseluisramirezc@gmail.com

1378

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

Recibido

Villavicencio, 10 de enero de 2026

Correspondencia Enviada
Fecha: 05/01/2025
Radicado: YAS-CG-2025-041 10-01-26
Contrato No: 3781 de 2025

Señores.
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO
Dr. JUAN CARLOS GUZMÁN SÁNCHEZ.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Alcaldía de Villavicencio
La Ciudad.

Referencia: Contrato de Obra No. 3777 de 2025 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".

Asunto: *Solicitud de aceptación entrega otorgamiento de poder para la ejecución y cumplimiento de la orden de compra No. 012 de 2025 y/o contrato de interventoría No. 3781 de 2025 según solicitud* oficio YAS-CG-2025-030 de fecha 18 de diciembre de 2025

Respetado Doctor Guzmán:

En mi calidad de Interventor del proyecto de la referencia. y en ejercicio de las facultades de supervisión técnica, administrativa y legal conferidas, me dirijo a su despacho con el propósito de dar trámite a la documentación radicada mediante el oficio YAS-CG-2025-030 del 18 de diciembre de 2025.

Al respecto, solicito formalmente la aceptación y validación del otorgamiento de poder para la ejecución y cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra No. 012 de 2025 y el Contrato de interventoría No. 3781 de 2025. Lo anterior, con el fin de garantizar la continuidad operativa y la seguridad jurídica en la supervisión de las obras de mitigación en el sector de Villa Julia y como requisito de la FIDUCIARIA BANCOLOMBIA, dadas las condiciones de urgencia manifiesta y calamidad pública vigentes.

Atentamente,

ING. WLADIMIR LUCUMI CANTOÑI
C.C. 86.055.396 Villavicencio.
T.P. 01102-0615 CPITV
Director de interventoría
YOU ARE SERVICES SAS

Anexo: UN (01) folios oficio YAS-CG-2025-030.

c.c Ing. Diana Milena Barrero Gomez, Supervisora Proyecto - diana.barrero@villavicencio.gov.co
Ing. Lizeth Ramirez Rubian, CPS, lizeth.ramirez@villavicencio.gov.co
Ing. Jose Luis Ramirez apoyo a la Supervisión Gestion del Riesgo - ing.joseluisramirezc@gmail.com

1371

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

Villavicencio, 13 de enero de 2026

Correspondencia Enviada
Fecha: 13/01/2026
Radicado: YAS-CG-2025-044
Contrato No. 3781 de 2025
Fecha 14 ENE 2025 Hora 2:05
Radicado No. 0102
No. Folios 91 Copias
Recibido por:

Señores.
Secretaria de Infraestructura
Ing. DIANA MILENA BARRERO GOMEZ
Supervisora Contrato No. 3781 de 2025.
Alcaldía de Villavicencio
La Ciudad.

Referencia: Contrato de Obra No. 3777 de 2025 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".

Asunto: Radicación acta parcial de obra N°1 contrato de obra N° 3777 de 2025

Cordial saludo, Ingeniera Barrero.

En cumplimiento de la funciones de esta interventoría y debida aplicación de las directrices dispuestas en el comité realizado el día 17 de diciembre del año de 2025 en las instalaciones de la oficina de Gestión del Riesgo municipal en el sentido de separar las fechas correspondientes a la Orden de Servicio N° 011 de fecha 19 de noviembre de 2025, se acordó realizar un primer informe de periodo de pago del 19 de noviembre al 14 de diciembre de 2025 y posteriormente iniciar con informes periódicos desde el 15 de diciembre de 2025 al 14 de enero de 2026 y así sucesivamente hasta la terminación del plazo contractual.

Dicho esto, presentamos el correspondiente informe de obra y acta parcial N°1 referente a los periodos acordados, debidamente revisada y aprobada, para proceder con la gestión del pago de la misma.

Cordialmente,

ING. OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO
C.C. 17.332.633 de Villavicencio, Meta
T.P.25202-41090 CND
Gerente Interventoría - Apoderado
YOU ARE SERVICES SAS

c.c Ing Maristela Santana Torres - Infraestructura@villavicencio.gov.co
Ing. Lizeth Ramirez Rubian, CPS, lizeth.ramirez@villavicencio.gov.co
Ing. Jose Luis Ramirez apoyo a la Supervisión Gestion del Riesgo - Ing.josehuisramirezc@gmail.com
Dr. Juan Carlos Guzmán Sánchez, Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo - gestiondelriesgo@villavicencio.gov.co

1372

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres
RECIBIDO
Radicado:
Fecha: 7-1-2026
Hora: 3:20
Quien Recibe:

Villavicencio, 07 de enero de 2026

Correspondencia Enviada
Fecha: 07/01/2026
Radicado: YAS-DIS-2025-42

Señores
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO
Dr. JUAN CARLOS GUZMÁN SÁNCHEZ.
Alcaldía de Villavicencio
La Ciudad.

Referencia: *Contrato de obra No. 3777 de 2025 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".*

Asunto: *Entrega formal de Diseños y Documentos Técnicos para el trámite de ocupación de cauce del Proyecto "PUENTE CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA".*

Cordial saludo

En el marco de nuestras funciones de Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera para el proyecto "Construcción del Puente Caño Parrado en el Sector Villa Julia", por medio del presente, se hace entrega de la documentación para la realización del trámite de ocupación de cauce según el formato de Código: F-GA-05 de fecha 14 de abril de 2021 de CORMACARENA, el cual contiene la siguiente información:

1. Presupuesto oficial.
2. Estudio Topográfico.
3. Diseño Geométrico.
4. Cronograma de Ejecución.
5. Informe de suelos, geotecnia, geología (sondeos).
6. Informe hidráulico – hidrológico.
7. Estudio y diseño estructural.
    - Memoria descriptiva.
    - Diseño infraestructura.
    - Diseño cimentación.
    - Diseño superestructura.

1393

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

Contenido:

- Informe topográfico, folio No. 1 -123.
- Diseño Geométrico, levantamiento topográfico – Batimetría, folio No. 124-126.3.
- Informe hidrológico e hidráulico, 127-239.
- Informe geotécnico, folio No. 240-344.
- Programación, folio 345-346.
- Diseño estructural, folio No. 347-510.
- Planos estructurales. Folios No. 511-522.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

ING. WLADIMIR LUCUMI CANTONI
T.P. 01102-0615 CPITV
Director de Interventoria
YOU ARE SERVICES SAS

Anexo: (522) folios, Una (01) memoria contiene Estudios y Diseños. Y CARPETAY

c.c Ing Maristela Santana Torres - Infraestructura@villavicencio.gov.co
Ing. Diana Milena Barrero Gomez, Supervisora Proyecto - diana.barrero@villavicencio.gov.co
Ing. Lizeth Ramirez Rubian, CPS, lizeth.ramirez@villavicencio.gov.co
Ing. Jose Luis Ramirez apoyo a la Supervisión Gestion del Riesgo - Ing.joseluisramirezc@gmail.com

1324

LABORATORIOS
Y/O
ENSAYOS

1975

Villavicencio, 20 de diciembre de 2025

Señores:
YOU ARE SERVICES SAS
Ciudad.

Ref. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
Tema: Informe de resistencia a la compresión de concretos.

Cordial saludo.

Atendiendo su solicitud para la realización del ensayo de resistencia a la compresión simple a muestras cilíndricas de concreto elaboradas y transportadas por ustedes. Me permito informar que estas fueron probadas de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC 673-10, con el fin determinar su resistencia a los siete y veintiocho días de curado.

En virtud de lo anterior entrego los resultados de doce (12) muestras falladas.

El presente informe consta de cuatro (04) páginas y no debe reproducirse sin la aprobación por escrito del laboratorio, los resultados contenidos en él se relacionan únicamente con las muestras ensayadas.

Quedo en espera de cualquier inquietud.

Sin otro particular.

INGRID ARANGUREN BEJARANO
Especialista en diseño y construcción de Vías y aeropistas
Especialista en Patología de la Construcción
Especialista en Gerencia Estratégica
Gerente de RAMCODES Ingeniería y Ensayos

LABORATORIO RAMCODES
INGENIERIA Y ENSAYOS

LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES,CONCRETOS Y PAVIMENTOS

VERSIÓN	001
CODIGO	F-CON-001
FECHA DE VIGENCIA	1/01/2017

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

CON-RAMW-01

ESPECIFICACION/NORMA	INV E-410-13 Y NTC 673-10

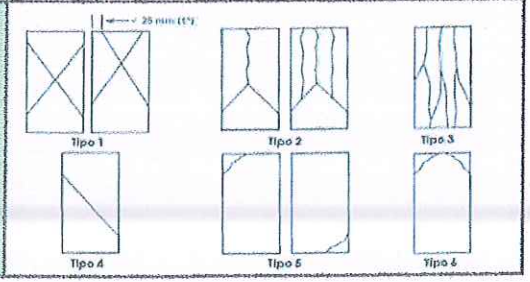
PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.				
DIRIGIDO A:	YOU ARE SERVICES SAS	NIT:	901796967-0	FECHA DE ENTREGA:	sábado, 20 de diciembre de 2025
CONTACTO:	ING. YOHAN ROA	CELULAR:	3107608013	CORREO:	youareservices@gmail.com
DESCRIPCION:	MUESTRAS ELABORADAS EN OBRA	MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META

No. MUESTRA	DESCRIPCION DE LA MUESTRA	RESISTENCIA DE DISEÑO		ASENTAMIENTO (cm)	FECHA DE TOMA	DIAS DE CURADO	FECHAS DE ROTURA	DIAMETRO (mm)	MASA (gr)	AREA (mm²)	DENSIDAD (gr/cm³)	CARGA AXIAL (KN)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA FECHA		PORCENTAJE CON RESPECTO A f'c	TIPO DE FALLA
		(PSI)	(Mpa)										(PSI)	(Mpa)		
RAH-1	3 - PILOTE # 4 - ANILLO 1	f'c 3000 PSI	21	--	3-dic.-25	7	10-dic-25	152	12905	18244	2.4	250.0	1,996	14.0	66.5%	1
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
RAH-2	6 - PILOTE #10 - ANILLO 1	f'c 3000 PSI	21	--	3-dic.-25	7	10-dic-25	152	12875	18198	2.3	323.2	2,587	18.1	86.2%	4
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
RAH-3	9 - PILOTE #8 - ANILLO 2	f'c 3000 PSI	21	--	4-dic.-25	7	11-dic-25	154	12880	18540	2.3	322.2	2,532	17.7	84.4%	4
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
RAH-4	12 - RECALCE DE CIMIENTO ESTRIBO IZQ AGUAS ABAJO	f'c 3000 PSI	21	--	4-dic.-25	7	11-dic-25	152	12725	18180	2.3	298.3	2,389	16.7	79.6%	4
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
RAH-5	15 - PILOTE #3 Y 4 - ANILLO 2	f'c 3000 PSI	21	--	4-dic.-25	7	11-dic-25	152	12705	18244	2.3	304.3	2,430	17.0	81.0%	4
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

REVISO Y APROBO:

Ing. Ingrid Aranguren Bejarano
Especialista en Diseño y Construcción de Vías y Aeropistas

*Este informe no es válido, sin la firma y sello original.



1276

LABORATORIO RAMCODES
INGENIERIA Y ENSAYOS

LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES,CONCRETOS Y PAVIMENTOS

VERSIÓN	001
CODIGO	F-CON-001
FECHA DE VIGENCIA	1/01/2017

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

CON-RAMW-01

ESPECIFICACION/NORMA: INV E-410-13 Y NTC 673-10

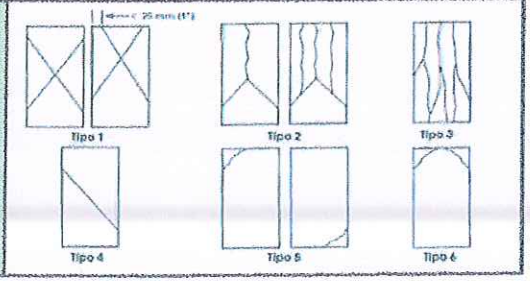
PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.				
DIRIGIDO A:	YOU ARE SERVICES SAS	NIT:	901796967-0	FECHA DE ENTREGA:	sábado, 20 de diciembre de 2025
CONTACTO:	ING. YOHAN ROA	CELULAR:	3107608013	CORREO:	youareservices@gmail.com
DESCRIPCION:	MUESTRAS ELABORADAS EN OBRA	MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META

No. MUESTRA	DESCRIPCION DE LA MUESTRA	RESISTENCIA DE DISEÑO (PSI)	RESISTENCIA DE DISEÑO (Mpa)	ASENTAMIENTO (cm)	FECHA DE TOMA	DIAS DE CURADO	FECHAS DE ROTURA	DIAMETRO (mm)	MASA (gr)	AREA (mm²)	DENSIDAD (gr/cm³)	CARGA AXIAL (KN)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA FECHA (PSI)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA FECHA (Mpa)	PORCENTAJE CON RESPECTO A f'c	TIPO DE FALLA
RAH-6	18 - PILOTE #7 - ANILLO 3	f'c 3000 PSI	21	--	6-dic.-25	7	13-dic-25	152	12985	18122	2.4	330.4	2,656	18.6	88.5%	4
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
RAH-7	21 y 21A - PILOTE # 9 - ANILLO 2	f'c 3000 PSI	21	--	7-dic.-25	7	14-dic-25	153	12975	18323	2.3	320.2	2,546	17.8	84.9%	4
						28	4-ene-26									
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
RAH-8	24 Y 24A - PILOTE # 5 - ANILLO 1	f'c 3000 PSI	21	--	8-dic.-25	7	15-dic-25	152	12920	18169	2.4	289.1	2,315	16.2	77.2%	4
						28	5-ene-26									
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
RAH-9	27 Y 27A - PILOTE # 2 - ANILLO 2	f'c 3000 PSI	21	--	9-dic.-26	7	16-dic-26	152	13275	18143	2.4	302.3	2,427	17.0	80.9%	4
						28	6-ene-27									
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
RAH-10	30 - PILOTE # 1 - ANILLO 2	f'c 3000 PSI	21	--	11-dic.-25	7	18-dic-25	154	13340	18612	2.4	493.6	3,863	27.0	128.8%	3
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

REVISO Y APROBO

Ing. Ingrid Arangurem Bejarano
Especialista en Diseño y Construcción de Vias y Aeropistas

*Este informe no es válido, sin la firma y sello original.



LABORATORIO RAMCODES
INGENIERIA Y ENSAYOS

LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES,CONCRETOS Y PAVIMENTOS

VERSION	001
CODIGO	F-CON-501
FECHA DE VIGENCIA	1/01/2017

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

CON-RAMW-01

ESPECIFICACION/NORMA: INV E-410-13 Y NTC 673-10

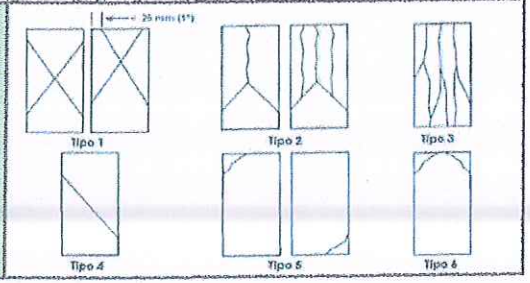
PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.				
DIRIGIDO A:	YOU ARE SERVICES SAS	NIT:	901796967-0	FECHA DE ENTREGA:	sábado, 20 de diciembre de 2025
CONTACTO:	ING. YOHAN ROA	CELULAR:	3107608013	CORREO:	youareservices@gmail.com
DESCRIPCION:	MUESTRAS ELABORADAS EN OBRA	MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META

No. MUESTRA	DESCRIPCION DE LA MUESTRA	RESISTENCIA DE DISEÑO (PSI)	RESISTENCIA DE DISEÑO (Mpa)	ASENTAMIENTO (cm)	FECHA DE TOMA	DIAS DE CURADO	FECHAS DE ROTURA	DIAMETRO (mm)	MASA (gr)	AREA (mm²)	DENSIDAD (gr/cm³)	CARGA AXIAL (KN)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA FECHA (PSI)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA FECHA (Mpa)	PORCENTAJE CON RESPECTO A f'c	TIPO DE FALLA
RAH-11	33 - PILOTE # 6 - ANILLO 3	f'c 3000 PSI	21	--	12-dic.-26	7	19-dic-26	155	13650	18869	2.4	517.8	3,997	28.0	133.2%	4
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
RAH-12	37 - PILOTE # 1 - ANILLO 4	f'c 3000 PSI	21	--	13-dic.-25	7	20-dic-25	153	12865	18385	2.3	484.9	3,842	26.9	128.1%	8
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

REVISO Y APROBO:

Ing. Ingrid Arangurén Bejarano
Especialista en Diseño y Construcción de Vías y Aeropistas

*Este informe no es válido, sin la firma y sello original.



1379

SEGURIDAD SOCIAL
Y
PARAFISCALES

ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL

NUMERO DE CONTRATO:	3781 DE 2025	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL	1 de diciembre 2025	A	30 de diciembre 2025
NOMBRE DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"				
CONTRATISTA:	YOU ARE SERVICES SAS NIT No 901.798.967-0 R/L ANYI FAIBUI RODRIGUEZ LUQUE CC 1.121.903.854				
SUPERVISORA:	Ing. DIANA MILENA BARRERO GOMEZ CC 1.022.344.858 de Bogotá				

NUMERO DE PLANILLA: 92683101 – 9497198601 - 92072817 - 9497182694

Nombre personal	Cargo y/o oficio	Cedula	VALOR MENSUAL	DIAS TRABAJADOS	INDEPENDIENTE	DEPENDIENTE	SALUD		PENSIÓN		Valor Riesgos profesionales	I.C.B.F.	SENA	caja de compensación	Total a pagar
							EPS	Valor	Pensión	VALOR					
WLADIMIR LUCUMI CANTONI	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	86.055.396	$ 12.811.500,00	30		X	SALUD TOTAL	$ 119.600,00	PORVENIR	$ 478.300,00	$ 208.100,00	$ -	$ -	$ 119.600,00	$ 925.600,00
YOHAN ALFREY ROA NAVARRO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1.121.856.572	$ 5.694.000,00	30		X	NUEVA EPS	$ 53.200,00	PORVENIR	$ 212.600,00	$ 92.500,00	$ -	$ -	$ 53.200,00	$ 411.500,00
ÁNGELA OCHOA VELÁSQUEZ	PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO	53.054.705	$ 3.558.750,00	30		X	SALUD TOTAL	$ 142.400,00	PROTECCION	$ 569.400,00	$ 247.700,00	$ -	$ -	$ 142.400,00	$ 1.101.900,00
SEBASTIAN CAMILO AMADO RODRIGUEZ	TOPOGRAFO - INSPECTOR	1.007.395.324	$ 3.416.400,00	30		X	SANITAS	$ 22.800,00	PORVENIR	$ 91.200,00	$ 39.700,00	$ -	$ -	$ 22.800,00	$ 176.500,00
JUAN DIEGO BARRETO VIGOYA	CONDUCTOR	1.123.433.559	$ 2.135.250,00	30		X	SANITAS	$ 14.300,00	COLPENSIONES	$ 57.000,00	$ 24.800,00	$ -	$ -	$ 14.300,00	$ 110.400,00
DANIEL ARTURO SANCHEZ GUTIERREZ	ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	86.051.758	$ 1.423.500,00	30	X		SANITAS	$ 178.000,00	PROTECCION	$ 227.800,00	$ 14.900,00		$ -	$ -	$ 420.700,00
EDISON FERNEY GARZON MONTAÑO	ESPECIALISTA GEOTECNIA	80.232.139	$ 3.741.619,00	30	X		COMPENSAR	$ 467.800,00	PORVENIR	$ 598.700,00	$ 91.200,00		$ -	$ -	$ 1.157.700,00
TITO ALEJANDRO SAAVEDRA R	ESPECIALISTA HIDRAULICO	79.642.060	$ 4.134.000,00	30	X		SALUD TOTAL	$ 516.800,00	PORVENIR	$ 661.500,00	$ 287.600,00		$ -	$ -	$ 1.466.100,00
PERSONAL NO FACTURABLE NO INCLUIDO EN LA PROPUESTA															
OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO	GERENTE DE PROYECTOS	17.332.633	$ 2.277.600,00	30		X	SANITAS	$ 27.000,00	COLPENSIONES	$ 227.800,00	$ 99.100,00	$ -	$ -	$ -	$ 353.900,00
GINNA PAOLA VIGOYA GUZMAN	COORDINADOR DE PROYECTOS	40.445.421	$ 22.121.400,00	30		X	SANITAS	$ 560.000,00	COLPENSIONES	$ 2.380.000,00	$ 73.100,00	$ -	$ -	$ -	$ 3.013.100,00
														RIVEROS	$ 9.137.400,00

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 21 de enero de 2026.

Firma:
Nombre: ING. OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO
YOU ARE SERVICES SAS
GERENTE DE PROYECTO
APODERADO

Firma:
Nombre: ING. WLADIMIR LUCUMI CANTONI
YOU ARE SERVICES SAS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
T.P. 61102-0615 CPYTV

Firma:
Nombre: MARIANELLA RIVEROS
CONTADOR DE INTERVENTORIA
N° Matrícula Profesional: 152681-T

Firma:
Nombre: ING. DIANA MILENA BARRERO GOMEZ
SUPERVISOR INTERVENTORIA | CONTRATO No. 3781 DE 2025
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
T.P 25202-312871 CND

Firma:
Nombre: ING. JOSE LUIS RAMIREZ CASTRO
APOYO A LA SUPERVISION - CONTRATO No. 3781 DE 2025
GESTION DEL RIESGO - ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
T.P. 091037-0604573 CND

Firma:
Nombre: ANGELA OCHOA VELASQUEZ
PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD TRABAJO
INTERVENTORIA YOU ARE SERVICES
LC: 3811

OBSERVACIONES:

Nota: los pagos parafiscales serán verificados por la interventoría, supervisión y podrán ser requeridos por la entidad cuando considere pertinente.

1580

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901798967-0	YOU ARE SERVICES SAS	CL 20 40 79	3185148191	CGYOUARESERVICES@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			META	VILLAVICENCIO	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	19/01/2026	92663101	$8.736.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	654.900	0		0		0	0	0	0	654.900	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	222.200	0		0		0	0	0	0	222.200	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	227.800	0		0		0	0	0	0	227.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	569.400	0	0	0	0	0	0		569.400	1
230301	Porvenir	800224808-8	3.507.700	0	0	92.600	92.600	0	0		3.692.900	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	341.700	0	0	0	0	0	0		341.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.922.300				1.922.300	0	0	1.922.300			19.223	1.922.300	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF34	Cofrem	892000146-3	1.104.900	0	0	1.104.900	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	1.104.900	1.104.900
Pensión	3	4.604.000	4.604.000
Riesgos Laborales	1	1.922.300	1.922.300
CCF	1	1.104.900	1.104.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	8.736.100	8.736.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901796967-0	YOU ARE SERVICES SAS	CL 20 40 79	3185148191	CGYOUARESERVICES@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B -- menos de 200 c		META	VILLAVICENCIO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	19/01/2026	92663101	$8.736.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza Exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1007395324	AMADO RODRIGUEZ SEBASTIAN CAMILO	1	0			S																	230301	3.416.400	546.700	0	0	0	0	EPS005	3.416.400	136.700	14-11	3.416.400	5	237.600	CCF34	3.416.400	136.700	0	0	0	0	0
2	CC	1121856572	ROA NAVARRO YOHAN ALFREY	1	0			S																	230301	5.694.000	911.100	0	0	28.500	28.500	EPS037	5.694.000	227.800	14-11	5.694.000	5	396.400	CCF34	5.694.000	227.800	0	0	0	0	0
3	CC	1123433559	BARRETO VIGOYA JUAN DIEGO	1	0			S																	25-14	2.135.250	341.700	0	0	0	0	EPS005	2.135.250	85.500	14-11	2.135.250	5	148.700	CCF34	2.135.250	85.500	0	0	0	0	0
4	CC	53054705	OCHOA VELASQUEZ ANGELA	1	0			S	X																230201	3.558.750	569.400	0	0	0	0	EPS002	3.558.750	142.400	14-11	3.558.750	5	247.700	CCF34	3.558.750	142.400	3.558.750	0	0	0	0
5	CC	86055396	LUCUMI CANTONI WLADIMIR	1	0			S																	230301	12.811.500	2.049.900	0	0	64.100	64.100	EPS002	12.811.500	512.500	14-11	12.811.500	5	891.700	CCF34	12.811.500	512.500	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE A OLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80232139	EDISON FERNEY GARZON MONTAÑO	CARRERA 70 B N 64 B 24 TORRE 1 APTO 411	5407111	edisongarzonm@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	22/12/2025	92072617	$440.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	34.700				34.700	0	0	34.700			128	34.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	34.700	34.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	440.500	440.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PAGADA

283

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80232139	EDISON FERNEY GARZON MONTAÑO	CARRERA 70 B N 64 B 24 TORRE 1 APTO 411	5407111	edisongarzonm@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-12	2026-12	I	09/12/2025	92072617	$440.500	

E POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
o. de ficación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza en exterior	Colombiano	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	COMISIONES	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
32139	GARZON MONTAÑO EDISON FERNEY	59	0			M	X																230901	1.423.500	83.600	0	0	0	0	EPS003	1.423.500	65.300	14-23	1.423.500	3	34.700		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79642060		SAAVEDRA RAMIREZ TITO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL33A 38-69	VILLAVICENCIO-META	6828370	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	417746077	9497182694	I	2026/01/16	2025/12/30	BANCO DE OCCIDENTE	0	$1,453,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$656,000	$0	$0	$656,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$656,000	$0	$0	$656,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$285,400	$0	$0	$285,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$285,400	$0	$0	$285,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$512,500	$0	$0	$512,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$512,500	$0	$0	$512,500
TOTAL				1	$1,453,900	$0	$0	$1,453,900

2025/12/30 04:21 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79642060		SAAVEDRA RAMIREZ TITO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL33A 38-69	VILLAVICENCIO-META	6828370	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	41746077	9497182694	I	2026/01/16	2025/12/30	BANCO DE OCCIDENTE	0	$1,453,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,100,000	$656,000			$4,100,000	$512,500			$0	$0			$4,100,000	$285,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,100,000	$656,000			$4,100,000	$512,500			$0	$0			$4,100,000	$285,400		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$4,100,000	$656,000			$4,100,000	$512,500			$0	$0			$4,100,000	$285,400		$0	$0
1	CC 79642060	SAAVEDRA TITO	230301	30	$4,100,000	$656,000	EPS002	30	$4,100,000	$512,500		0	$0	$0	14-11	30	$4,100,000	$285,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$4,100,000	$656,000			$4,100,000	$512,500			$0	$0			$4,100,000	$285,400		$0	$0

2025/12/30 04:21 PM

1360

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86051758		SANCHEZ GUTIERREZ DANIEL ARTURO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 20 # 40 - 79	VILLAVICENCIO-META	6825706	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2086317171	9497198601	I	2026/01/16	2026/01/16	BANCOLOMBIA	0	$420,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
																				$227,800						$178,000	
																				$227,800						$178,000	
						$1,423,500	No		SKANDIA	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SANITAS	30	$1,423,500	12.5%	$178,000	
																				$227,800						$178,000	

2026/01/16 06:53 a. m.

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$178,000						$0						$14,900				$0		$0		$0		$0	
	$178,000						$0						$14,900				$0		$0		$0		$0	
$0	$178,000			0	$0	0%	$0	ARL SURA	30	$1,423,500	1.044%	2	$14,900	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$178,000						$0						$14,900				$0		$0		$0		$0	

2026/01/16 06:53 a. m.

1390

ESPECIALISTA ESTRUCTURAL

1391

REVISIÓN DISEÑO ESTRUCTURAL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO PARRADO EN EL SECTOR VILLA JULIA

JORGE ENRIQUE RIVEROS RODRÍGUEZ

INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL
CAND MSc INGENIERÍA CIVIL-ESTRUCTURAS

DANIEL ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ

INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL
MSc GERENCIA DE PROYECTOS
MSc ESTRUCTURAS Y SOLIDOS

VILLAVICENCIO
ENERO 2026

1392

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 OBJETIVOS 3
2.1 OBJETIVO GENERAL: 3
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS: 3
3 LOCALIZACIÓN 3
4 NORMATIVIDAD 4
5 MATERIALES 4
6 AVALÚO DE CARGAS 5
7 ANÁLISIS ESTRUCTURAL 14
7.1 MATERIALES 15
7.2 PROPIEDADES GEOMETRICAS ELEMENTOS ESTRUCTURALES 16
7.3 ASIGNACIÓN DE CARGAS EN EL MODELO DE ANÁLISIS 19
7.4 DEFLEXIONES 28
8 DISEÑO SUPERESTRUCTURA 30
9 CONCLUSIONES 38

LISTA DE FIGURAS

Figura 3.1: Localización puente vehicular 3
Figura 3.1: Materiales. 4
Figura 6.1: Carga muerta DC1 5
Figura 6.2: Carga muerta DC2 5
Figura 7.1: Modelo 3D 14

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento, contiene el resultado de la revisión del diseño estructural del puente vehicular sobre el caño parrado. Las verificaciones aquí planteadas se realizaron con base en los lineamientos del Código Colombiano de Puentes CCP-14.

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL:

- ✓ Desarrollar la revisión estructural del puente vehicular sobre el caño parrado en el sector villa julia.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Verificar la congruencia entre las memorias de calculo estructural y los planos estructurales.
- ✓ Verificar la asignación de cargas de acuerdo al CCP-14.

3 LOCALIZACIÓN



Figura 3.1: Localización puente vehicular.
Fuente: (ERT INGENIERÍA SAS)

4 NORMATIVIDAD

- ✓ CÓDIGO COLOMBIANO DE PUENTES CCP-14.
- ✓ AASHTO GUIDE SPECIFICATIONS FOR LRFD SEISMIC BRIDGE DESIGN 2ND EDITION 2011.
- ✓ AASHTO LRFD BRIDGE DESIGN SPECIFICATIONS 2017.

5 MATERIALES

Para el tablero de la superestructura y para la cimentación y subestructura del puente el diseño contempló concreto de resistencia de 28 MPa, el módulo de elasticidad considerado en el análisis estructural se definió con base en la norma CCP-14 como:

$$E_c = 4800\sqrt{28\ MPa} = 25399\ MPa$$

El acero de refuerzo para los elementos de concreto reforzado debe ser conforme a la especificación ASTM A706 con una resistencia especificada mínima a la fluencia de:

$$f_y = 420\ MPa$$

En la Tabla 1 se presenta la especificación del acero estructural para cada tipo de elemento.

Tabla 1. Especificaciones de material para elementos de acero estructural.
Fuente: Elaboración propia.

Elemento	Especificación
Perfiles armados, láminas y ángulos	ASTM A709 Gr. 50W
Conectores de cortante	ASTM A36
Steel Deck	Grado 50
Soldadura	E80XX

Los neoprenos deben ser de dureza 60 con módulo de rigidez cortante G entre:

$$0.90\ MPa \leq G \leq 1.38\ MPa$$

Figura 5.1: Materiales.
Fuente: (ERT INGENIERÍA SAS)

6 AVALÚO DE CARGAS

CARGAS MUERTAS DC1

La carga muerta DC1 corresponde al peso propio de los elementos y a las cargas permanentes que se aplican en la condición de sección simple de las vigas, es decir, cuando no ha fraguado la losa de concreto. Para efectos del cálculo de las cargas debidas al peso propio se consideró para el concreto un peso específico de 2.40 ton/m^3 y para el acero, el peso específico de 7.85ton/m^3 se incrementó por un factor de 1.15 con el fin de considerar el peso de todos los elementos que no se incluyen en la modelación numérica, como láminas de conexión, rigidizadores, soldaduras, entre otros.

$$\gamma_{acero} = 1.15 \cdot 7.85 \frac{ton}{m^3} = 9.03 \frac{ton}{m^3}$$

En este caso de carga también se aplica la carga debida al peso propio del Steel Deck, y el concreto en los valles del Steel deck, el cual es:

$$W_{DC1,SteelDeck} = 16.43 \frac{kg}{m^2} \qquad W_{DC1,concreto\ valle} = 96.62 \frac{kg}{m^2}$$

Figura 6.1: Carga muerta DC1.
Fuente: (ERT INGENIERÍA SAS)

- *Comentario revisor: Criterio valido.*

CARGAS MUERTAS DC2

La carga muerta DC2 corresponde al peso de los elementos que se instalan después de que existe una acción compuesta entre las vigas metálicas y la losa de concreto, en este caso, esta carga corresponde al peso de las barreras vehiculares y los andenes.

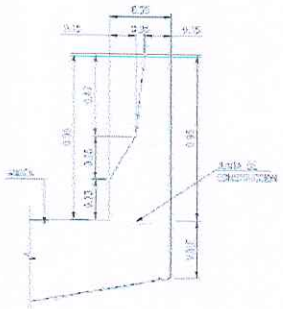


Figura 6.2: Carga muerta DC2.
Fuente: (ERT INGENIERÍA SAS)

YOU ARE SERVICES
YA SERVICES

CARGAS PERMANENTE DW

La carga DW corresponde al peso de la superficie de rodadura, para el proyecto, se definió una superficie de rodadura de 10 cm. El peso específico del asfalto se consideró de 2.25 ton/m^3.

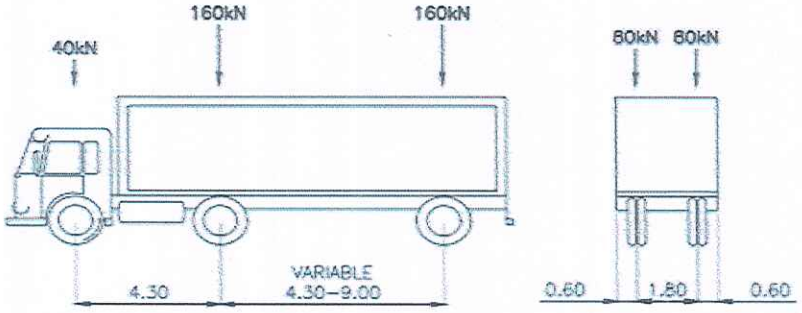
$$W_{DW} = 0.10\ m \cdot 2.25\ \frac{ton}{m^3} = 0.225\ \frac{ton}{m^2}$$

- *Comentario revisor: Cálculo valido.*

CARGA VEHICULAR LL+IM

La carga viva vehicular de diseño se definió según lo establecido en la norma CCP-14, la cual corresponde a un camión de diseño con un peso total de 360 kN y una línea de carga de 10.33 kN/m. El número de carriles de diseño se estableció según el numeral 3.6.1.1.1 de la norma CCP-14, que para este caso particular, en el que el ancho es de 6.0m, se deben considerar 2 carriles de diseño, cada uno igual a la mitad del ancho de la calzada.

$$N_{carriles} = 2\ carriles\ de\ diseño$$



- *Comentario revisor: Las cargas asumidas del camión de diseño cumplen con lo estipulado en el CCP-14. La carga del carril de diseño es de 10.3 KN/m. "REVISAR".*

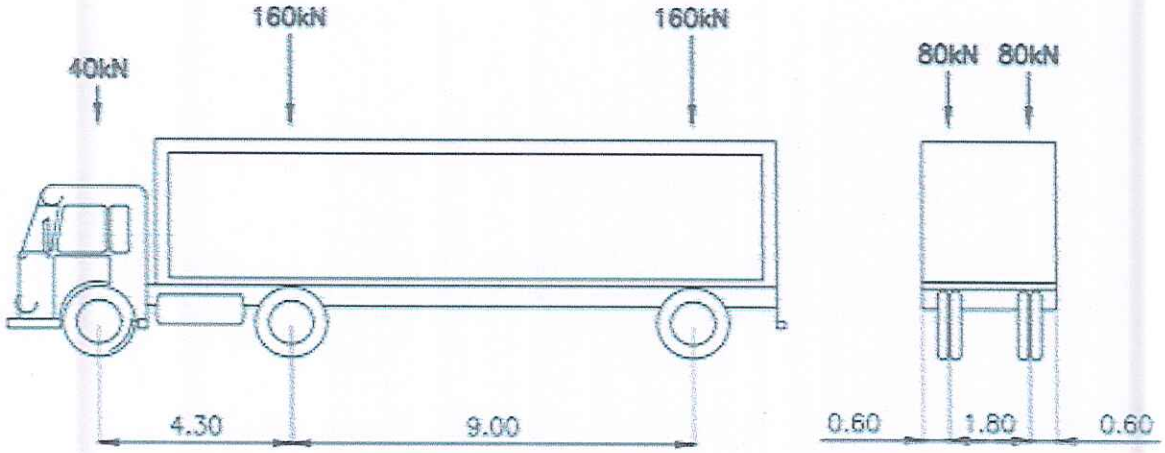
El factor de amplificación debido al comportamiento dinámico de la carga viva se definió de acuerdo con la tabla 3.6.2.1-1 de la norma CCP-14 igual 1.33 para todos los estados límite, a excepción, del estado límite de fatiga. Adicionalmente, se consideró el factor de presencia múltiple de la tabla 3.6.1.1.2-1 de la norma CCP-14, esta tabla se replica a continuación.

Tabla 3.6.1.1.2-1 — Factores de Presencia Múltiple, m

Número de Carriles Cargados	Factores de presencia Múltiple, m
1	1.20
2	1.00
3	0.85
>3	0.65

- *Comentario revisor: El factor de presencial múltiple m, es acorde a la normativa.*

CARGA VEHICULAR FATIGA



- *Comentario revisor: La carga vehicular para verificar la fatiga, cumple con los lineamientos del CCP-14.*

CARGA PEATONAL

De acuerdo al numeral 3.6.1.6 del CCP14, se debe aplicar una carga peatonal 3.6 KN/m² en todas las aceras de más de 600mm de ancho considerada simultáneamente con la carga de diseño en el carril para vehículos.

- *Comentario revisor: Cumple.*

FUERZA DE FRENADO

La fuerza de frenado se define en la norma CCP-14 como la mayor entre:

- El 25 por ciento del peso de los ejes del camión o tándem de diseño.
- Cinco por ciento del camión de diseño más la carga de carril o cinco por ciento del tándem de diseño más la carga de carril.

A continuación, se presenta el cálculo de esta carga.

Peso del Tándem CCP-14 =	25	Ton
Peso del Camión CCP-14 =	36	Ton
CARRIL CARGA =	1.03	Ton/m
Luz entre juntas, L =	20.00	m
Altura tablero + pavimento =	0.15	m
Punto de aplicación =	1.8	m
Excentricidad =	1.95	m

	Carril	Carril
No. Carril, N	1	2
Factor presencia múltiple, m	1.2	1.0
Fuerza de frenado [Ton]		
Caso 1: 25% (Camión*N*m)	10.80	18.00
Caso 2: 25% (Tándem*N*m)	7.50	12.50
Caso 3: 5% (Camión+Carril*L)*N*m	1.46	2.43
Caso 4: 5% (Tándem+Carril*L)*N*m	1.39	2.31

Fuerza longitudinal por calzada, F_{BR} [ton]	10.80	18.00
Momento de frenado por calzada, M_{BR} [ton-m]	21.06	35.10

La altura para el cálculo del momento debido a la fuerza de frenado se terminó considerando los 1.80 m que establece la norma CCP-14, el espesor de la carpeta asfáltica y la mitad del espesor de la losa*.

*NOTA: se tomó la mitad del espesor de la losa ya que el software de análisis empleado aplica las cargas puntuales definidas en este punto.

- *Comentario revisor: Cumple.*

CARGA DE VIENTO HIROZONTAL WS

La fuerza de viento se definió de acuerdo con el numeral 3.8 de la CCP-14, para efectos del análisis y del diseño de la estructura se consideró que la altura para el cálculo de la fuerza de viento corresponde a la altura entre el punto más bajo del terreno, con el punto más alto de la superestructura, ambos medidos a lo largo del eje vial. Esta distancia es de: 3.00 m.

A continuación, se presenta el cálculo de la fuerza de viento para esta condición.

PRESION DE VIENTO SOBRE ESTRUCTURAS WS

Vel. Viento, v_{DZ} =	160.0	km/h. Velocidad del viento de diseño a la elevación, Z			
Z =	3.0	Altura sobre el nviel del terreno o lámina del agua			
Z_0 =	0.07	Campo abierto			
V_0 =	13.2				
V_{DZ} =	160.0	Velocidad del viento ajustada para Z > 10.0m			
P_B =	2.4	KN/m², Presión de viento básica (Sec. 3.8.1.2.1)			
$(V_{DZ} / V_B)^2$ =	1.00	Relación entre la velocidad de diseño y la velocidad base del viento			
Presión de viento sobre estructuras, P_D =	2.40	KN/m²	$P_D = P_B \frac{v^2_{DZ}}{25600}$		
Viga metálica	1.26	m proy vert	= 2.4*1.257 =	0.310	ton/m
Viga metálica + tablero + New Jersey, h =	2.85	m proy vert	= 2.4*2.85 =	0.700	ton/m
Pero no menor (total) que	4.5	KN/m	[= 0.46 ton/m]		
450* $(V_{DZ} / V_B)^2$ =	0.46	ton/m			

- *Los coeficientes de viento Vo y Zo, no son los especificados en el CCP-14 para estructuras ubicadas en la ciudad.* ***"revisar"***

CARGA DE VIENTO VERTICAL WSV

Esta carga se define en la norma CCP-14 como una presión vertical ascendente de 0.96kPa distribuida en el ancho total del tablero. La fuerza uniforme resultante debe aplicarse a un cuarto del ancho del tablero hacia barlovento. La carga de viento vertical es:

$$w_{WSv} = 0.96\,kPa \cdot 18.87\,m = 18.12\,\frac{kN}{m} = 1.85 ton/m$$

Esta carga se aplica a una distancia de 4.718 m del borde del tablero, se toma el ancho promedio del tablero T=18.87m.

- *El ancho del tablero, debería contemplar el sesgo del puente vehicular.* ***"revisar"***

CARGA DE VIENTO SOBRE LA CARGA VIVA

Esta carga se define según la norma CCP-14 como una fuerza horizontal uniformemente distribuida de 1.46kN/m actuando a 1.80m por encima de la calzada. En el modelo de análisis realizado esta carga se aplica en la mitad de la altura del espesor de la losa, por lo cual, aparece un momento uniformemente distribuido de:

$$m_{WL} = 1.46\,\frac{kN}{m}\cdot(1.80\,m + 0.05\,m + 0.10\,m) = 2.85\,\frac{kN\cdot m}{m} = 0.29\,\frac{ton\cdot m}{m}$$

- *Comentario revisor: Cumple, pero deberá asignarse el viento de acuerdo al ángulo de ataque del mismo.*

CARGA DE VIENTO SOBRE LA CARGA VIVA

El efecto del cambio de temperatura se consideró de acuerdo con el numeral 3.12.2 de la norma CCP-14. Se definió un cambio de temperatura uniforme de ± 24°C.

Para efectos del análisis estructural, se consideraron los coeficientes de dilatación térmica definidos en la norma CCP-14 para cada material, los cuales son los siguientes.

$$\alpha_{acero} = 11.7x10^{-6}\frac{1}{°C}$$

$$\alpha_{concreto} = 1.08x10^{-5}\frac{1}{°C}$$

- *Comentario revisor: Cumple.*

EMPUJE DE TIERRAS ACTIVO

A partir de las condiciones del suelo, obtenidas del estudio de suelos, se tienen las siguientes condiciones de empuje de tierras:

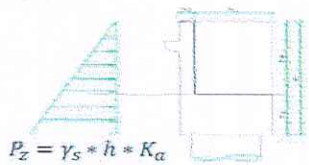
2.1 Presión lateral del terreno (EH)

ϕ	30 °		Angulo de friccion interna
δ	0.0 °		Angulo de friccion entre el suelo y el muro
β	0.0 °		Angulo del material del suelo con la horizontal
θ	90.0 °		Angulo de inclinación del muro del lado del terreno

$$\Gamma = \left[1 + \sqrt{\frac{sen(\phi+\delta)\cdot sen(\phi-\beta)}{sen(\theta-\delta)\cdot sen(\theta+\beta)}}\right]^2$$

Γ 2.25

$$Ka = \frac{sen^2(\theta+\phi)}{\Gamma\cdot[sen^2(\theta)\cdot sen(\theta-\delta)]}$$



Ka	0.333		Coeficiente activo de presion de tierras
γ	2.00	T/m³	Peso Unitario del terreno
h	2.78	m	Altura total del muro
Pz	1.84	T/m²	Pz=g*h*Ka

- *Comentario revisor: Cumple parcialmente. "No se allegó el estudio de suelos para verificar el ángulo de fricción interna del suelo. Verificar que exactamente sean 30 grados.*

EMPUJE DE TIERRAS DINÁMICO

A partir de las condiciones del suelo, obtenidas del estudio de suelos, se tienen las siguientes condiciones de empuje de tierras:

ϕ	30.0 °		Angulo de friccion interna del suelo
δ	0.0 °		Angulo de friccion entre el suelo y el muro
β	0.0 °		Angulo de inclinación del muro con la vertical
i	0.0 °		Angulo del material del suelo con la horizontal
PGA	0.45		Aceleracion pico horizontal del Terreno
Fpga	1.0		Factor de sitio
As=Kho	0.45		As=PGA*Fpga
Kh=0.5*Kho	0.225		Coeficiente de aceleraccion horizontal
Kv	0		Coeficiente de aceleraccion vertical
θ	12.68 °		arctan(kh/(1-kv))

Se supone que Kv=0, (ver C11.6.5.2.1)

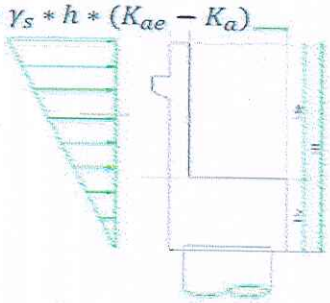
$$\psi = \left(1 - \sqrt{\frac{\sin(\phi+\delta)*\sin(\phi-\theta-i)}{\cos(\beta+\delta+\theta)*\cos(i-\beta)}}\right)^2$$

ψ	1.93

$$K_{AE} = \frac{\cos^2(\phi-\beta-\theta)}{\psi*\cos(\theta)*\cos^2(\beta)*\cos(\delta+\beta+\theta)}$$

KAE =	0.50		
KAE - Ka =	0.16		
γ	2.00	T/m³	Peso Unitario del terreno
h	2.76	m	Altura total del muro
Pz	0.89	T/m²	Pz=g*h*(Kae-Ka)

$$P_z = \gamma_s * h * (K_{ae} - K_a)$$



- *Comentario revisor: Cumple parcialmente. "No se allegó el estudio de suelos para verificar el ángulo de fricción interna del suelo, tipo de suelo y peso unitario.*
- *Por otra parte, aclarar si se tuvo en cuenta las siguientes recomendaciones del CCP-14.*

Para evalúar la seguridad contra falla estructural (es decir, estabilidad interna) para diseño sísmico, el diseño estructural de los muros debe cumplir los requisitos de las secciones 5, 6, 7 y 8. La fuerza lateral total aplicada al muro debida al sismo y presion de tierra, P_{ae}, debe determinarse considerando el efecto combinado de P_{AE} y P_{IR}, donde:

$$P_{IR} = k_h(W_w + W_s) \qquad (11.6.5.1\text{-}1)$$

donde:

P_{AE} = Fuerza dinámica lateral debida a la presión de tierras (N/mm)
P_{IR} = Fuerza horizontal debida a la fuerza sísmica de la masa del muro (N/mm)
k_h = Coeficiente de aceleración sísmica horizontal
W_w = Peso del muro (N/mm)
W_s = Peso del suelo que está inmediatamente encima del muro incluyendo el talón del muro (N/mm)

Para investigar la estabilidad del muro considerando el efecto combinado P_{AE} y P_{IR} y considerando que estos no son concurrentes, los siguientes dos casos deben ser evaluados:

- Combinar el 100% de la presión sísmica de tierras P_{AE} con el 50% de la fuerza inercial del muro P_{IR} y
- Combinar el 50% de P_{AE} pero no menos que la fuerza de presión active estatica (es decir, F_1 en la Figura 11.10.5.2-1), con el 100 % de la fuerza inercial P_{IR}

Estado límite	Combinación	DC1	DW	EH	LL+IM	PL	WS	WSv	WL	TU	EQx	EQy	Eae
Resistencia I	01-R1A	1.25	1.50	1.50	1.75	1.75	-	-	-	0.50	-	-	-
Resistencia I	02-R1B	1.25	1.50	1.50	1.75	1.75	-	-	-	1.20	-	-	-
Resistencia I	03-R1C	0.90	0.65	0.90	1.75	1.75	-	-	-	0.50	-	-	-
Resistencia I	04-R1D	0.90	0.65	0.90	1.75	1.75	-	-	-	1.20	-	-	-
Resistencia III	05-R3A	1.25	1.50	1.50	-	-	1.40	1.40	-	0.50	-	-	-
Resistencia III	06-R3B	1.25	1.50	1.50	-	-	1.40	1.40	-	1.20	-	-	-
Resistencia III	07-R3C	0.90	0.65	0.90	-	-	1.40	1.40	-	0.50	-	-	-
Resistencia III	08-R3D	0.90	0.65	0.90	-	-	1.40	1.40	-	1.20	-	-	-
Resistencia IV	09-R4A	1.50	1.50	1.50	-	-	-	-	-	0.50	-	-	-
Resistencia IV	10-R4B	1.50	1.50	1.50	-	-	-	-	-	1.20	-	-	-
Resistencia V	11-R5A	1.25	1.50	1.50	1.35	1.35	0.40	-	1.00	0.50	-	-	-
Resistencia V	12-R5B	1.25	1.50	1.50	1.35	1.35	0.40	-	1.00	1.20	-	-	-
Resistencia V	13-R5C	0.90	0.65	0.90	1.35	1.35	0.40	-	1.00	0.50	-	-	-
Resistencia V	14-R5D	0.90	0.65	0.90	1.35	1.35	0.40	-	1.00	1.20	-	-	-
Servicio I	15-S1A	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.30	-	1.00	1.00	-	-	-
Servicio I	16-S1B	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.30	-	1.00	1.20	-	-	-
Servicio II	17-S2A	1.00	1.00	1.00	1.30	1.30	-	-	-	1.00	-	-	-
Servicio II	18-S2B	1.00	1.00	1.00	1.30	1.30	-	-	-	1.20	-	-	-
Fatiga I	19-F1	-	-	-	1.50	1.50	-	-	-	-	-	-	-
Fatiga II	20-F2	-	-	-	0.75	0.75	-	-	-	-	-	-	-
Evento Extremo I	21-EE1XA	1.25	1.50	1.50	-	-	-	-	-	-	1.00	-	-
Evento Extremo I	22-EE1XB	0.90	0.65	0.90	-	-	-	-	-	-	1.00	-	-
Evento Extremo I	23-EE1XC	1.25	1.50	1.50	-	-	-	-	-	-	1.00	0.30	1.00
Evento Extremo I	24-EE1XD	0.90	0.65	0.90	-	-	-	-	-	-	1.00	0.30	1.00
Evento Extremo I	25-EE1YA	1.25	1.50	1.50	-	-	-	-	-	-	-	1.00	1.00
Evento Extremo I	26-EE1YB	0.90	0.65	0.90	-	-	-	-	-	-	-	1.00	1.00
Evento Extremo I	27-EE1YC	1.25	1.50	1.50	-	-	-	-	-	-	0.30	1.00	1.00
Evento Extremo I	28-EE1YD	0.90	0.65	0.90	-	-	-	-	-	-	0.30	1.00	1.00

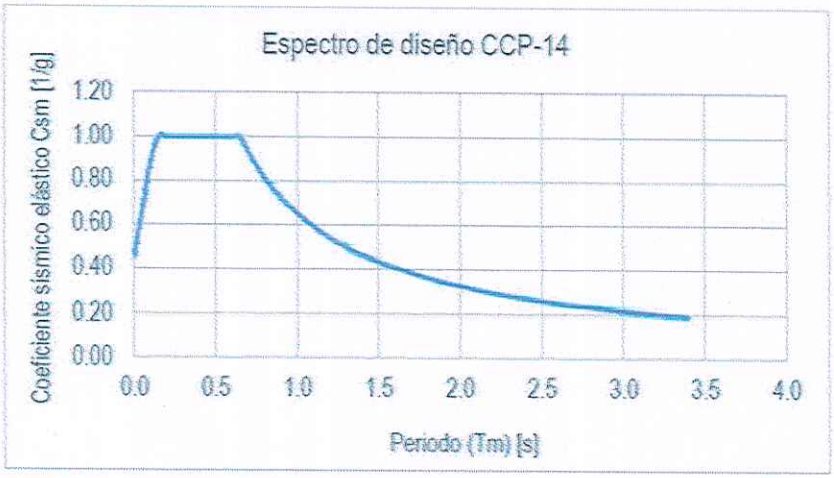
- *Comentario revisor: Aclarar la ausencia de hipótesis de carga en la tabla de combinaciones de carga.*

1403

CARGAS SÍSMICAS EQ

ESPECTRO DE DISEÑO CCP-14 (3.10)		
	C	Tipo de perfil suelo
PGA =	0.45	Coeficiente de aceleración pico efectiva en roca
Ss =	1.00	Coeficiente de aceleración para T=0.2s en roca
S1 =	0.50	Coeficiente de aceleración para T=1.0s en roca
Fpga =	1.00	Factor de sitio para T=0.0s
Fa =	1.00	Factor de sitio para T=0.2s
Fv =	1.30	Factor de sitio para T=1.0s
sds = Fa*Ss =	1.00	Coeficiente de acelración paraT=0.2s modificado por el factor de sitio
Sd1 = Fv*Ss_1 =	0.65	Coeficiente de aceleración para T=1.0s modificado por el factor de sitio
Ts = Sd_1/Sds =	0.65	Periodo de referencia a partir del cual la respuesta depende del periodo
To =	0.13	Periodo de referencia para el tramo lineal del espectro
As = PGA*Fpga =	0.45	Coeficiente de aceleración para T=0.0s modificado por el factor de sitio
	4	Zona de desempeño sísmico

El espectro de diseño correspondiente a estos parámetros se presenta a continuación.



- *Comentario revisor: Verificar los valores de S1 y Fv para un perfil de suelo tipo C.*

7 ANÁLISIS ESTRUCTURAL

El análisis estructural del puente se realizó mediante un modelo de elementos finitos tridimensional, elaborado en el software comercial de análisis y diseño de puentes CSiBridge. La superestructura del puente se modeló con elementos tipo *shell* para representar el alma de la viga y el tablero de concreto, para la modelación de las aletas, elementos de arriostramiento, diafragmas internos y diafragmas externos, se emplearon elementos tipo *frame*. La acción compuesta entre las vigas metálicas y la losa de concreto se modeló considerando una unión rígida entre los nodos que conforman los elementos de las vigas y sus correspondientes nodos a la altura de la losa.

Para el análisis estructural de la infraestructura, se realizó un modelo de interacción suelo estructura lineal en donde la interacción de los pilotes con el terreno se simuló con resortes elásticos que trabajan en cada dirección horizontal. La rigidez de los resortes se definió con base en el módulo de reacción horizontal del terreno presentado en el estudio de suelos.

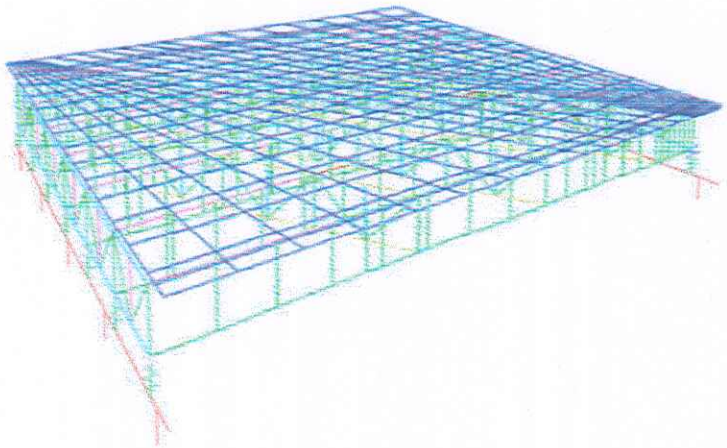
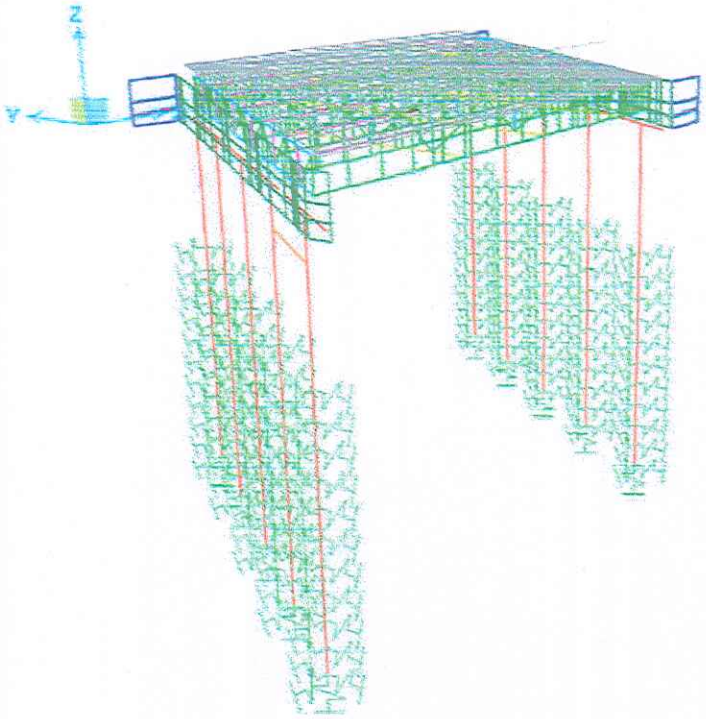


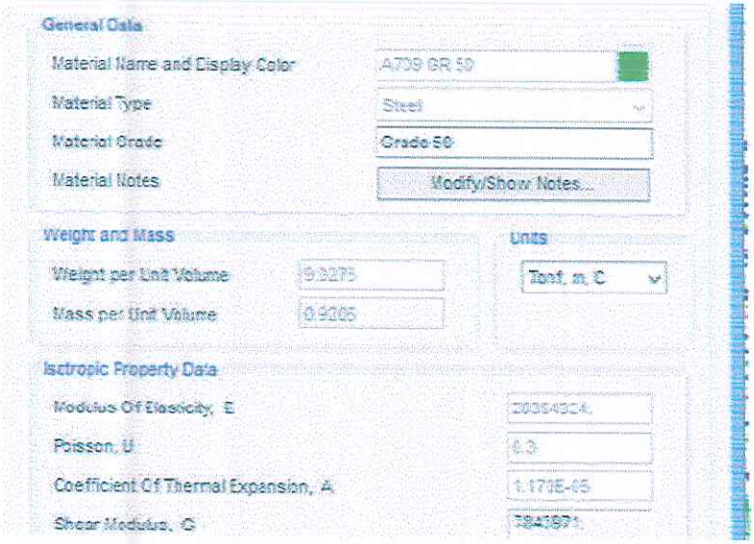
Figura 7.1: Modelo 3D.
Fuente: (ERT INGENIERÍA SAS)

- *Comentario revisor: Se evidencia el desarrollo del modelo estructural en el software CSI BRIDGE.*

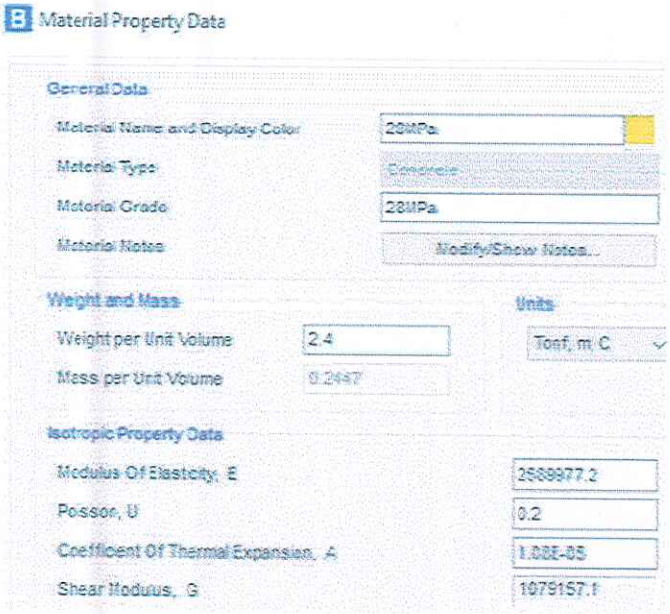


- *Comentario revisor: Se evidencia la asignación de los módulos de reacción horizontal y vertical para el diseño de los pilotes.*

7.1 MATERIALES

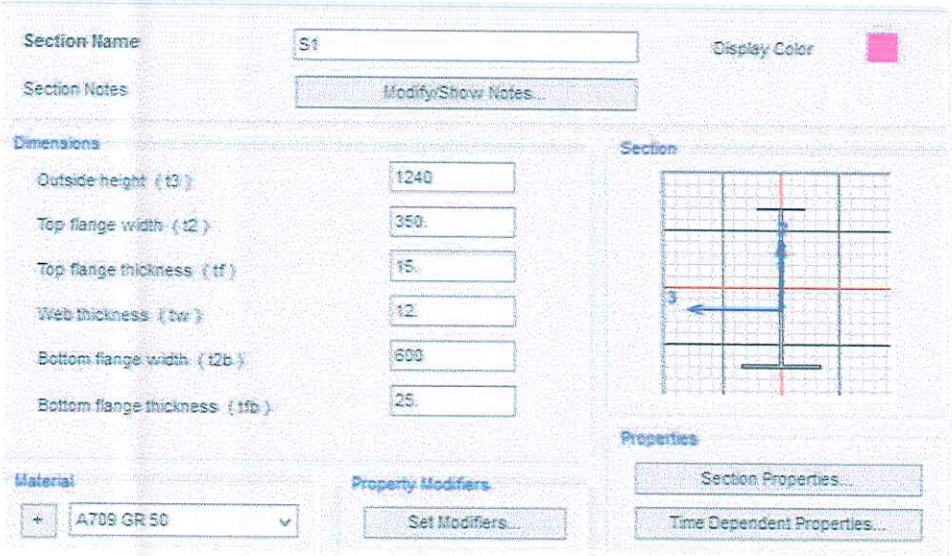


- *Comentario revisor: Acorde al proyecto.*



- *Comentario revisor: Acorde al proyecto.*

7.2 PROPIEDADES GEOMETRICAS ELEMENTOS ESTRUCTURALES



- *Comentario revisor: Acorde al proyecto.*

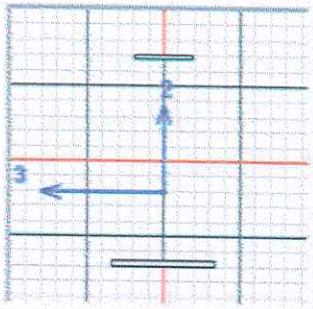
Section Name: S2 — Display Color

Section Notes: Modify/Show Notes...

Dimensions

Outside height (t3)	1251.
Top flange width (t2)	350.
Top flange thickness (tf)	19.
Web thickness (tw)	12.
Bottom flange width (t2b)	600
Bottom flange thickness (tfb)	32.

Section



Material: A709 GR 50

Property Modifiers: Set Modifiers...

Properties: Section Properties... / Time Dependent Properties...

- *Comentario revisor: Acorde al proyecto.*

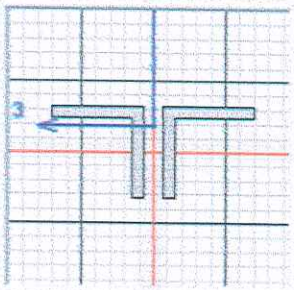
Section Name: VH - 2L 3"x3/8" — Display Color

Section Notes: Modify/Show Notes...

Dimensions

Outside depth (t3)	76.2
Outside width (t2)	167.4
Horizontal leg thickness (tf)	9.5
Vertical leg thickness (tw)	9.5
Back to back distance (dis)	15

Section

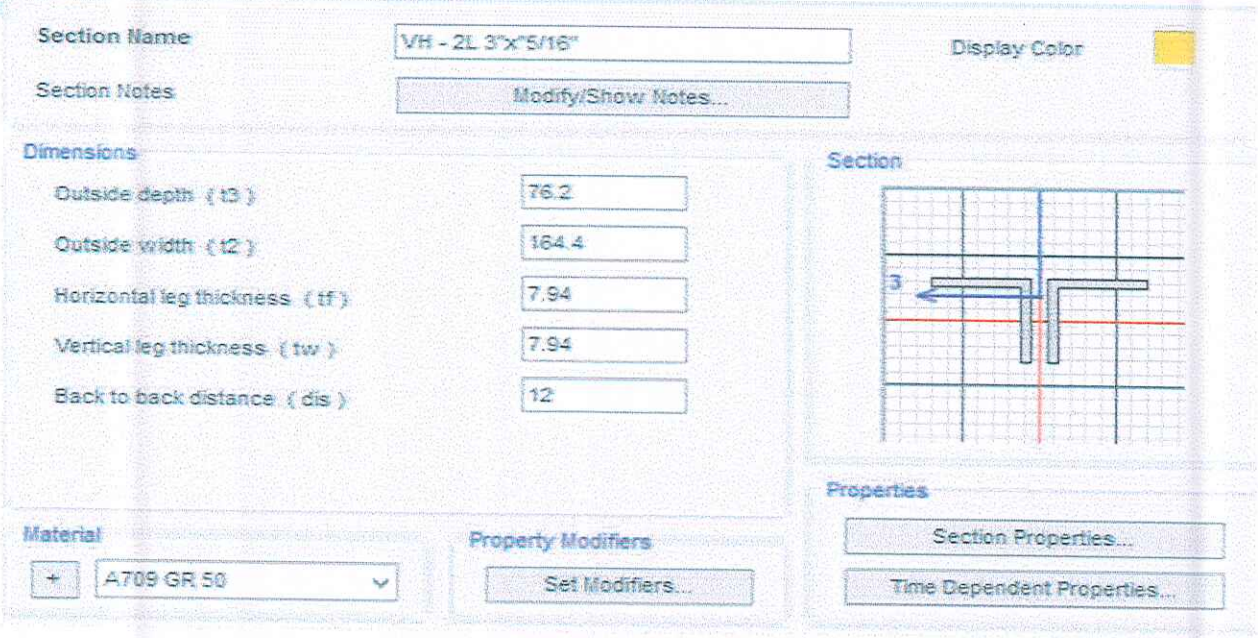


Material: A709 GR 50

Property Modifiers: Set Modifiers...

Properties: Section Properties... / Time Dependent Properties...

- *Comentario revisor: Acorde al proyecto.*



- *Comentario revisor: Acorde al proyecto, pero aclarar la pequeña diferencia en el ancho de estos ángulos dobles y los anteriores.*



- *Comentario revisor: Acorde al proyecto, pero verificar el refuerzo longitudinal del pilote.*

L409

7.3 ASIGNACIÓN DE CARGAS EN EL MODELO DE ANÁLISIS

Esta carga se consideró aplicando un factor de peso propio igual a 1.0.

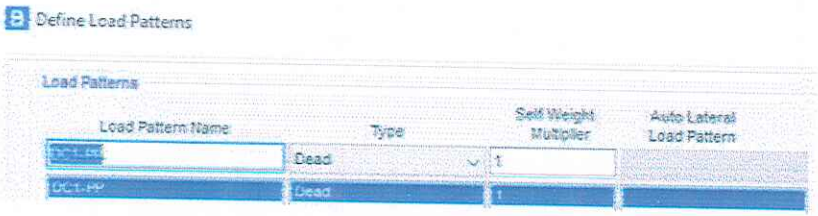
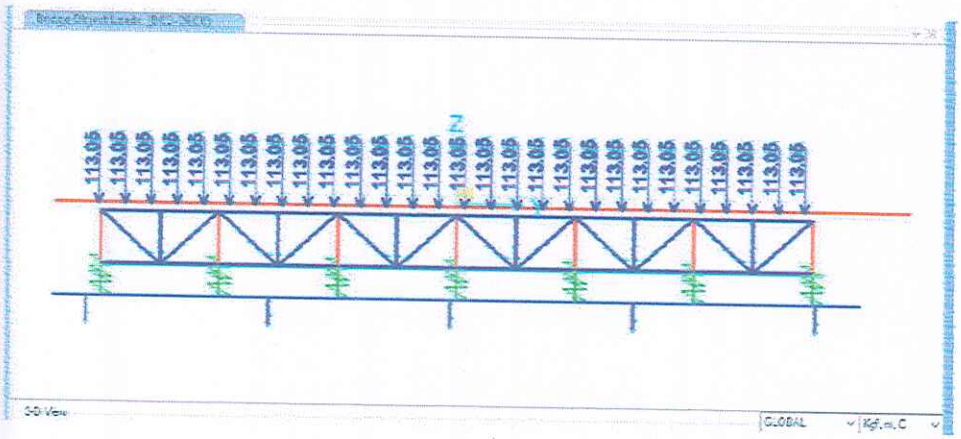


Figura 23. Asignación de la carga debida al peso propio.
Fuente: Elaboración propia.

Comentario revisor: Cumple.

7.3.2. CARGA MUERTA DC2



Comentario revisor: La carga del Steel deck + concreto valle es una carga DC1 "revisar"

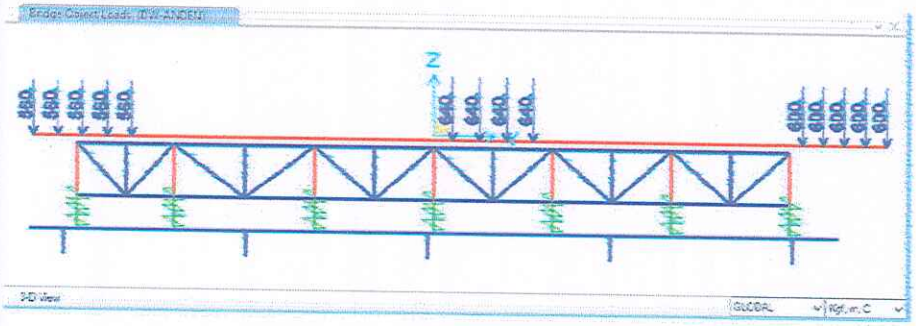


Figura 25. Asignación de la carga debida a los andenes (Kg/m²)
Fuente: Elaboración propia. CSiBridge

Comentario revisor: Cumple

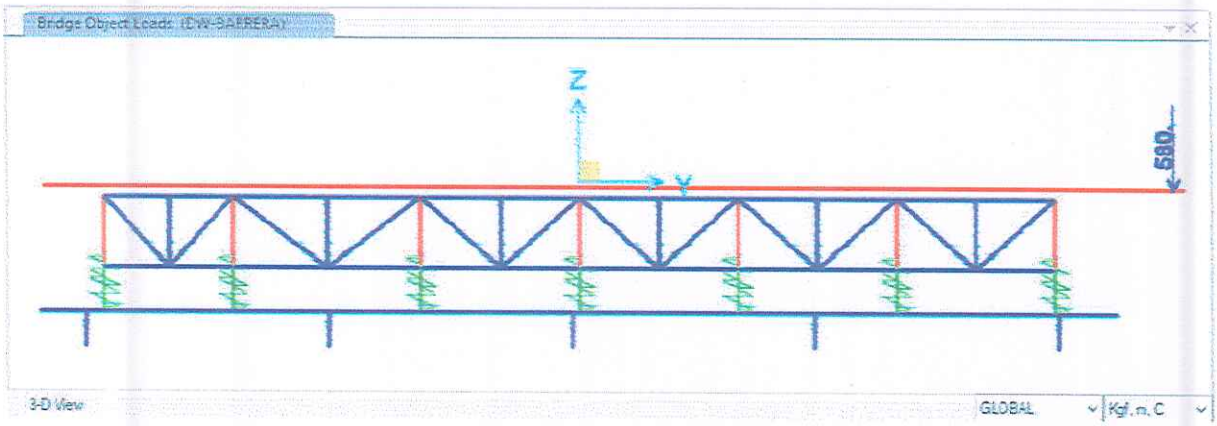


Figura 26. Asignación de la carga debida a las barreras vehiculares (Kg/m).
Fuente: Elaboración propia. CSiBridge

Comentario revisor: Cumple

7.3.3. CARGA PERMANENTE DW

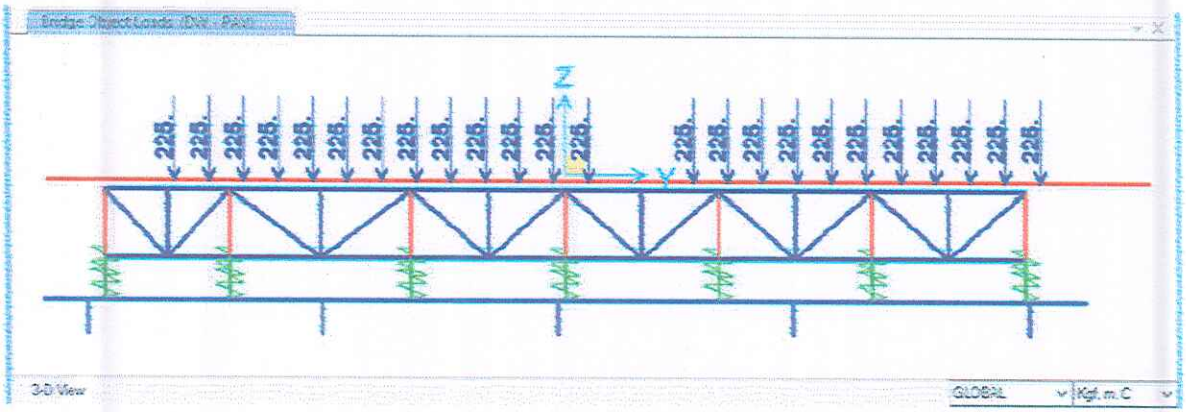


Figura 27. Asignación de la carga DW (225 kg/m²)
Fuente: Elaboración propia. CSiBridge

Comentario revisor: Cumple

7.3.4. CARGA VIVA LL+IM

La definición de la carga viva vehicular consta de 3 partes, en primer lugar, se define el vehículo de diseño, en segundo lugar, los carriles de diseño y finalmente, el caso de carga móvil. Para el presente estudio, se analizaron dos condiciones de carga viva y se obtuvo la envolvente entre ellas; en la primera condición, los carriles de diseño se colocaron hacia el lado izquierdo del puente y en la segunda condición la excentricidad de los carriles es hacia el lado derecho del puente.

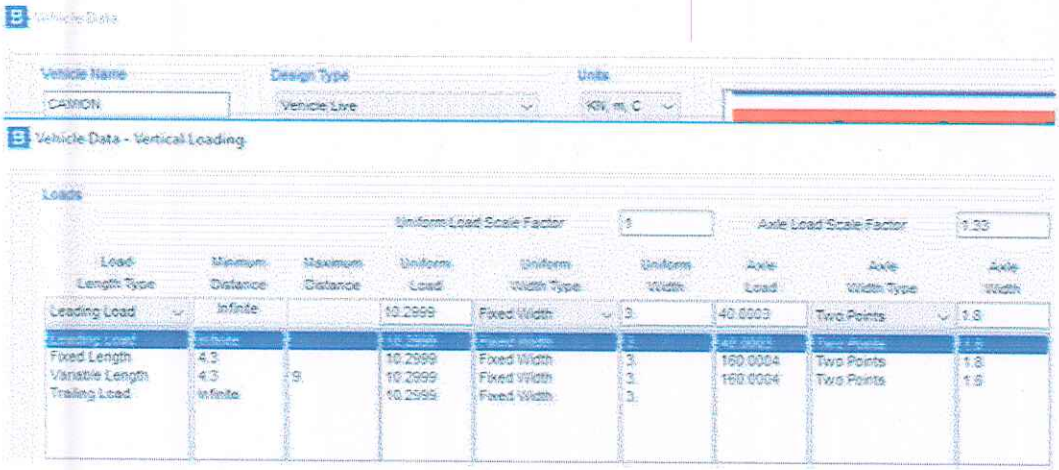
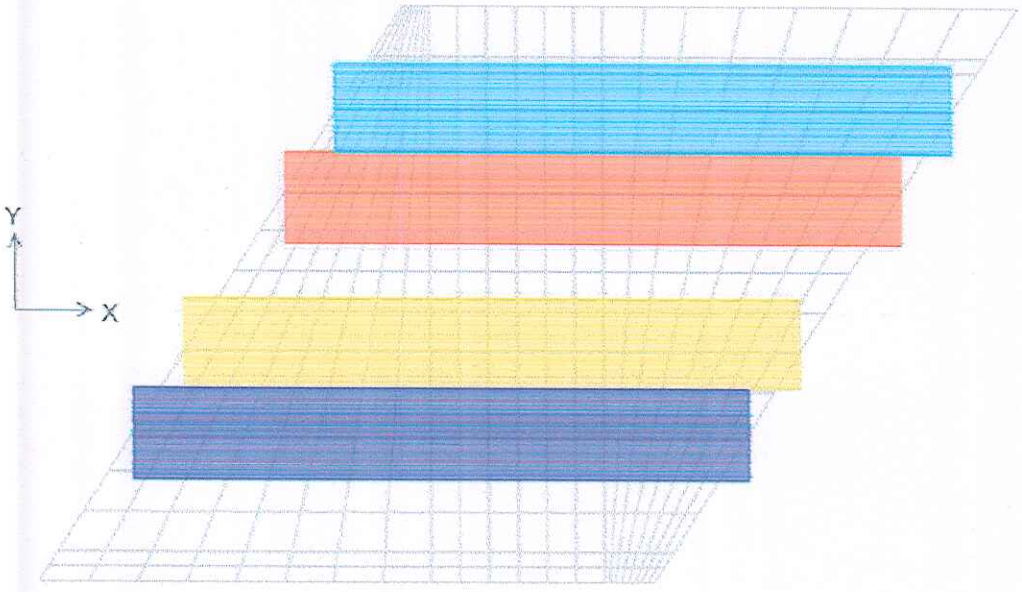


Figura 28. Definición del camión de diseño.
Fuente: Elaboración propia. CSiBridge

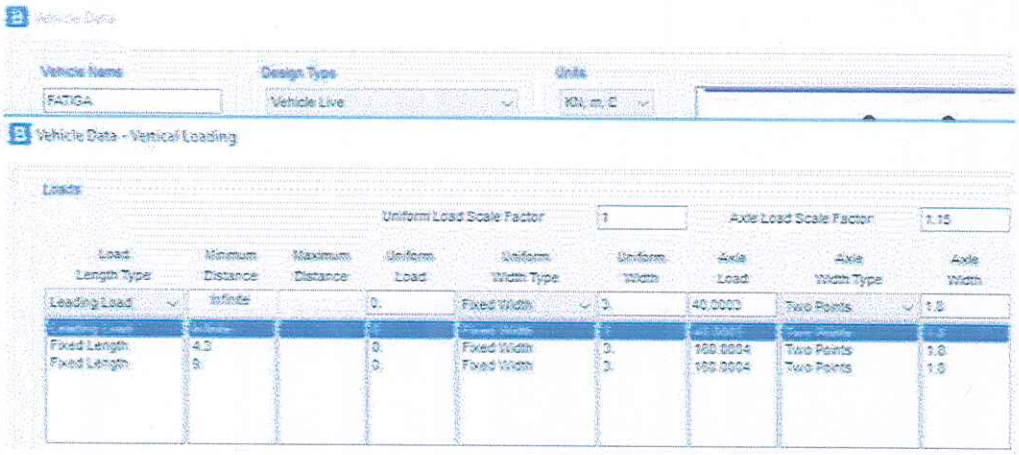
Comentario revisor: Cumple



Comentario revisor: Mostrar la asignación de los carriles cargados en una sección transversal.

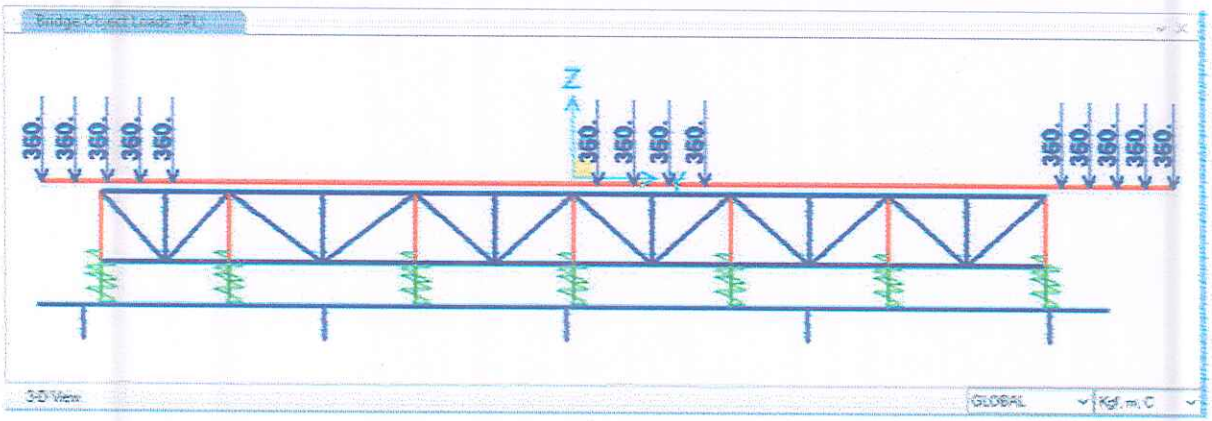
7.3.5. CARGA DE FATIGA

La carga de fatiga se aplicó a todos los carriles definidos para el análisis, de manera simultánea, con el objetivo de encontrar las solicitaciones más desfavorables.



Comentario revisor: Cumple

7.3.6. CARGA PEATONAL



Comentario revisor: Cumple

7.3.7. CARGA DE FRENADO BR

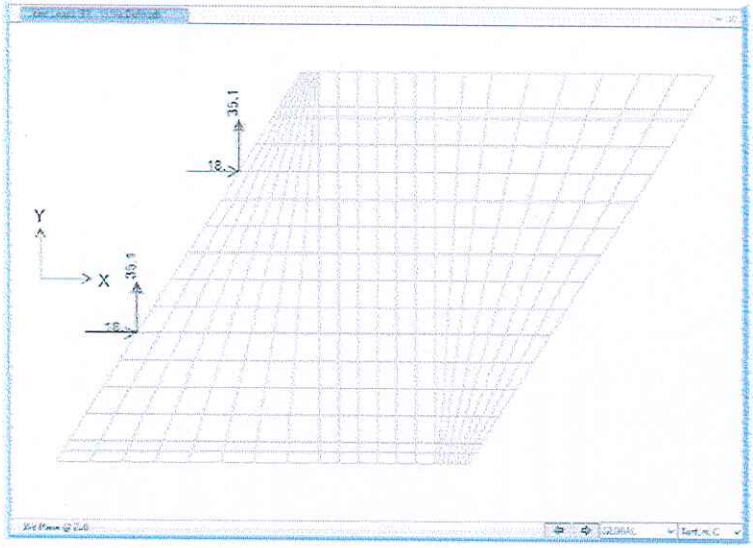


Figura 34. Asignación de la carga de frenado en el eje 1 (ton-m).
Fuente: Elaboración propia. CSiBridge.

Comentario revisor: Cumple

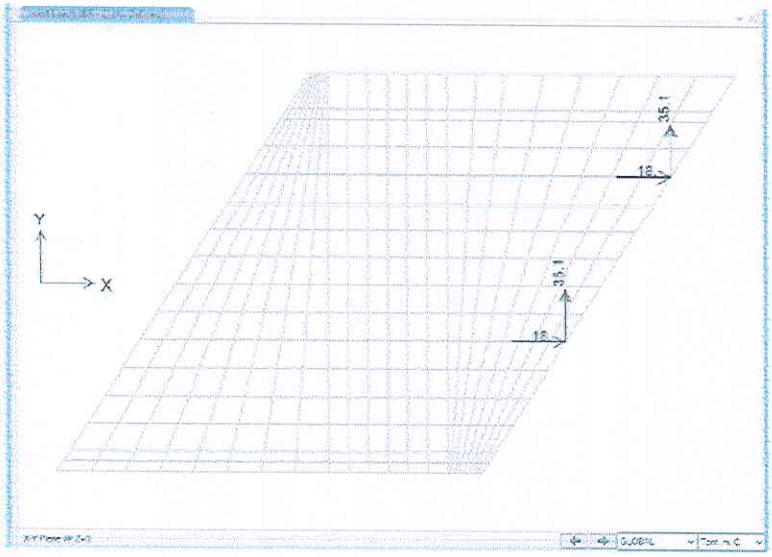


Figura 35. Asignación de la carga de frenado en el eje 2 (ton-m).
Fuente: Elaboración propia. CSiBridge.

Comentario revisor: Cumple

7.3.8. CARGA DE VIENTO HORIZONTAL WS

Esta carga se asignó en la proyección horizontal del puente

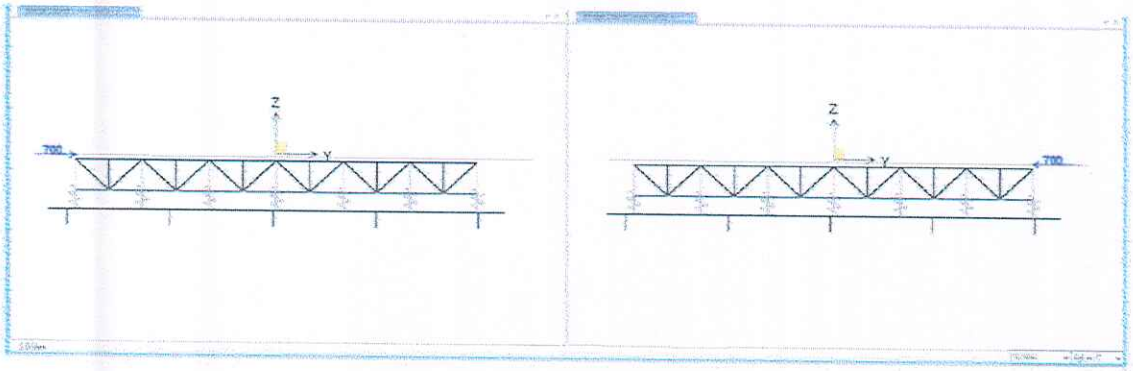


Figura 36. Asignación de la carga WS en barlovento y sotavento (Kg/m).
Fuente: Elaboración propia. CSiBridge.

Comentario revisor: No se evidencia la asignación de viento a sotavento "revisar"

7.3.9. CARGA DE VIENTO VERTICAL WSV

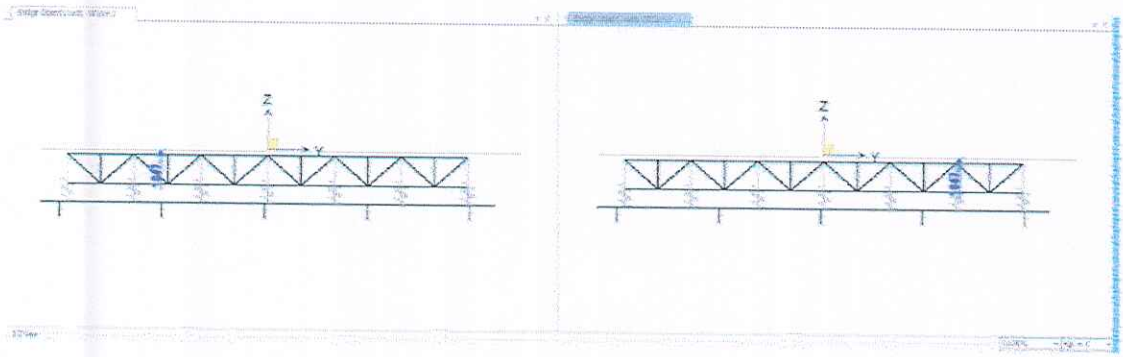


Figura 37. Carga de viento vertical en barlovento y sotavento (Kg/m).
Fuente: Elaboración propia. CSiBridge.

Comentario revisor: Cumple

145

7.3.10. CARGA DE VIENTO SOBRE LA CARGA VIVA WL

La carga de viento sobre la carga viva se definió para los dos carriles.

$$M_{WL} = 290\frac{Kg \cdot m}{m} x2\ carriles = 581\frac{Kg \cdot m}{m}$$

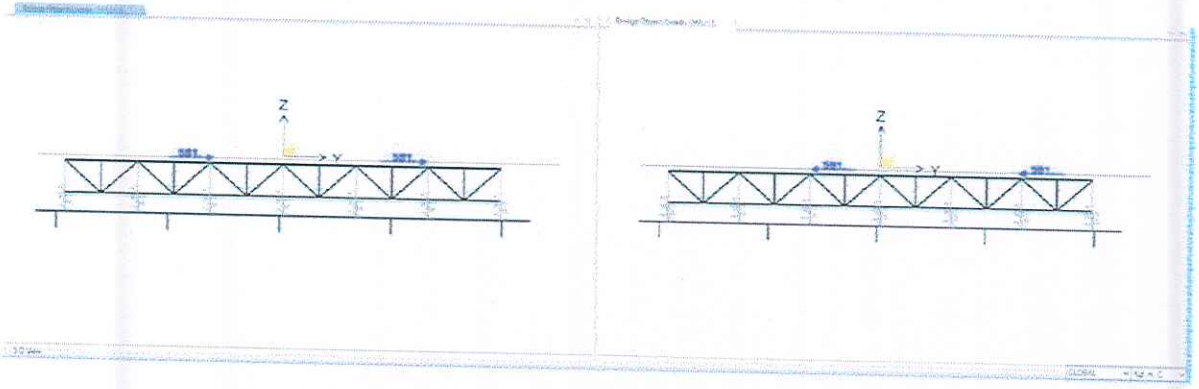


Figura 38. Asignación carga de viento sobre vehiculos (Kg/m).
Fuente: Elaboración propia. CSiBridge.

Comentario revisor: Cumple

7.3.11. CARGA POR TEMPERATURA UNIFORME TU

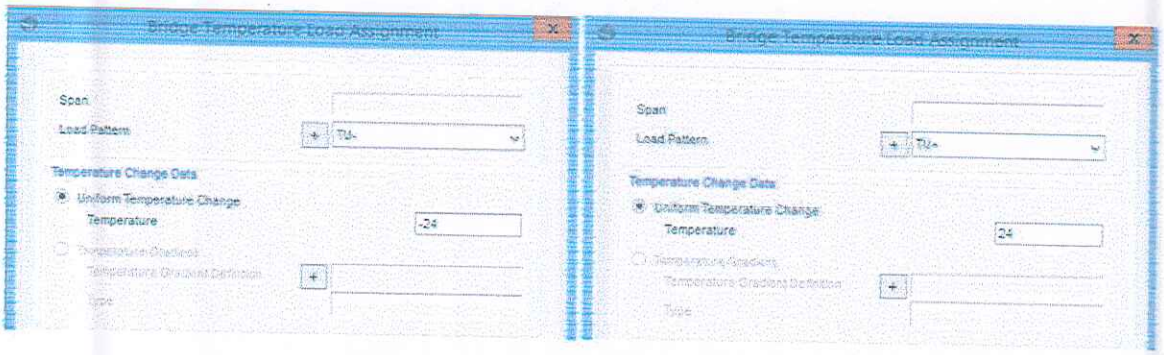


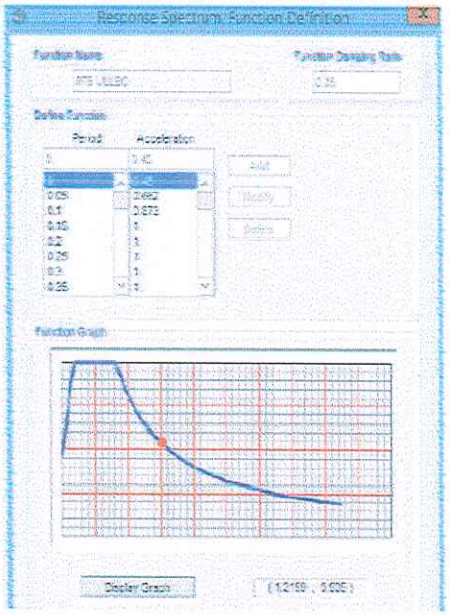
Figura 39. Asignación de la carga de temperatura uniforme.
Fuente: Elaboración propia. CSiBridge.

Comentario revisor: Cumple

1 ALG

7.3.13. CARGA DE SISMO EQ

Las cargas debidas al sismo se definieron mediante un caso de carga del tipo *Response spectrum*, para lo cual, inicialmente se definió el espectro de diseño en el software de análisis.



Comentario revisor: Cumple

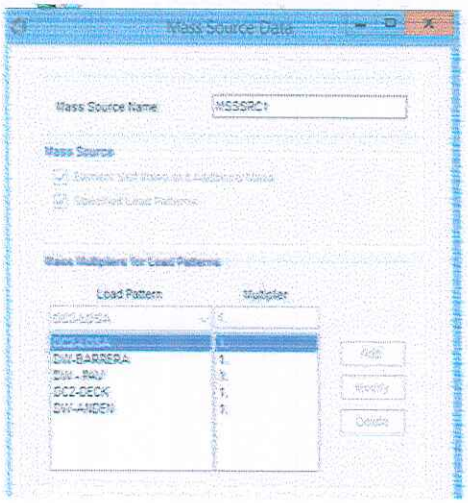


Figura 42. Definición de la masa para el análisis dinámico.
Fuente: Elaboración propia. CSiBridge.

Comentario revisor: Cumple

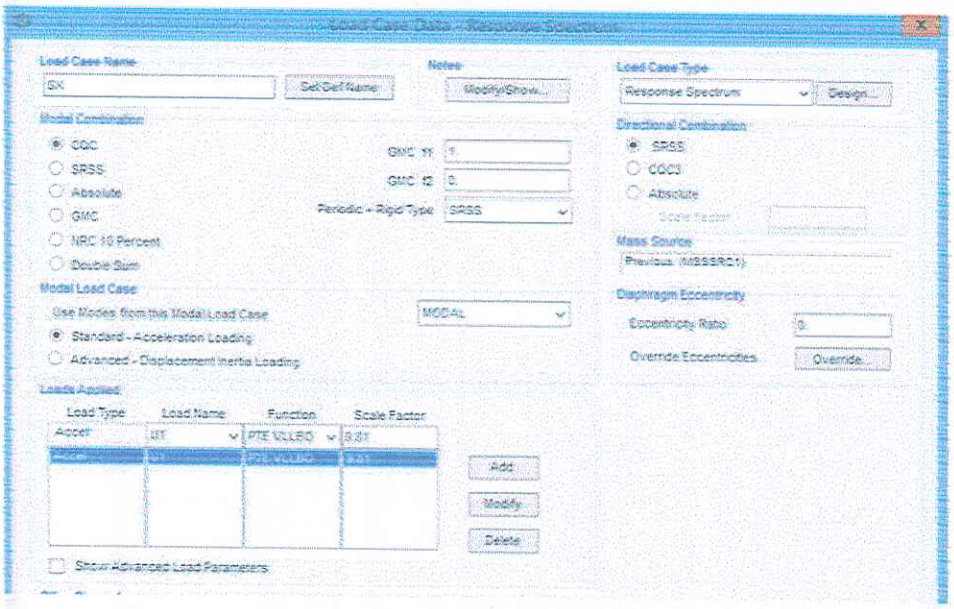


Figura 43. Definición del caso de carga sismica en la dirección x.
Fuente: Elaboración propia. CSiBridge.

Comentario revisor: Cumple

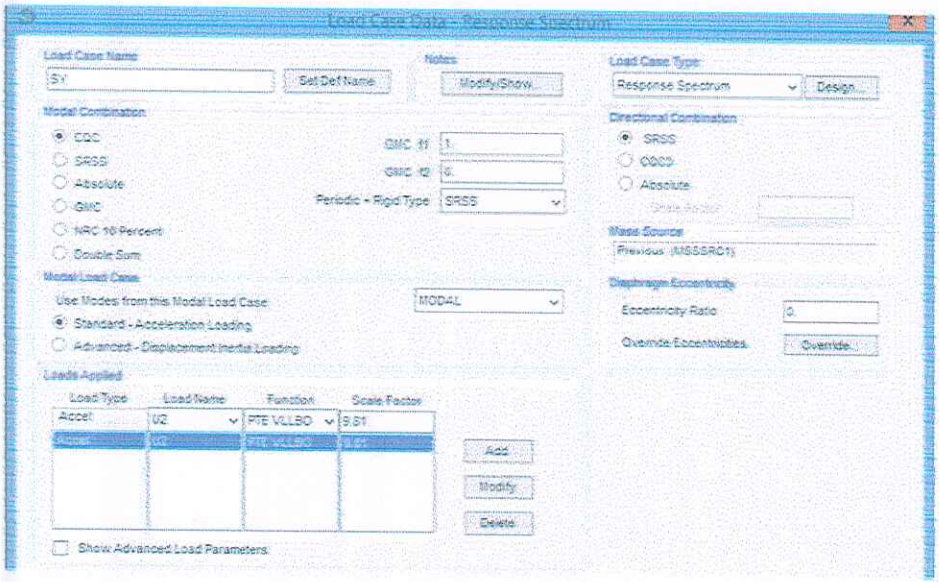


Figura 44. Definición del caso de carga sismica en la dirección y.
Fuente: Elaboración propia. CSiBridge.

Comentario revisor: Cumple

7.4 DEFLEXIONES

En este capítulo se presenta la verificación del estado límite de servicio para el puente, se verifican las deflexiones por carga viva y los esfuerzos en los elementos de las diferentes secciones de la viga.

La evaluación de la deflexión se realizó con base en los criterios para deflexión del numeral 2.5.2.6.2 de la norma CCP-14, donde se establece una deflexión límite para puentes vehiculares con sendero peatonal de:

$$\delta_{lim.} = \frac{L}{1000}$$

Donde L es la luz entre ejes de apoyos.

La carga viva considerada para la verificación de la deflexión es la que se define en el numeral 3.6.1.3.2, donde se indica que, la deflexión se deberá tomar como la mayor entre las siguientes dos condiciones:

- Camión de diseño solo
- 25% del camión de diseño en conjunto con la carga de carril.
- La porción de carga viva de la combinación de carga de servicio I de la tabla 3.4.1-1 del CCP-14, incluyendo la asignación por carga dinámica IM

La definición de estos dos casos de carga, con sus correspondientes vehículos de diseño, en el software de análisis, se presenta a continuación.

Vehicle Data

Vehicle Name	Design Type	Units
DEFLEXIONA	Vehicle Live	Kn, m, C

Vehicle Data - Vertical Loading

Loads

Uniform Load Scale Factor: 1 — Axle Load Scale Factor: 1

Load Length Type	Minimum Distance	Maximum Distance	Uniform Load	Uniform Width Type	Uniform Width	Axle Load	Axle Width Type	Axle Width
Loading Load	Infinite		0.	Fixed Width	3.	40.0003	Two Points	1.8
Loading Load	Infinite		0.	Fixed Width	3.	40.0003	Two Points	1.8
Fixed Length	4.3		0.	Fixed Width	3.	160.0004	Two Points	1.8
Variable Length	4.3	9.	0.	Fixed Width	3.	160.0004	Two Points	1.8
Trailing Load	Infinite		0.	Fixed Width	3.			

YOU ARE SERVICES
YA SERVICES

Vehicle Data

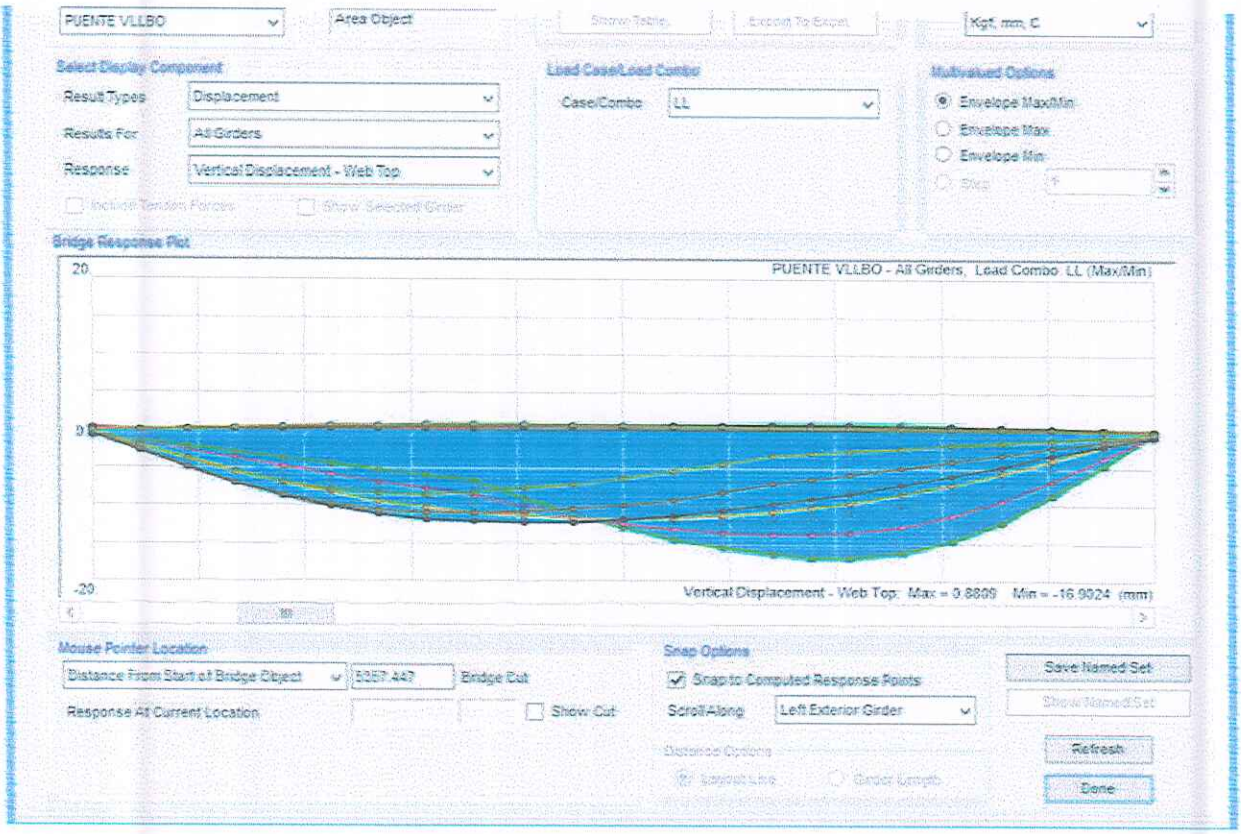
Vehicle Name	Design Type	Units
DEFLEXION B	Vehicle Live	KN, m, C

Vehicle Data - Vertical Loading

Loads

Uniform Load Scale Factor: 1 | Axle Load Scale Factor: 1

Load Length Type	Minimum Distance	Maximum Distance	Uniform Load	Uniform Width Type	Uniform Width	Axle Load	Axle Width Type	Axle Width
Leading Load	Infinite		10.297	Fixed Width	3.	9.9999	Two Points	1.8
Leading Load	Infinite		10.297	Fixed Width	3.	9.9999	Two Points	1.8
Fixed Length	4.3		10.297	Fixed Width	3.	40.0003	Two Points	1.8
Variable Length	4.3	9.	10.297	Fixed Width	3.	40.0003	Two Points	1.8
Trailing Load	Infinite		10.297	Fixed Width	3.			



Comentario revisor: 16.90mm<20mm cumple

8 DISEÑO SUPERESTRUCTURA

PROPIEDADES DE LA SECCIÓN S3

Perfil Prefabricado PP I 1240x272

bft =	350.0 mm	Ancho aleta superior
bfb =	600.0 mm	Ancho aleta inferior
d =	1240.0 mm	Peralte de la sección
tft =	15.0 mm	Espesor aleta sup.
tfb =	25.0 mm	Espesor aleta inf.
tw =	12 mm	Espesor alma
h1 =	1200.0 mm	Altura alma
W =	272.00 kg/m	Peso de la sección
bfrs =	0.0 mm	Ancho platina refuerzo superior
tfrs =	0.0 mm	Espesor platina refuerzo superior
bfri =	0.0 mm	Ancho platina refuerzo inferior
tfri =	0.0 mm	Espesor platina refuerzo inferior
A =	34650 mm2	Área sección
Ix =	8255456960 mm4	Momento de inercia en x
Iy =	503766550 mm4	Momento de inercia en y
rx =	488 mm	radio de giro en x
ry =	121 mm	radio de giro en y
Sxt =	10475058 mm3	Modulo elástico en x (top flange)
Sxb =	18268572 mm3	Modulo elástico en x (bottom flange)
Syt =	2878666 mm3	Modulo elástico en y (top flange)
Syb =	1679222 mm3	Modulo elástico en y (bottom flange)



Comentario revisor: Las propiedades geométricas y mecánicas son acordes a la sección transversal del perfil utilizado.

Ancho efectivo

L/4 =	5000.0 mm
S =	2650.0 mm
6tf, L/12, S/2 =	1666.7 mm
	1666.7 m
be =	1667 mm
Aconcreto =	333333 mm2

Comentario revisor: Aclarar por qué 6tf y S/2.

	Area (mm^2)	y (mm)	y*A (mm^3)
Placa	41666.67	1416.00	59000000.00
PP I 1240x272	34650.00	451.89	15658125.00
Total	76316.67		74658125.00
	yena =	978.27	

Inercia sección compuesta con respecto a x

	Area (mm^2)	I_o (mm^4)	y relative to: Bottom section (mm)	ENA (mm)	y^2*A (mm^3)	I_{TR} (mm^4)
Placa concreto	41666.67	138888888.89	1416.00	437.73	7983734312	8122623201.2
Perfil acero	34650.00	8255456960	451.89	-526.37	9600450111	17855907071
Total						
					I_{TR} =	25978530272

Propiedades de la sección compuesta a largo plazo, 3n = 24

	Area (mm^2)	y (mm)	y*A (mm^3)
Placa	13888.89	1416.00	19666666.67
PP I 1240x272	34650.00	451.89	15658125.00
Total	48538.89		35324791.67
	yena =	727.76	

Inercia sección compuesta con respecto a x

	Area (mm^2)	I_o (mm^4)	y relative to: Bottom section (mm)	ENA (mm)	y^2*A (mm^3)	I_{TR} (mm^4)
Placa concreto	13888.89	46296296.30	1416.00	688.24	6578758530	6625054826.6
Perfil acero	34650.00	8255456960	451.89	-275.87	2636988348	10892445308
Total						
					I_{TR} =	17517500135

Comentario revisor: Las propiedades mecánicas de la sección compuesta son acordes al perfil y espesor de tablero seleccionados.

ESTADO LÍMITE DE RESISTENCIA [6.10.6]

3. Fluencia en la aleta a compresión

ds =	0.00 mm	NO REQUIERE RIG. LONGITUDINAL
k =	44.62	Coeficiente de pandeo por flexión, [6.10.1.9]
awc =	2.46	
rt =	85.07 mm	Radio de giro efectivo para pandeo lateral torsional
Lb =	5620.00 mm	Longitud no arriostrada
Lp =	2048.24 mm	Lb > Lp
Lr =	7691 mm	Lp < Lb < Lr
Rb =	1.00	Factor de redistribución de las cargas [6.10.1.10.2]
Cb =	1.000	Factor de modificación por gradiente de momentos [Se toma 1 conservadoramente]

Resistencia al pandeo lateral torsional [D6.4]

ϕf =	1.0	Factor de resistencia para flexión
Fnc =	279 MPa	Resistencia nominal a flexión de la aleta a compresión
Fnt =	345 MPa	Resistencia nominal a flexión de la aleta a tensión

Resistencia al pandeo local [D6.4]

Fyr =	242 MPa	Esfuerzo nominal residual en la aleta a compresión
Fnc =	345 MPa	Resistencia nominal a flexión de la aleta a compresión

Resistencia nominal al pandeo por flexión en el alma

Fcrw = 345 MPa

Resistencia a flexión para sección compacta

Sxt = 2486446 mm3 Modulo elástico de la sección referido a la aleta a tensión

$Mu = 1/3fl*Sxt$ = 831186.19 kg-m

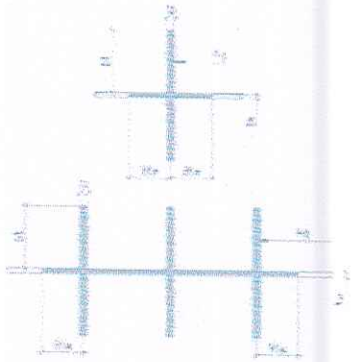
$\phi Mn > Mu + 1/3*fl*Sx$ D/C = 0.77 < 1. Ok

Comentario revisor: La viga cumple con los requerimientos del CCP14.

RIGIDIZADOR DE APOYO

6.10.11.2

		S1	
Abscisa	x =	0	m
Cortante maximo en apoyo / alma	Vu=	154.04	ton
tp instalada	=	15.00	mm
D/tw ≤ 150	=	80.00	
Ancho sobresaliente			
$b_{tmax} \leq 0.48 * tp \sqrt{E/Fys}$	=	173.36	mm
b_t instalado	=	169.00	mm
No. Rigidizadores	=	2	(Por ambos lados del alma)
Apn	=	5070.00	mm2
Resistencia al aplastamiento			
Factor resistencia para aplastamiento ϕ_b	=	1.00	
$(R_{sb})_r = \phi_b * (R_{sb})_n = \phi_b * 1.4 * A_{pn} * F_{ys}$	=	244.88	ton
		> Vu, OK	
Resistencia axial			
Factor resistencia para compresión axial ϕ_c	=	0.95	
tw =	=	12.00	mm
Kl = 0.75D	=	900	mm
Radio de giro, rs	=	40	mm
Separación rigidizadores	=	0	mm
Área bruta sección transversal, Ag	=	7662	mm2
Carga crítica de pandeo elástico, Pe	=	2948	ton
Factor de reducción, Q =	=	1.00	
Resistencia nominal equivalente a la fluencia, Po	=	264.34	ton
$Pn = 0.658^{(Po/Pe)*Po}$	=	254.60	ton
$P_r = \phi_c * P_n$	=	241.87	ton
		> Vu, OK	



El ancho, b_t, de cada elemento rigidizador saliente deberá satisfacer:

$$b_t \leq 0.48 t_p \sqrt{\frac{E}{F_{ys}}} \qquad (6.10.11.2.2\text{-}1)$$

Comentario revisor: El rigidizador de apoyo no satisface recomendaciones de esbeltez normativas. "revisar".

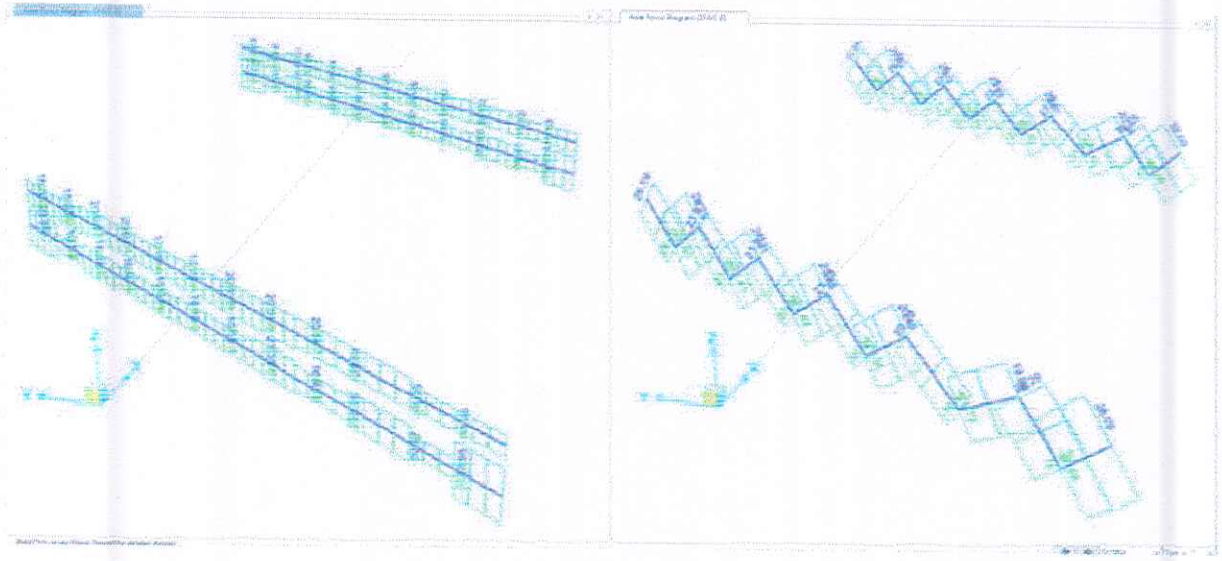
2. *ATIESADORES TRANSVERSALES*

D/tw		=	100.00	100.00
c- PANEL EXTREMO	6.10.9.3.3			
Separacion maxima 1.5D		=	1800	mm
Vn = C*Vp = C*0.58*Fyw*D*tw				
Separacion rigidizadores instalada		do =	2300	mm
do/D=		=	1.92	
k=5+5/(do/D)^2		=	6.36	
D/tw ≥ 1.12√Es*k/Fy		=	68.01	
D/tw ≥ 1.40√Es*k/Fy		=	85.02	
C=1.12/(D/tw) * √Es*k/Fyw o C=1.57/(D/tw)² * (Es*k/Fyw)		=	0.58	

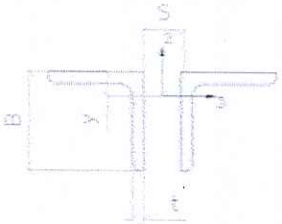
Comentario revisor: Cumple.

DISEÑO DIAFRAGMAS

DISEÑO DE ELEMENTOS DE DIAFRAGMAS EN APOYOS



PROPIEDADES DE ANGULOS EN SECCION COMPUESTA

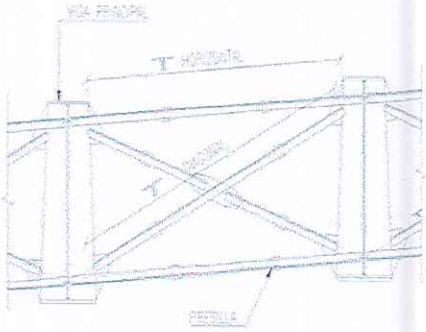


	HORIZONTAL 2 L 3"x5/16"		DIAGONAL 2 L 3"x5/16"	
n =	2	n =	2	
S =	15	S =	15	
B =	76.2	B =	76.2	
t =	7.94	t =	7.94	
k√Es/Fy =	10.84	k√Es/Fy =	10.84	
B/T =	9.60	B/T =	9.60	
Qs =	1.00	Qs =	1.00	
B/t < 0.45√Es/Fy, Compacto		B/t < 0.45√Es/Fy, Compacto		

MAT.	ASTM A709 GR 50	
Fy=	35.15	kg/mm2
E=	20400	kg/mm2
Fe hor =	28.89	kg/mm2
Fe diag =	32.30	kg/mm2

HORIZONTAL SECCION COMPUESTA ESTABILIDAD GRAL		
Area=	2294	mm2
c =	59	mm
y =	22	mm
I_{3-3}	1258000	mm4
S_{3-3}=	23253	mm3
R_{3-3}=	23.4	mm
I_{2-2}=	3267933	mm4
R_{2-2}=	37.7	mm
S_{2-2}=	59043.4	mm3
Rz-z=	15	mm

DIAGONAL SECCION COMPUESTA ESTABILIDAD GRAL		
Area=	2294	mm2
c =	59	mm
y =	22	mm
I_{3-3}	1258000	mm4
S_{3-3}=	23253	mm3
R_{3-3}=	23.4	mm
I_{2-2}=	3267933	mm4
R_{2-2}=	37.7	mm
S_{2-2}=	59043.4	mm3
Rz-z=	15	mm



ELEM.	LONG. [mm]	Pu. max. [Kg.]	Tu. max [Kg.]	KX	KZ	KY	(KL/R)max	Tu [Kg.]	Pu [Kg.]	D/C Tens.	D/C Comp.
HORIZONTAL	3151	38320	48490	0.50	0.25	1.00	83.5	76603	46033	0.63	0.83
DIAGONAL	1849	24145	24274	1.00	0.50	1.00	79.0	76603	48574	0.32	0.50

KL/rx	KL/rz	KL/ry
67.3	53.4	83.5
79.0	62.7	49.0

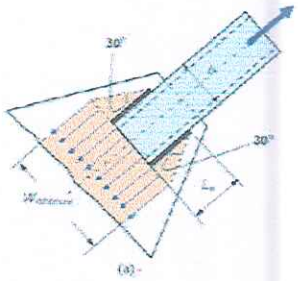
Comentario revisor: Cumple.

YOU ARE SERVICES
YA SERVICES

1. Soldadura

Calidad =	E80	
Feex =	562	MPa
Coeficiente de resistencia, Φ =	0.80	
Tamaño del filete =	6.00	mm
ΦRn = Φx0.6Feexw*0.707 =	114.52	kg/mm

	HORIZONTAL	DIAGONAL	
Longitud requerida total =	423	318	mm
No. Cordones long. =	4	4	
Lw paralela sum =	120	120	mm
Longitud total suministrada =	480	480	mm
	OK	OK	



2. Lámina de conexión

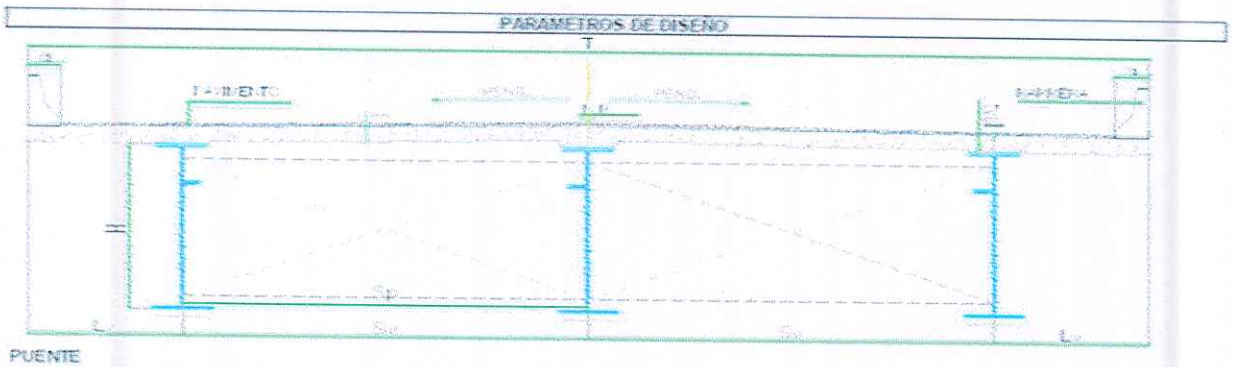
Esfuerzo de Fluencia=	350		Mpa
Modulo de elasticidad=	200000		Mpa
Pu =	38320	24145	kg
Promedio =	42176	36360	kg
75% Pu =	34524	36431	kg
Pdiseño =	48490	36431	kg
Hombro =	54.8	54.8	mm
Wwhitmore =	186	186	mm
treq =	7.8	5.9	mm
tsum =	15	15	mm
	OK	OK	

Comentario revisor: Cumple.

DISEÑO DEL TABLERO

El tablero del puente tiene un espesor de 20cm, para el diseño a momento positivo, el recubrimiento se consideró de 2.5 cm y para diseño a momento negativo el recubrimiento se consideró de 5.0 cm.

El diseño del tablero se realiza de manera manual con el uso de hojas de cálculo, utilizando la metodología de líneas de influencia.

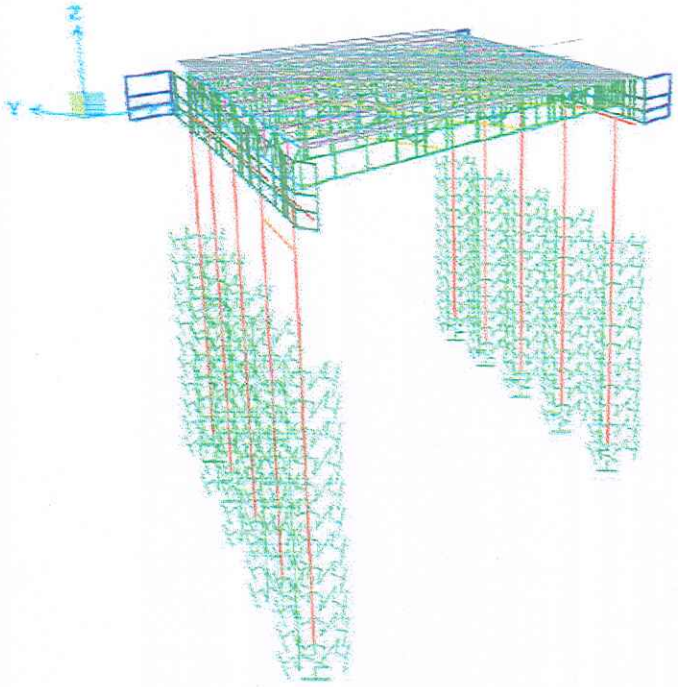


PUENTE

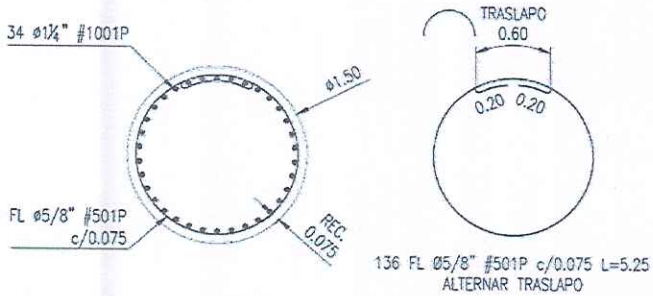
Longitud Total del Puente	Lp	20.60	m
Ancho Tablero	T	19.06	m
Numero de apoyos del tablero		7	
Altura capa de Rodaduras		10	cm

Comentario revisor: Verificar el momento positivo calculado y acero asignado en la losa, asimismo, se recomienda utilizar refuerzo diámetro 5/8" para la zona inferior dirección transversal. Verificar al diseñar la barrera tipo new jersey que el refuerzo instalado en el voladizo sea suficiente.

En este capítulo se presenta el diseño de la cimentación del puente.

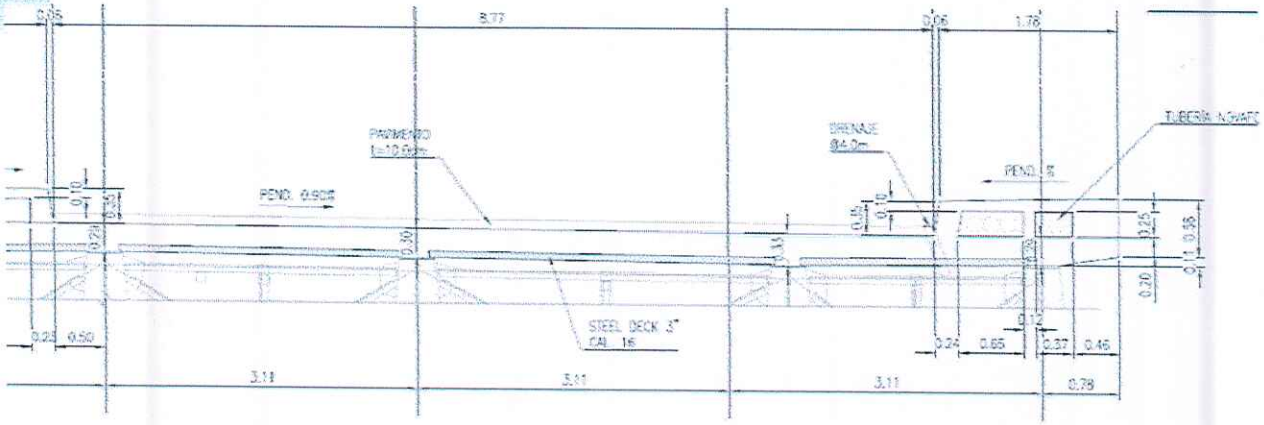


Comentario revisor: Facilitar imagen de la asignación de los módulos de reacción para el análisis estructural de los pilotes.



CORTE 1–1
Escala 1:50

Comentario revisor: Los pilotes cumplen con las cuantías mínimas normativas para refuerzo longitudinal y transversal.



TABLERO POR EJE ESTRIBO 1

Comentario revisor: Se sugiere implementar una baranda metálica con el fin de separar la calzada de los andenes perimetrales o en su defecto en la zona donde no se dispuso new jersey.

9 CONCLUSIONES

- El Puente vehicular del sector villa julia, se diseñó con base en el CCP-14.
- Se recomienda al diseñador atender los comentarios de la presente revisión.
- Los comentarios de la presente revisión, permiten que se avance en taller con la fabricación de los elementos que cumplen, mientras el diseñador subsana los comentarios aportados.
- Se solicita se allegue el estudio de suelos para verificar el ángulo de fricción interna del suelo, utilizado para calcular las presiones laterales.
- No se evidencia el diseño de la camisa en concreto de los pilotes tipo caisson.
- La interventoría deberá velar por que el contratista de obra ejecute las soldaduras continuas de acuerdo a lo recomendado en los planos estructurales y en cumplimiento de las buenas practicas de soldaduras para puentes vehiculares.
- No se evidencia diseño y plano estructural de la junta por contracción.
- Anexar las deflexiones por carga muerta para sección simple y compuesta.
- El contratista de obra deberá garantizar el cumplimiento de la contra flecha para carga muerta con el fin de evitar percepciones inesperadas sobre las personas que transitan en este sector de la ciudad.

Jorge Enrique Riveros Rodríguez
Ingeniero civil
Especialista en contratación
Especialista en estructuras
Cand MSc Estructuras

Daniel Arturo Sánchez Gutiérrez
Ingeniero Civil
Especialista en contratación
MSc Estructuras y sólidos
MSc Gerencia de proyectos

1429

ESPECIALISTA
GEOTECNIA

1450

INFORME ESPECIALISTA
GEOTECNISTA

PERIODO DEL 15 DICIEMBRE 2025 AL 14 DE ENERO DE 2026

CONTRATO No. 3777 DE 2025.

"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXCION VIAL, EN EL CAÑO PARRADO, SECTOR DE VILA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA"

CONTRATO No. 3781 DE 2025.

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

ELABORÓ:

Ing. EDISON FERNEY GARZÓN MONTAÑO

1931

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. GENERALIDADES DEL CONTRATO 4
3. CONDICIONES DEL CONTRATO 8
3.1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 8
4. DESARROLLO TÉCNICO 9
5. OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO DE VISITA 9
6. ESTADO DE AVANCE DE CIMENTACIONES – CAISSON´S 9
7. ANÁLISIS DE CONDICIONES DEL TALUD Y RIESGO ASOCIADO 10
8. RECOMENDACIONES TÉCNICAS 10
9. CONCLUSIONES DEL PERIODO 11

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el anexo técnico de la especialidad de Geotecnia dentro del Informe Integral de Interventoría, correspondiente al periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2025 y el 14 de enero de 2026. Su propósito fundamental es consignar el seguimiento técnico, administrativo y legal realizado en cumplimiento del Contrato de Interventoría No. 3781 de 2025, mediante el cual la firma YOU ARE SERVICES SAS ejerce la interventoría sobre el Contrato de Obra No. 3777 de 2025.

El objeto del contrato supervisado es la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO". Dada la naturaleza del proyecto, priorizado bajo el marco normativo de Calamidad Pública (Ley 1523 de 2012), la gestión geotécnica se centra en garantizar la estabilidad de los taludes del cauce, la suficiencia de las cimentaciones de las obras de contención y la integridad de la estructura de pavimento para la conexión vial prevista.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

2.1 ANTECEDENTES.

..."

Que mediante Decreto No. 119 del 10 de junio de 2025, se declaró la situación de calamidad pública por variabilidad climática en nuestro municipio, por un término de seis (6) meses, con fundamento en lo manifestado por el Consejo Municipal de gestión del Riesgo del Municipio (acta No 03 de 2025).

Que el artículo 66 de la Ley 1523 de 2012, prevé un régimen especial para la contratación en situaciones de calamidad pública o desastre, permitiendo a las entidades estatales contratar con el sector privado sin seguir los procedimientos ordinarios de contratación administrativa. Este régimen especial solo aplica mientras dure la situación de calamidad pública o desastre, incluyendo el periodo de retorno a la normalidad, que no podrá exceder los seis meses prorrogables por una sola vez y por el mismo término.

Que es de conocimiento público la situación que atraviesa el Municipio de Villavicencio con ocasión a la variabilidad climática, viéndonos abocados a realizar de manera expedita los trámites necesarios para atender las diferentes situaciones que se presentan en el municipio con ocasión a las lluvias torrenciales.

Que dentro de la estructura de la Administración Municipal existe la Oficina de Gestión del Riesgo, del nivel directivo, código 06, grado 02, la cual dentro de sus competencias funcionales lidera el proceso referente a situaciones de calamidad y coordina los Comités Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, Coordinar las actividades necesarias para atender una situación de desastre regional con la colaboración de las entidades públicas y privadas que deban participar, de acuerdo con los protocolos establecidos al respecto.

Que dentro de las funciones esenciales asignadas a la Oficina del Gestión conforme al Decreto 015 de 2023 están las siguientes:

Dirigir en coordinación con las instancias correspondientes, la ejecución de los Planes de Contingencia para la atención inmediata de desastre.

Supervisar la inclusión del componente del riesgo en el Plan de Desarrollo Plan Desarrollo Municipal. Controlar la aplicación estricta de las normas que entran a regir con ocasión de la declaratoria de situaciones de desastre o durante las fases de rehabilitación, reconstrucción o desarrollo. Garantizar una respuesta rápida o eficaz para el pronto retorno a la normalidad y la resiliencia de las poblaciones afectadas.

Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por autoridad o norma competente, acordes con la naturaleza del empleo y el área de desempeño siendo adecuado por tanto la delegación de las acciones y contratos propios para atender la calamidad que se presenta.

En desarrollo de las actuaciones inmediatas para atender las situaciones previstas con ocasión a la calamidad pública es necesario realizar procesos contractuales y de ordenación del gasto, a fin de hacer más expedito las acciones de respuesta a la calamidad pública, se requiere delegar en el Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo la ordenación del gasto y la contratación de los bienes y servicios que se requieran de acuerdo con el Plan de Acción Especifico (PAE) aprobado por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.
"...

Por lo cual, surge la necesidad de este proyecto surge tras el colapso del pontón ubicado sobre el Caño Parrado en la avenida Alfonso López con transversal 29, ocurrido el 1 de julio de 2025 debido a tormentas de alta intensidad que generaron procesos de socavación y erosión acelerada. El evento motivó la declaratoria de calamidad pública mediante el Decreto No. 119 de 2025, afectando la movilidad de las comunas 1, 2 y 3 y el acceso a servicios esenciales.

2.2 ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance del proyecto contempla la ejecución de las actividades definidas en los estudios y diseños entregados por la entidad contratante, la ejecución de obras de mitigación y estabilización no solo responde a una emergencia reciente, sino que constituye una oportunidad para reforzar la resiliencia urbana, reducir la vulnerabilidad de la población y asegurar la continuidad de la movilidad en un corredor esencial para la ciudad. La necesidad que se pretende atender surge del colapso del pontón ubicado sobre el Cano Parrado en la avenida Alfonso López con transversal 29, ocurrido el 1 de julio de 2025 durante una tormenta de alta intensidad que generó crecientes súbitas, erosión acelerada y procesos de socavación en el cauce. Este evento dejó incomunicadas a las comunas 1, 2 y 3, afectó la movilidad hacia el centro de la ciudad, limitó el acceso a servicios esenciales y generé afectaciones directas a los establecimientos comerciales de Villa Julia, un sector estratégico para la economía local. La estructura colapsada presentaba deficiencias técnicas evidentes, entre ellas cimentación superficial, sección hidráulica insuficiente y materiales obsoletos, condiciones que incrementaron su vulnerabilidad frente a tormentas recurrentes propias del piedemonte llanero. La falta de una infraestructura vial y de contención adecuada continúa generando riesgos de erosión progresiva, inestabilidad de taludes y desprendimiento de material, lo que podría producir nuevas afectaciones en barrios aguas abajo y comprometer la seguridad de vehículos, peatones, predios y la actividad comercial del sector. Por lo anterior, la necesidad radica en ejecutar obras civiles urgentes que permitan estabilizar el cauce, controlar la erosión, recuperar la conectividad vial y garantizar la protección de la infraestructura urbana y de la

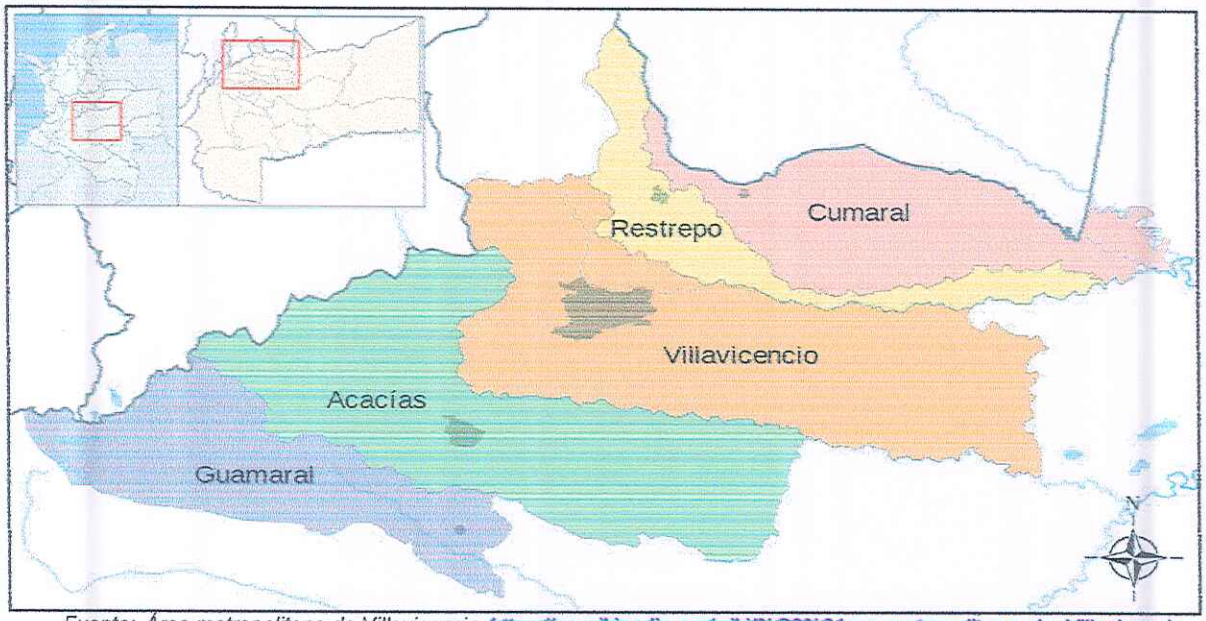
población expuesta. Por lo anteriormente enunciado, y debido a la limitada capacidad operativa para realizar este tipo de intervenciones de obra civil para atender este punto crítico del sector de Villa Julia, se hace necesario contratar los servicios de una persona natural o jurídica que cuente con amplia experiencia en el sector, garantizando las condiciones técnicas requeridas para dicha situación. Esta contratación busca fortalecer la gestión institucional en la respuesta a desastres, permitiendo una atención oportuna y eficaz que mitigue riesgos, proteja a la población y contribuya al bienestar y la seguridad de los habitantes de Villavicencio.

2.3 LOCALIZACION

Municipio ubicado al sureste de Bogotá, Villavicencio es el punto de encuentro entre la cordillera andina y las planicies de la Orinoquía. Es reconocida como el epicentro cultural del joropo y el coleo. Entre sus hitos urbanos sobresalen el Parque de los Libertadores, sede de la Catedral de Nuestra Señora del Carmen (siglo XIX), y el Parque de los Fundadores, caracterizado por sus jardines y monumentos de gran escala. Asimismo, hacia el oriente, el parque Las Malocas preserva la memoria histórica de la región recreando la vida en los hatos ganaderos.

El lugar de ejecución del contrato es el municipio de Villavicencio, Meta, específicamente en la Transversal 29 entre calles 39D y 38A (Barrio Villa Julia, Comuna 3). El proyecto se localiza contiguo al Centro Comercial Villa Julia, un sector de alta relevancia estratégica e histórica para la capital del Meta.

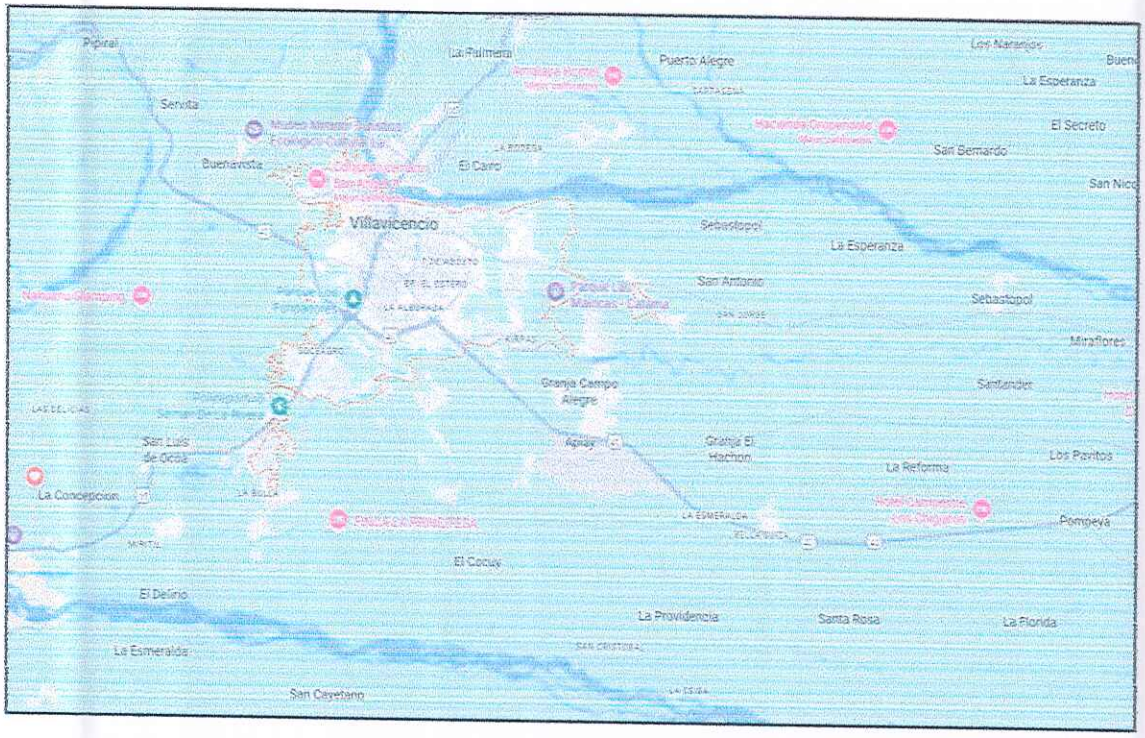
Localización del municipio de Villavicencio.



Fuente: Área metropolitana de Villavicencio, https://es.wikipedia.org/wiki/%C3%81rea_metropolitana_de_Villavicencio.

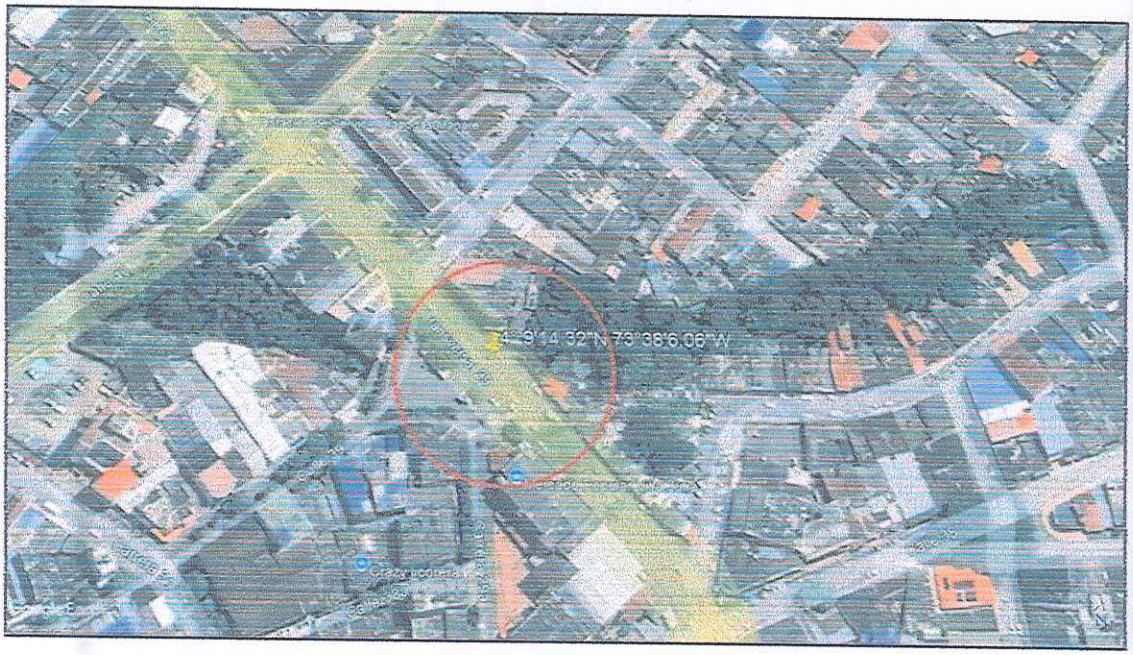
1436

Localización del municipio de Villavicencio.



Fuente: https://www.google.com/maps/place/Villavicencio,+Meta/@4.1021694,-73.6031357,12.25z/data=!4m6!3m5!1s0x8e3e2ddfba283211:0x537e40041d7b20c2!8m2!3d4.1491688!4d-73.6285475!16zL20vMDQ1NWh6?entry=ttu&g_ep=EgoyMDI1MTIwOS4wIKXMDSoASAFQAw%3D%3D

Localización del Proyecto.



Fuente: https://earth.google.com/web/@4.15408684,-73.63523648,462.16637806a,478.17496641d,35y,-0h,0t,0r/data=CgRCAggBMikKJwolCiExcUJvLXZ5MlZQZDB5M01SVFVDSEtvN29NVWZ2cidYSWEgATODCgEwQgIIAEoICPzhu5AFEAE

1437

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA		
ORDEN DE SERVICIO N°	012 DE 2025		
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	3777 DE 2025		
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PAFRA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.		
EMPRESA CONTRATISTA	YOU ARE SERVICES SAS NIT: 901.796.967-0		
REPRESENTANTE LEGAL	ANYI FAISULI RODRÍGUEZ LUQUE		
FECHA DE INICIO	15 DE DICIEMBRE DE 2025		
VALOR INICIAL	$ 869.849.930,00		
VALOR ANTICIPO (50%)	N/A		
VALOR ADICIONAL	N/A		
VALOR ACTUALIZADO	$ 869.849.930,00		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (08) MESES		
FECHA DE TERMINACION INICIAL	14 DE AGOSTO DE 2026		
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01		**PLAZO SUSPENSIÓN N° 01**	
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN N°1 DE SUSPENSIÓN No. 01		**PLAZO AMPLIACIÓN N° 1 SUSPENSIÓN N° 01**	
FECHA DE REINICIO			
FECHA ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA No. 01		**VALOR ADICIONAL PLAZO PRORROGA**	
ACTA PARCIAL No. 01		**VALOR PARCIAL N° 01**	
FECHA ACTA PRORROGA No. 02		**PLAZO PRORROGA**	
FECHA ACTA PRORROGA No. 03		**PLAZO PRORROGA**	
NUEVA FECHA DE TERMINACION	14 DE AGOSTO DE 2026		

4. DESARROLLO TÉCNICO

CONSIDERACIONES Y OBSERVACIONES GEOTÉCNICAS

Durante el periodo evaluado se realizó visita técnica por parte del Geotecnista Ing. Miguel Ángel Raba, en la cual se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Reconocimiento detallado de los taludes ubicados en los sectores oriental y occidental, aguas abajo del punto de entrega del proyecto.
2. Inspección de las obras de recalce ejecutadas en los muros existentes.
3. Verificación del avance constructivo de los Caisson correspondientes a la cimentación del puente.
4. Participación en comité técnico de obra, en el cual se socializaron hallazgos y recomendaciones técnicas.

5. Observaciones al Informe Técnico de Visita

En relación con el informe técnico correspondiente a la visitas realizadas en el periodo del informe mensual del 15 de diciembre de 2025 al 14 de enero de 2026, se dejan las siguientes consideraciones:

1. No se presentan objeciones a las conclusiones emitidas en el Informe Técnico de la visita efectuada al puente Villa Julia en la ciudad de Villavicencio.
2. Se reitera la necesidad de que el Ingeniero Estructural y el Especialista en Patología del proyecto realicen una evaluación integral de la estabilidad estructural y del nivel de riesgo del establecimiento denominado Hotel El Faro.

Las fisuras y grietas observadas en la edificación constituyen evidencia de asentamientos diferenciales y movimientos activos del talud, los cuales no corresponden a comportamientos normales del terreno. Se advierte que el proceso de deslizamiento registrado previamente en la margen derecha del cauce podría replicarse en la margen izquierda si no se implementan medidas de mitigación oportunas.

6. Estado de Avance de Cimentaciones – Caisson´s

Se verificó el avance en la ejecución de los Caisson's proyectados para la cimentación del puente.

Se evidencian excavaciones en desarrollo en el costado izquierdo, con procedimientos constructivos acordes a lo previsto en diseño. No obstante, dada la naturaleza aluvial del

terreno, se recomienda mantener control permanente sobre:

- Estabilidad temporal de excavaciones.
- Presencia de filtraciones.
- Posibles procesos de erosión interna o tubificación.



Figura 1. Vista general del estado de ejecución de los caissons y las excavaciones respectivas en el costado izquierdo.

7. Análisis de Condiciones del Talud y Riesgo Asociado

El terreno predominante corresponde a depósitos aluviales con adecuada capacidad portante en condiciones drenadas; sin embargo, presenta alta susceptibilidad a:

- Erosión interna.
- Tubificación.
- Socavación lateral ante eventos de creciente del afluente conexo.
- Inestabilidad progresiva por pérdida de confinamiento lateral.

La estabilidad actual del talud adyacente al Hotel El Faro se considera comprometida, requiriendo evaluación estructural y geotécnica complementaria de manera inmediata.

8. Recomendaciones Técnicas

1. Solicitar formalmente al Ingeniero Estructural y al Especialista en Patología la evaluación detallada del Hotel El Faro, incluyendo análisis de asentamientos y riesgo estructural.

2. Analizar la viabilidad preventiva de desalojo temporal, en caso de que los estudios determinen riesgo inminente.
3. Iniciar en el menor tiempo posible estudios geotécnicos complementarios en el talud de la margen derecha, incluyendo:
    - Sondeos adicionales.
    - Ensayos de laboratorio.
    - Análisis de estabilidad con escenarios de creciente.
    -
4. Implementar monitoreo periódico de grietas mediante testigos y registro fotográfico sistemático.
5. Evaluar medidas provisionales de estabilización superficial mientras se desarrollan los estudios definitivos.

9. CONCLUSIONES DEL PERIODO.

- No se objetan las conclusiones del informe técnico de visita del 4 de diciembre de 2025.
- Se evidencia condición de riesgo potencial asociada a movimientos del talud.
- La estabilidad del Hotel El Faro requiere evaluación estructural inmediata.
- El avance de los Caisson se desarrolla conforme a lo proyectado, aunque bajo condiciones que exigen control geotécnico permanente.
- Se considera prioritario iniciar estudios complementarios en la margen derecha.

Con base en las visitas técnicas realizadas y en la revisión del estado actual del proyecto, se concluye que:

- Las condiciones geotécnicas del sector demandan seguimiento continuo.
- Existe vulnerabilidad asociada a procesos erosivos y posibles movimientos de talud.
- Se requiere intervención técnica preventiva para mitigar riesgos estructurales y de estabilidad.

Se recomienda dar prioridad a las acciones señaladas en el presente informe.

Ing. EDISON FERNEY GARZÓN MONTAÑO
C.C. 80.232.139 DE BOGOTÁ
T.P.25202-123710 CND
ESP. GEOTECNIA
YOU ARE SERVICES SAS

1991

ESPECIALISTA HIDRAULICO

Tito Alejandro
Saavedra Ramírez
INGENIERO CIVIL, MK

Contratos - Consultorías
Interventorías

Villavicencio, 15 de enero de 2026 CON03A-026

Ingeniero
OSCAR VICENTE BARRETO

Ref.: Evaluación informe "ANÁLISIS HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

Cordial saludo:

Una vez revisado el informe "ANÁLISIS HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" se presenta el siguiente análisis:

Este informe técnico presenta un análisis hidrológico, hidráulico y de socavación detallado para el diseño de obras de mitigación y conexión vial en el Caño Parrado, ubicado en Villavicencio, Meta. El estudio utiliza datos de estaciones hidroclimatológicas para establecer un caudal de diseño de 36.6 m^3/s basado en un periodo de retorno de 100 años. Mediante herramientas de modelación como HEC-HMS y HEC-RAS, se determinan variables críticas como la velocidad del flujo, los niveles máximos de agua y el régimen supercrítico del cauce.

Los resultados advierten sobre una socavación total proyectada de 2.96 metros, combinando efectos generales y locales producidos por la contracción del flujo en el sector de Villa Julia. Finalmente, el documento recomienda que las cimentaciones de puentes alcancen una profundidad mínima de 3.0 metros para garantizar la estabilidad estructural frente a la erosión hídrica. Los capítulos que componen el documento son los siguientes:

- **Introducción:** Presenta el propósito del informe técnico, el cual busca definir caudales de diseño, niveles de flujo y profundidades de socavación para la construcción de obras en el sector de Villa Julia, Caño Parrado
- **Descripción y Localización:** Detalla la ubicación del proyecto en la Avenida Alfonso López del casco urbano de Villavicencio
- Características Climatológicas: Incluye el análisis de variables como temperatura, precipitación, brillo solar, humedad relativa y viento en la zona de estudio
- **Análisis Hidrológico:** Es uno de los capítulos más extensos y abarca la morfometría de la cuenca, el análisis de lluvias (incluyendo estaciones y polígonos de Thiessen), el cálculo de curvas de Intensidad Duración Frecuencia (IDF) y la modelación hidrológica mediante el software HEC-HMS

- **Modelación Hidráulica con Caudal Máximo:** Describe la metodología aplicada, el uso del programa HEC-RAS, el coeficiente de rugosidad de Manning y los resultados de los niveles de flujo para el caudal de diseño
- **Análisis de Socavación:** Evalúa los procesos de socavación general y local, estableciendo los cálculos necesarios para determinar la profundidad de socavación total
- **Conclusiones y Recomendaciones:** Resume los hallazgos principales, como el caudal de diseño de 36.6 m^3/s para un periodo de retorno de 100 años, y sugiere que la cimentación de las estructuras sea no menor a 3.0 metros.

RESUMEN EJECUTIVO DEL PERIODO

Durante el periodo evaluado se adelantaron actividades de revisión técnica de estudios hidrológicos e hidráulicos, verificación de memorias de cálculo y validación de parámetros de diseño asociados al caudal máximo para periodo de retorno de 100 años.

El componente hidrológico fue revisado integralmente, emitiéndose concepto técnico favorable.

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO

3.1 Componente Hidrológico – Informe del Especialista

3.1.1 Actividades desarrolladas

- ***Revisión de delimitación y morfometría de la cuenca.***
- ***Validación del análisis estadístico de precipitaciones.***
- ***Verificación de construcción de curvas IDF.***
- ***Revisión del modelo hidrológico en HEC-HMS.***
- ***Validación del hidrograma de diseño.***
- ***Verificación de consistencia con modelo hidráulico.***

3.1.2 Parámetros verificados

- ***Área de cuenca: 5.35 km^2***
- ***Tiempo de concentración (Tc): 1.41 horas***
- ***Número de curva (CN): 68***
- ***Periodo de retorno adoptado: 100 años***
- ***Caudal máximo de diseño (Q100): 36.6 m^3/s***

Se verificó que la tormenta sintética fue estructurada correctamente y que el modelo hidrológico representa adecuadamente la transformación lluvia–escorrentía.

3.1.3 Concepto técnico del especialista

El análisis hidrológico se encuentra metodológicamente sustentado, estadísticamente consistente y técnicamente coherente con las condiciones físicas de la cuenca.

3.2 Coherencia con Componente Hidráulico

Se verificó la adecuada incorporación del caudal de diseño (36.6 m³/s) en la modelación hidráulica, observándose:

- ***Régimen de flujo supercrítico.***
- ***Velocidades medias acordes con la geometría del cauce.***
- ***Correspondencia entre niveles de flujo y análisis de socavación.***

No se evidencian inconsistencias entre el modelo hidrológico y el modelo hidráulico.

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE INTERVENTORÍA – MES 2

Ítem	*Obligación*	*Estado*	*Observación*
1	*Revisión técnica de estudios hidrológicos*	*Cumplido*	*Concepto emitido*
2	*Verificación de parámetros de diseño*	*Cumplido*	*Sin inconsistencias*
3	*Validación de modelación hidrológica*	*Cumplido*	*HEC-HMS verificado*
4	*Articulación con componente hidráulico*	*Cumplido*	*Coherente*
5	*Emisión de concepto técnico*	*Cumplido*	*No Aceptado*

Nivel de cumplimiento técnico del periodo: 100%.

5. AVANCE CONTRACTUAL DEL PERIODO

Durante el mes No. 2:

- ***Se consolidaron estudios técnicos de soporte.***
- ***Se requirieron ajustes al diseño ajustado por parte del contratista ATRICA SAS.***
- ***Se mantuvo consistencia técnica para proceder con fases constructivas.***

6. CONCLUSIONES GENERALES DEL MES 2

1. ***El componente hidrológico del proyecto se encuentra técnicamente con observaciones.***
2. ***El caudal de diseño adoptado es consistente con la información histórica y regional.***

3. ***Existe coherencia entre los estudios hidrológicos, hidráulicos y de socavación.***
4. ***Se requieren ajustes técnicos según lo evaluado.***
5. ***La interventoría cumple con las obligaciones contractuales en el componente técnico.***

Se procede a realizar las observaciones correspondientes al contratista de obra para que sean acatadas ante de inicio de labores del componente hidráulico del puente.

Atentamente,

TITO ALEJANDRO SAAVEDRA RAMÍREZ
Ingeniero Civil, MSc en Recursos Hídricos
Especialista en Sistemas Hídricos Urbanos

Calle 23 #37L-32 Barrio Teusacá Villavicencio, Meta. Tel.: 6685218 Cel.: 3208344070
titoalejandrosaavedra@gmail.com

INFORME ESPECIALISTA

PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO

1417

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

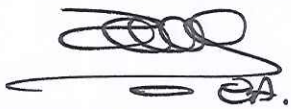
PERIODO DEL 15 DE DICIEMBRE 2025 AL 14 DE ENERO 2026

ORDEN DE COMPRA Y SERVICIO NO. 011 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025
CONTRATO No. 3777 DE 2025.

"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXCION VIAL, EN EL CAÑO PARRADO, SECTOR DE VILA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA"

ORDEN DE COMPRA Y SERVICIO NO. 012 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025
CONTRATO No. 3781 DE 2025.

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

ELABORÓ

ÁNGELA OCHOA VELÁSQUEZ
PROF. EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO LIC: 36/11

148

CONTRATO DE:	INTERVENTORIA 3781 de 2025
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"
NIT	901.796.967 - 0
REPRESENTANTE LEGAL	ANYI FAISULI RODRIGUEZ LUQUE
C.C.	1.121.903.954
CORREO ELECTRÓNICO	youareservices@hotmail.com
CONTRATISTA:	YOU ARE SERVICES S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS $869.849.930,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	8 MESES
SUPERVISOR Y CARGO	MARISTELLA SANTANA TORRES – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META.
FECHA ACTA INICIO:	19 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE JULIO DE 2026

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.
Interventor:	YOU ARE SERVICES S.A.S.
Supervisión:	ING. MARISTELLA SANTANA TORRES. SECRETARIA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.
Objeto del Contrato:	"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".
Contrato No:	3777 DE 2025
Contratista de la obra:	ATRICA S.A.S.
Representante Legal:	ARLEY SANCHEZ GOMEZ
Valor del Contrato:	$ 10.816.022.226,00
Valor del Anticipo:	$ 5.408.011.113
Fecha de terminación inicial:	18 DE JULIO DE 2025
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Adición valor del contrato:	$ 10.816.022.226,00
Valor del Contrato + Adicional:	N/A
Adición valor del anticipo:	N/A
Plazo de ejecución inicial:	(242) DIAS/ (08) MESES CALENDARIO
Fecha de inicio:	19 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha de suspensión:	N/A
Fecha de reinicio:	N/A
Total, días transcurridos de suspensión (1,2,3 para cada caso):	N/A
Fecha de Prorroga:	N/A
Adición plazo:	N/A
Plazo de ejecución modificado:	N/A
Fecha de terminación actualizada:	18 DE JULIO DE 2025
Fecha de Corte del Informe:	14 DE DICIEMBRE DE 2025
Días Transcurridos:	57 DÍAS
INFORMACION FINANCIERA	

2. INTRODUCCIÓN

Durante la ejecución del proyecto se desarrollarán diversas actividades fundamentales en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo. La interventoría **YOU ARE SERVICES S.A.S.** realizará acciones cuyo objetivo principal es garantizar que todos los colaboradores cuenten con la información, formación y protección adecuadas frente a los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo de sus actividades diarias durante la jornada laboral, asegurando así su bienestar integral.

La seguridad en el trabajo no solo representa una obligación legal, sino también un compromiso moral con cada uno de nuestros colaboradores, tanto directos como indirectos. Por esta razón, las actividades fueron diseñadas con el propósito de promover un entorno laboral seguro, en el cual cada miembro del equipo pueda desempeñar sus funciones con tranquilidad, contando con las herramientas necesarias para la prevención de accidentes y el cuidado de su salud. Más allá del cumplimiento de la normatividad legal vigente, estas acciones buscan fortalecer la cultura de seguridad dentro de la empresa, asegurando que todos los trabajadores se encuentren capacitados y empoderados para afrontar cualquier situación que pueda surgir en su entorno laboral.

Las actividades ejecutadas en el marco del SG-SST reflejan el compromiso institucional con la prevención de accidentes y enfermedades laborales, fortaleciendo la cultura de autocuidado y mejora continua.

1951

TABLA DE CONTENIDO

Tabla de contenido

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO. 2
2. INTRODUCCIÓN 4
3. OBJETIVOS 6
4. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE OBRA 7
6.1 PERIODO: DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 14 DE ENERO 2026 7
6.3 RELACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO DE LOS PROVEEDOR GRUPO CONSTRUCTOR JM DE COLOMBIA S.A.S 10
6.4 RELACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO DE LOS PROVEEDOR – INGEAS 13
5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 14
7.1 SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS LABORALES 14
6. INDUCCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 15
9. ACCIDENTES LABORALES 17
10. ACTIVIDADES SST EN OBRA 17
11. REGISTRO FOTOGRÁFICO 17
12. RELACION DE ELEMENTOS EN OBRA: 18
13. OBSERVACIONES GENERALES 19
14. INDICADORES SST 20
15. CONTROL DE EQUIPO EN OBRA 21
16. REGISTRO FOTOGRAFICO 23
17. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 25

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Presentar los resultados del proceso de seguimiento, verificación y control realizados por la interventoría durante el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2025 y el 14 de enero de 2026 en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, orientados a evaluar el cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales y operativas por parte del contratista, así como a evidenciar las acciones implementadas para la prevención de riesgos laborales y la promoción de la salud, en el marco de la ejecución de la Orden de Compra y Servicio No. 011 del 19 de noviembre de 2025, cuyo objeto es la "Construcción de obras de mitigación del riesgo de desastres y conexión vial en el Caño Parrado, sector de Villa Julia en el municipio de Villavicencio, en el marco de la calamidad pública".

3.2 OBJETIVOS ESPECÌFICOS

- Relacionar las actividades desarrolladas con el personal propio de la interventoría en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, orientadas a la prevención de riesgos laborales.
- Evidenciar las actividades implementadas por el contratista **ARENA Y TRITURADOS DEL CANEY S.A.S. (ATRICA)** encaminadas a la promoción de la salud y control de peligros presentes en la ejecución del proyecto.
- Verificar el cumplimiento de las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social del personal vinculado a la obra.
- Evaluar el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal – EPP por parte de los trabajadores.
- Realizar seguimiento a la implementación de los procedimientos de trabajo seguro y Análisis de Trabajo Seguro – AR.
- Identificar condiciones inseguras en los frentes de obra y recomendar acciones correctivas.
- Verificar el cumplimiento de la señalización de seguridad y delimitación de áreas de riesgo.
- Realizar control al cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE OBRA

En ejercicio de las funciones de control y seguimiento, la Interventoría observa que el Contratista de Obra **ARENA Y TRITURADOS DEL CANEY S.A.S. (ATRICA)** es responsable de garantizar el cumplimiento estricto de la normatividad legal vigente en materia de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales del personal profesional, administrativo y operativo vinculado a la ejecución del proyecto.

Para el presente periodo, la Interventoría realiza la verificación de los informes presentados por el contratista, así como de las planillas de aportes correspondientes a los meses de diciembre de 2025, se encuentran al día, dejando constancia de que dichos pagos deben mantenerse al día, debidamente soportados y disponibles para revisión, conforme a la legislación laboral y contractual aplicable.

6.1 PERIODO: DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 14 DE ENERO 2026

PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CONTATISTA ATRICA SAS

NOMBRE	CEDULA	CARGO	EPS	AFP	ARL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	DIAS LABORADOS	NO. PLANILLA
John Evaristo Moreno Clavijo	86.088.911	Especialista en pavimentos	Sanitas	Colpensiones	Axa Colpatria	19 de noviembre 2025		30	92503209
Diego Ernesto Dueñas Puentes	7.162.583	Especialista Estructural	Compensar	Colpensiones	Positiva	19 de noviembre 2025		30	35478649
Miguel Ángel Raba Moyano	79.424.348	Especialista Geotecnia	Compensar	Colpensiones	Axa Colpatria	19 de noviembre 2025		30	1835183
Wilson Alexander González Riveros	86.066.292	Especialista Hidráulico	Sanitas	Protección	Axa Colpatria	19 de noviembre 2025		30	9497108099
ıan Fernando Gálvez Flórez	80.112.917	Especialista Eléctrico	Sanitas	Colpensiones	Axa Colpatria	19 de noviembre 2025		30	9496868444
Dina Natalia Urrea Serna	1.121.935.643	Profesional Ambiental	Sanitas	Colpensiones	Axa Colpatria	19 de noviembre 2025		30	9495641229
Sandra Carolina Cerquera	40.448.629	Profesional Social	Sanitas	Protección	Positiva	19 de noviembre 2025		30	9495117502
Félix Omar Asprilla	86065444	Director de obra	Sanitas	Colpensiones	Axa Colpatria	19 de noviembre 2025		30	6002960745

Leydys Diana Mojica Martínez	40329287	Profesional SST	Sanitas	Porvenir	Axa Colpatria	19 de noviembre 2025		30	7996923813

6.2 Ingresos y retiros del personal operativo del contratista Atrica SAS

NOMBRE	CEDULA	CARGO	EPS	AFP	ARL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	DIAS LABORADOS	NO. PLANILLA
Cantor Jiménez Sergio Andrés	1121907404	Inspector SST	Salud Total	Porvenir	Axa Colpatria	19 / NOV / 2025		30	6002960745
Rodríguez Benítez Oscar Leonardo	1121910888	Arquitecto Residente Auxiliar	Sanitas	Porvenir	Axa Colpatria	19 / NOV / 2025		30	6002960745
Agudelo Gutiérrez Jordán Felipe	1121912005	Residente Administrativo	Sanitas	Porvenir	Axa Colpatria	19 / NOV / 2025		30	6002960745
Morales Sánchez Abel	7319696	Controlador Personal y Trafico	Nueva EPS	No obliga a pagar pensión por edad	Axa Colpatria	19 / NOV / 2025	17/12/2025	17	6002960745
González Parrado Efraín	7344917	Maestro	Salud Total	Porvenir	Axa Colpatria	19 / NOV / 2025		30	6002960745
Cubillos Guerrero Jairo Alirio	79609436	Operador Minicargador	Salud Total	Protección	Axa Colpatria	19 / NOV / 2025		30	6002960745
López Galvis Jesús Antonio	5913589	Conductor de Volqueta	Sanitas	Pensión de Vejez Activa	Axa Colpatria	19 / NOV / 2025		30	6002960745
Baquero Herrera Javier	86041245	Ingeniero Residente	Nueva EPS	Protección	Axa Colpatria	19 / NOV / 2025		30	6002960745
Urrego Aya James Oswaldo	116664816	Operador Retro	Famisanar	Porvenir	Axa Colpatria	19 / NOV / 2025		30	6002960745
Palacios Moreno Ricardo Eliecer	86046532	Topógrafo	Sanitas	Colpensiones	Axa Colpatria	19 / NOV / 2025		30	6002960745
Matoma José Enrique	17346769	Oficial	Salud Total	Colpensiones	Axa Colpatria	20 / NOV / 2025		30	6002960745
Rodríguez Rodríguez Miguel Andrés	122920278	Ayudante	Cajacopi	Colpensiones	Axa Colpatria	20 / NOV / 2025		30	6002960745
Gómez Alonso Omar	79752027	Oficial	Salud Total	Protección	Axa Colpatria	20 / NOV / 2025		30	6002960745
Díaz Avendaño Wilber	86057285	Oficial	Salud Total	Porvenir	Axa Colpatria	20 / NOV / 2025		30	6002960745
Díaz Avendaño William	86067341	Ayudante	Sanitas	Porvenir	Axa Colpatria	20 / NOV / 2025		30	6002960745

4444
1455

Trejos Rodríguez Andrés Felipe	1115910157	Ayudante	Salud Total	Colpensiones	Axa Colpatria	21 / NOV / 2025		30	6002960745
Camacho Álvarez Diana Katherine	1000731137	Almacenista	Sanitas	Colpensiones	Axa Colpatria	22 / NOV / 2025		30	6002960745
Velandia García Oscar Iván	86080207	Ayudante	Nueva EPS	Protección	Axa Colpatria	24 / NOV / 2025	30/12/2025	30	6002960745
Villalba Rojas Dumar Alexi	1006697993	Oficial	Nueva EPS	Porvenir	Axa Colpatria	24 / NOV / 2025		30	6002960745
Diaz Hoyos Fabián Andrés	121870576	Ayudante	Salud Total	Porvenir	Axa Colpatria	24 / NOV / 2025		30	6002960745
Soto Betancur Jainover	1122116133	Oficial	Salud Total	Porvenir	Axa Colpatria	24 / NOV / 2025		30	6002960745
Hernández Rojas David Gonzalo	1193225083	Ayudante	Capital Salud	Protección	Axa Colpatria	24 / NOV / 2025		30	6002960745
Cubillos Torres Víctor Fidel	17327299	Maestro	Salud Total	Indemnización sust/dev saldos	Axa Colpatria	24 / NOV / 2025		30	6002960745
Garzón Aristóbulo	17335153	Controlador Personal y Trafico	Sanitas	Colpensiones	Axa Colpatria	24 / NOV / 2025		30	6002960745
Campaz Abendaño José Arbey	86039564	Oficial	Salud Total	Colpensiones	Axa Colpatria	24 / NOV / 2025		30	6002960745
Arboleda Celis Julián Camilo	1006861119	Ayudante	Cajacopi	Porvenir	Axa Colpatria	25 / NOV / 2025	30/12/2025	30	6002960745
Beltrán Martínez Luis Fernando	121952237	Cadenero	Sanitas	Porvenir	Axa Colpatria	25 / NOV / 2025		30	6002960745
Rojas Cuellar Levid	83231706	Ayudante	Nueva EPS	Protección	Axa Colpatria	25 / NOV / 2025		30	6002960745
Custodio Silva Enciso	2990938	Ayudante	capital salud	Colpensiones	Axa Colpatria	1/DIC/2025		29	6002960745
Wilson Díaz Avendaño	86067736	Ayudante	Famisanar	Porvenir	Axa Colpatria	1/DIC/2025		30	6002960745
Miguel Alberto Moreno Ospina	17310033	AUX Almacén	S/Total	Colpensiones	Axa Colpatria	3/DIC/2025		28	6002960745
Diana Jasmín Ardila Bolaños	1121912083	Auxiliar Administrativa	Nueva EPS	Protección	Axa Colpatria	4/12/2025		27	6002960745
Jesús Alfonso Arturo Valenzuela	4439222	Ayudante	S/Total	Porvenir	Axa Colpatria	11/DIC/2025		20	6002960745
Arnold Stivens Cortes Ladino	1121855478	Ayudante	Cajacopi	Porvenir	Axa Colpatria	11/DIC/2025	30/12/2025	20	6002960745

Leisder Asdrúbal Giraldo	1121827310	Ayudante	Capital Salud	Protección	Axa Colpatria	11/DIC/2025		20	6002960745
Jeferson Yadir Ortega Casanova	1121918963	Ayudante	Cajacopi	Porvenir	Axa Colpatria	13/DIC/2025		18	6002960745
Jhoan Andres Pérez	1121851865	Ayudante	Cajacopi	Protección	Axa Colpatria	18/DIC/2025		13	6002960745
Isidro Romero Piñeros	17340693	Oficial	Capital Salud	Colpensiones	Axa Colpatria	18/DIC/2025		13	6002960745
Raúl Antonio Henao	5952517	Ayudante	Sanitas	Porvenir	Axa Colpatria	18/DIC/2025		13	6002960745
Mario Acosta Rodríguez	79348961	Ayudante	Salud Total	Colpensiones	Axa Colpatria	18/DIC/2025		13	6002960745
Félix Eduardo Castro Parra	14234048	Ayudante	Salud Total	Porvenir	Axa Colpatria	20/12/2025	30/12/2025	12	6002960745
Michael Stiven Requiniva Orjuela	1122511456	Ayudante	Famisanar	Porvenir	Axa Colpatria	06/01/2026		8	N/A
Camilo Andrés Diaz Castro	1122516814	Ayudante	Salud Total	Porvenir	Axa Colpatria	06/01/2026		8	N/A
Crisanto Hernández Barreto	86059052	Ayudante	Salud Total	Colpensiones	Axa Colpatria	06/01/2026		8	N/A
Héctor Cuellar Moreno	1121888306	Ayudante	Cajacopi	Porvenir	Axa Colpatria	06/01/2026		8	N/A
José David Romero Cancelada	1234788092	Oficial	Nueva EPS	Porvenir	Axa Colpatria	07/01/2026		7	N/A
Jairo Quiroga	5570122	Ayudante	Famisanar	Protección	Axa Colpatria	9/01/2026		5	N/A
Leonardo Fabio Mora Morales	79554253	Controlador Vial	Cajacopi	Porvenir	Axa Colpatria	9/01/2026		5	N/A

6.3 RELACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO DE LOS PROVEEDOR GRUPO CONSTRUCTOR JM DE COLOMBIA S.A.S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EPS	AFP	ARL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	DÍAS LABORADOS	No. DE PLANILLA
Cristian Fabián Ortiz Paramo	1122121569	Oficial	Compensar	Protección	Axa Colpatria	27/11/2025		18	35972595

1997

Gustavo Jesús Márquez Bermúdez	7141304	Oficial	Nueva EPS	Protección	Axa Colpatria	27/11/2025	20/12/2025	22	35972595
Bairoll-.n Eduardo González Lombana	1121934833	Ayudante	Medimas	Porvenir	Axa Colpatria	27/11/2025		30	35972595
Jairo Moreno	17344087	Supervisor administrativo	Nueva EPS	Protección	Axa Colpatria	27/11/2025		30	35972595
Juan David Ureña Reina	1.029.981.121	Ayudante	Salud Total	Porvenir	Axa Colpatria	27/11/2025		30	35972595
Juan Carlos Suarez Hernández	1111758103	Pilero	Nueva EPS	Protección	Axa Colpatria	29/11/2025	20/12/2025	22	35972595
José Hilé Mosquera Waldo	71.975.585	Pilero	Nueva EPS	Colpensiones	Axa Colpatria	29/11/2025	18/12/2025	19	35972595
Luis Hernán Murillo Rivas	98670705	Pilero	Nueva EPS	Protección	Axa Colpatria	30/11/2025	22/12/2025	30	35972595
Juan Efrén Rivas Longa	11707003	Pilero	Protección	Colpensiones	Axa Colpatria	30/11/2025	22/12/2025	22	35972595
Jhon Jaime Gil Valencia	71937289	Pilero	Salud Total	Colpensiones	Axa Colpatria	30/11/2025	22/12/2025	22	35972595
Estarlin Asprilla Mosquera	1003942583	Pilero	Nueva Eps	Porvenir	02/12/2025	04/12/2025	06/12/2025	2	35972595

Brayan del Jesús Pombo Mejía	1104436826	Pilero	Sura	Porvenir	02/12/2025	02/12/2025	24/12/2025	22	35972595
Alexander Mosquera Ibarquen	1017178065	Pilero	Salud Total	Porvenir	Axa Colpatria	4/12/2025	6/12/2025	2	35972595
Elbert Ibarguen Albornoz	82382202	Pilero	Sura	Colpensiones	Axa Colpatria	4/12/2025	26/12/2025	22	35972595
Cristian Fernando Potes Sánchez	1003787786	Ayudante	Nueva EPS	Porvenir	Axa Colpatria	9/12/2025	22/12/2025	13	35972595
Weimar Machado Palomeque	1193141130	Pilero	Nueva EPS	Porvenir	Axa Colpatria	9/12/2025		22	35972595
Wilberto Almonacid Rojas	1.117.535.869	Ayudante	Salud Total	Porvenir	Axa Colpatria	19/12/2025		12	35972595
Divier Enrique Mendoza Romero	1070816233	Ayudante	Salud Total	Porvenir	Axa Colpatria	19/12/2025		12	35972595
Amilkar David Suarez Añez	PPT 6217592	Ayudante	Mutual Ser EPS	Porvenir	Axa Colpatria	19/12/2025		12	35972595
Rosmen Tumay De Dios	1115857906	Ayudante	Nueva EPS	Porvenir	Axa Colpatria	19/12/2025		12	35972595
Kevin Humberto Londoño Carvajal	1121965387	Ayudante	Salud Total	Porvenir	Axa Colpatria	29/12/2025		22	35972595

Javier León Vargas	93085792	Oficial	Salud Total	Porvenir	Axa Colpatria	29/12/2025		22	35972595
Juan Sebastian Escarria	1113783370	Ayudante	Coosalud	Porvenir	Axa Colpatria	6/01/2025		8	N/A
Jaime de Jesús Contreras	92554713	Ayudante	Famisanar	Porvenir	Axa Colpatria	6/01/2025		8	N/A
Kelvy de Jesús Tovar	27653220	Ayudante	Nueva EPS	Porvenir	Axa Colpatria	6/01/2025		8	N/A
Jarly Ruiz Martínez	1137219669	Ayudante	Coosalud	Porvenir	Axa Colpatria	6/01/2025		8	N/A
Javier Eduardo Alayon Villada	1125476796	Ayudante	Cajacopi	Colpensiones	Axa Colpatria	6/01/2025		8	N/A

6.4 RELACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO DE LOS PROVEEDOR – INGEAS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EPS	AFP	ARL	ECFHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	DÍAS LABORADOS	No. DE PLANILLA
Hermes Adelmo Parrado Molano	1122648057	Oficial De Obra	Salud Total	Porvenir	Positiva	21/12/2025		19	6333932
Cenen Isauro Parrado Molano	1122648632	Ayudante De Obra	Famisanar	Porvenir	Positiva	21/12/2025	30/12/2026	8	6333932

Ferney Esquivel Ramírez	93.422.072	Ayudante De Obra	Salud Total	Porvenir	Positiva	21/12/2025		19	6333932
José Humberto Lambona Tovar	11.424.224	Ayudante De Obra	Nueva EPS	Colfondos	Positiva	23/12/2025		17	6333932
Santos Reyes Turriago	3.017.531	Ayudante De Obra	Sanitas	Protección	Positiva	27/12/2025		14	6333932

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

7.1 SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS LABORALES

ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO				OBSERVACIONES
	1ª Quincena		2ª Quincena		
	SI	NO	SI	NO	
El contratista tiene al día las afiliaciones a seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC de todo el personal.	X		X		
Los vehículos maquinaria y equipo del contratista cumplen con los siguientes requisitos: ● SOAT ● Seguro de automóviles contra todo riesgo ● Tarjeta de propiedad ● Licencia de conducción de la persona responsable	X		X		
El contratista ha entregado a la gestoría copia de todos los documentos antes mencionados.	X		X		
El contratista presenta oportunamente las planillas de pago de salarios de todo el personal.	X		X		
Los reportes de tiempo de las planillas de pago de salarios corresponden con el tiempo real trabajado en campo.	X		X		
Las liquidaciones del personal retirado cumplen con la reglamentación vigente.	X		X		

El contratista tiene al día el pago de seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC, fondos de pensiones, EPS de todo el personal.	X		X		

6. INDUCCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Por parte de la interventoría se realiza seguimiento permanente a las actividades de inducción y reinducción al personal, con el fin de verificar la adecuada divulgación de los peligros y riesgos a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores durante la ejecución de las actividades propias del contrato. El profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista ejecuta las inducciones de ingreso al personal, en las cuales se socializan las medidas de prevención y control de riesgos, el procedimiento de actuación ante emergencias, la correcta utilización de los elementos de protección personal y las prácticas de autocuidado, garantizando que los trabajadores cuenten con la información necesaria para desarrollar sus labores en condiciones seguras.





7. CHARLAS DE SEGURIDAD SST

La interventoría ejerce control y seguimiento permanente a las charlas de seguridad impartidas por el contratista al personal vinculado a la ejecución de la obra, las cuales se realizan de acuerdo con las actividades diarias programadas, verificando la asistencia, la pertinencia y coherencia de los temas desarrollados, así como la adecuada gestión de los registros documentales y la evidencia fotográfica soporte. Estas actividades se orientan a fortalecer la cultura de prevención, promover conductas seguras y sensibilizar al personal frente a los riesgos críticos inherentes a la obra civil, contribuyendo al cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

FECHA	TEMAS
15 de diciembre 2025	Trabajo seguro bajo lluvia o altas temperaturas.
28 de diciembre 2025	Hidratación y pausas activas
06 de enero 2026	Posturas seguras de trabajo.
06 de enero 2026	Demarcación de áreas de riesgo.

8. EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO

En cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, la interventoría del proyecto realiza control y seguimiento permanente a la empresa **ARENA Y TRITURADOS DEL CANEY S.A.S. – ATRICA**, con el fin de verificar la correcta realización de los exámenes médicos de ingreso al personal vinculado a la ejecución de la Orden de Compra y Servicio No. 011 del 19 de noviembre de 2025, correspondiente al periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2025 y el 14 de enero de 2026.

Estos exámenes tienen como objetivo determinar la aptitud médica del trabajador para el desempeño de sus funciones, identificar condiciones de salud que puedan generar riesgos durante la ejecución de las labores y prevenir la ocurrencia de eventos adversos asociados a factores ocupacionales.

Para tal efecto, en el informe de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por el contratista se relaciona el listado del personal que ingresó durante el periodo objeto de este informe, así como el concepto médico de aptitud emitido por la IPS correspondiente, evidenciando el cumplimiento de este requisito previo al inicio de las actividades en obra.

NÚMERO	FECHA DE LA TOMA DEL EXAMEN	NOMBRE COMPLETO	N. CEDULA	RESULTADO
1	17/DIC/2025	Jhoan Andrés Pérez	1121851865	Apto sin patologías
2	17/DIC/2025	Isidro Romero Piñeros	17340693	Apto sin patologías
3	17/DIC/2025	Raúl Antonio Henao	5952517	Apto sin patologías
4	17/DIC/2025	Mario Acosta Rodríguez	79348961	Apto sin patologías
5	19/12/2025	Félix Eduardo Castro Parra	14234048	Apto sin patologías
6	05/01/2026	Héctor Cuellar Moreno	1121888306	Apto sin patologías
7	05/01/2026	Michael Stiven Requiniva Orjuela	1122511456	Apto sin patologías
8	05/01/2026	Camilo Andrés Díaz Castro	1122516814	Apto sin patologías
9	05/01/2026	Crisanto Hernández B5arreto	86059052	Apto sin patologías
10	06/01/2026	José David Romero Cancelada	1234788092	Apto sin patologías
11	8/01/2026	Jairo Quiroga	5570122	Apto sin patologías
12	8/01/2026	Leonardo Fabio Mora Morales	79554253	Apto sin patologías

9. ACCIDENTES LABORALES

Durante el periodo objeto del presente informe no se reportaron accidentes ni incidentes laborales. No obstante, la interventoría mantiene el seguimiento permanente al sistema de reporte e investigación de eventos, exigiendo al contratista que, en caso de presentarse un accidente de trabajo o incidente, se realice la respectiva investigación dentro de los tiempos establecidos por la normatividad colombiana vigente, con el propósito de identificar las causas raíz que originaron el evento y definir los planes de acción correctivos y preventivos necesarios para evitar la recurrencia de hechos similares.

10. ACTIVIDADES SST EN OBRA

La interventoría realiza control y seguimiento permanente a las actividades ejecutadas por el contratista en los frentes de obra civil, tales como movimiento de tierras, cargue y descargue de materiales, operación de maquinaria pesada, tránsito de volquetas y trabajos de conformación y estabilización de taludes, verificando la correcta aplicación de las medidas de prevención y control de riesgos asociados a caídas, atrapamientos, proyección de partículas, atropellamientos y colisiones, así como el cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro, uso adecuado de elementos de protección personal y señalización de áreas de riesgo, con el propósito de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

11. REGISTRO FOTOGRÁFICO



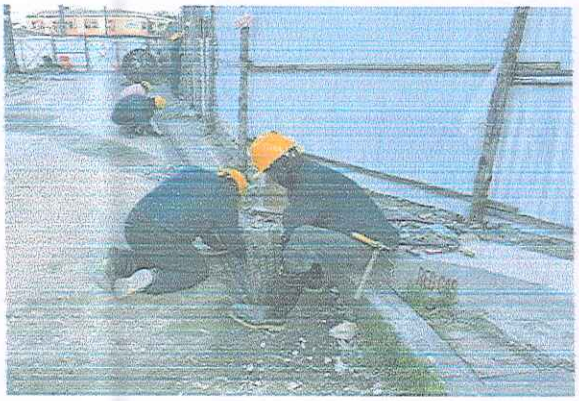














12. RELACION DE ELEMENTOS EN OBRA:

No.	ELEMENTO /RECURSO	TIPO	UBICACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE ACTUALIZACION
1	Extintor de 10 libras	ABC	Almacén	Diciembre 2026	Diciembre 2025
2	Extintor de 10 libras	ABC	Oficina	Diciembre 2026	Diciembre 2025
3	Extintor de 20 libras	ABC	Acopio de materiales	Diciembre 2026	Diciembre 2025
4	Extintor de 20 libras	ABC	Paso peatonal en obra	Diciembre 2026	Diciembre 2025
5	Camilla naranja con arnés de inmovilizador corporal fabricada en polietileno	Rígida Traslucida	Punto de Emergencias (oficina obra)	N/A	Diciembre 2025
6	Botiquín de primeros auxilios	C	Punto de Emergencias (oficina obra)	Diciembre 2026	Diciembre 2025
7	Enfermero Socorrista	N/A	N/A	N/A	N/A
8	Kit de rescate	Polipasto 4 en 1 (sistema vertical de una cuerda de 11.5mm, dos poleas dobles certificada y 3 mosquetones de aluminio oval)	Punto de emergencia (oficina obra)	N/A	N/A

13. OBSERVACIONES GENERALES

DOTACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	BUENO	REGULAR	MALO	OBSERVACIÓN
Dotación completa	X			
Buen estado	X			
Uso según zona de trabajo	X			
DOTACIÓN CAMPAMENTO				
Dotación completa	X			
Buen estado	X			
Fácil acceso y operación	X			
Uso según zona de trabajo	X			
Existencia de elementos primeros auxilios	X			
MAQUINARIA - EQUIPO				
Estado del equipo	X			
Regularidad del mantenimiento	X			
Vibraciones /Ruidos	X			
Protecciones / Guardas / Frenos	X			
Idoneidad operarios	X			
SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN, ILUMINACIÓN				
Uso permanente	X			
Uso según zona de trabajo	X			
VIGILANCIA				
Personal suficiente	X			Se cuenta con vigilancia privada 24/7 Con AVIZOR
Diurna	X			
Nocturna	X			
CENTRO DE ATENCION INMEDIATA				
Convenio centro de asistencia	X			Ayuda mutua con bomberos
Afiliación del Personal al Sistema de Seguridad Social y ARL	X			

14. INDICADORES SST

Total de HHTT en el periodo:	13.338 HHTT	Total HHTT acumuladas:	13.338 HHTT
Indicador de Lesiones con Incapacidad durante el mes:	0	Días de ausentismo por Incapacidad:	0
Accidentes de trabajo sin lesiones:	0		
Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo en el periodo:	0	Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo acumulado:	0

1407

DESCRIBIR EL ACCIDENTE Y EL LUGAR (SI SE PRESENTO)- No se presentaron AT laborales en el periodo del 15 de diciembre al 14 de enero del 2026.

15. CONTROL DE EQUIPO EN OBRA

FECHA: Desde: 15/12/2025 Hasta: 31/12/2025

DIA / MAQUINA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Demoledor 1	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A														
Demoledor 2	A	A	A	A	R	I	I	I	I	I		A	A	A	A	A	A														
Demoledor 3	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A														
Demoledor 4	A	R	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I														
Demoledor 5	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A														
Demoledor 6	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A														
Demoledor 7	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A														
Demoledor 8	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A														
Demoledor 9	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A														
Demoledor 10	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A														
Canguro 1	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A														
Canguro 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A														
Canguro 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A														
Bomba sumergible 1	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A														
Bomba sumergible 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A														
Bomba sumergible 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A														
Bomba sumergible 4	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A														
Bomba sumergible 5	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A														
Bomba sumergible 6	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A														
Bomba sumergible 7	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A														
Bomba sumergible 8	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A														
Bomba sumergible 9	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A														
Bomba sumergible 10			A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A														
Pulidora 1	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I														
Pulidora 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A														
Pulidora 3				A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A														
Taladro 1	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A														
Taladro 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A														
Vibro 1	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A														
Vibro 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A														
Vibro 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A														
Vibro 4	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A														

Convenciones: Activo (A) Reparación (R), Inactivo (I)

YOU ARE SERVICES SAS
NIT 901.796.967-0

FECHA: Desde: 01/01/2026 Hasta: 14/01/2026

MAQUINA \ DIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Demoledor 1																		A						A		A	A	A	A	
Demoledor 2																		A						A		A	A	A	A	
Demoledor 3																		A	A	A	A	A	A	I	I		A	A	A	A	
Demoledor 4																		I							A		A	A	A	A	
Demoledor 5																		A									A	A	A	A	
Demoledor 6																		A										A	A	A	
Demoledor 7																		A										A	A	A	
Demoledor 8																		A										A	A	A	
Demoledor 9																		A										A	A	A	
Demoledor 10																		A										A	A	A	
Canguro 1																		A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	
Canguro 2																		A										A	A	A	
Canguro 3																		A										A	A	A	
Bomba sumergible 1																		A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	
Bomba sumergible 2																		A		A			A		A		A	A	A	A	
Bomba sumergible 3																		A		A			A		A		A	A	A	A	
Bomba sumergible 4																		A		A			A		A		A	A	A	A	
Bomba sumergible 5																		A		A			A		A		A	A	A	A	
Bomba sumergible 6																		A		A			A		A		A	A	A	A	
Bomba sumergible 7																		A		A			A				A	A	A	A	
Bomba sumergible 8																		A		A			A		A		A	A	A	A	
Bomba sumergible 9																		A		A			A		A		A	A	A	A	
Bomba sumergible 10																		A		A			A		A		A	A	I	A	
Pulidora 1																		I	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	
Pulidora 2																		A							A		A	A	A	A	
Pulidora 3																		A							A		A	A			
Taladro 1																		A							A		A	A	A	A	
Taladro 2																		A							A		A	A	A	A	
Vibro 1																		A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	
Vibro 2																		A							A		A	A	A	A	
Vibro 3																		A							A		A	A	A	A	
Vibro 4																		A							A		A	A	A	A	

Convenciones: Activo (A) Reparación (R), Inactivo (I)

16. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Charla SST personal obra



Foto 2. Calistenia



Foto 3: Zona señalizada y delimitadas



Foto 4: Pausa activa

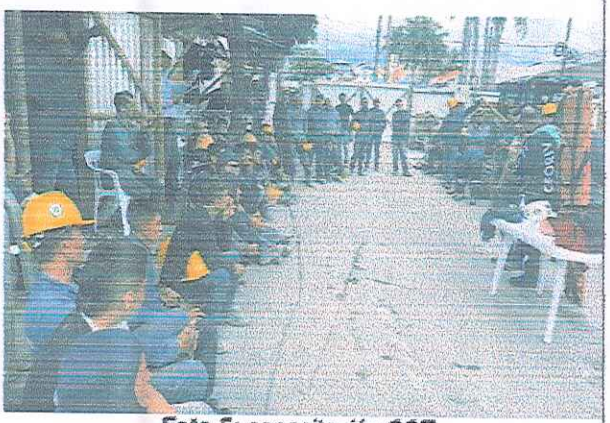


Foto 5: capacitación SST



Foto 6: Entrega de EPP

1470

FOTOS: *Jornada de aseo antes y después*





17. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el período evaluado se ejecutaron de manera satisfactoria las actividades programadas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), sin registrarse accidentes laborales, lo cual evidencia el cumplimiento de la normatividad vigente y el compromiso tanto del contratista como de la interventoría.

- En el período de seguimiento comprendido entre el 15 diciembre de 2025 al 14 de enero 2026, se logró la ejecución de las actividades programadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo con el personal profesional, técnico y administrativo de la interventoría.

- No se presentaron eventos de accidentes laborales que involucraran al personal de la interventoría durante el período evaluado.

- Se recomienda continuar con los procesos de capacitación al personal, la supervisión permanente de las actividades ejecutadas y el desarrollo de acciones orientadas a la prevención de riesgos y la promoción de la salud.

- La interventoría realiza de manera continua la verificación de los permisos de trabajo, el análisis de trabajo seguro (ATS) y la revisión de la documentación del personal encargado de la ejecución de las actividades.

PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL.
LIC: 36/11 ÁNGELA OCHOA VELÁSQUEZ
YOU ARE SERVICES S.A.S

1972

INFORME DE TOPOGRAFIA

YOU ARE SERVICES SAS
NIT 901.796.967-0

INFORME TECNICO DE INTERVENTORIA PARA CONTROL TOPOGRAFICO DE OBRA.

ORDEN DE COMPRA Y SERVICIO No. 012 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025.

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

INFORME MENSUAL N° 2 – PERIODO DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 14 DE ENERO DE 2026.

YOU ARE SERVICES S.A.S

CONTENIDO

1 INTRODUCCION 3

1.1 OBJETIVOS 4

1.2 ALCANCE 4

2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 5

3 CONTROL DE LOCALIZACION PLANIMETRICA Y ALTIMETRICA DE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES DEL PUENTE 6

3.1 PERSONAL. 6

3.2 EQUIPO DE CAMPO. 7

3.3 COORDENADAS DE PUNTOS DE AMARRE GNSS-1 Y GNSS-2 PARA CONTROL DE LOCALIZACION, VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS 8

3.4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORIA 11

4 REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL TOPOGRAFICO DE LA CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META 19

5 CONCLUSIONES 31

6 ANEXOS 32

1. INTRODUCCION

Este informe **Mensual N° 2** del periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2025 al 14 de enero del año 2026 del proyecto "***INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META***". Se presenta la información, descripción y evidencia fotográfica de las actividades realizadas durante el periodo de tiempo mencionado anteriormente; relacionadas principalmente con el control topográfico para la correcta localización y replanteo de los elementos principales del puente, la verificación de los ejes de los pilotes y el control de la verticalidad durante la excavación y la fundida de camisas en concreto (caisson) para pilotes. Adicionalmente, se realizó la verificación del acero de refuerzo para la construcción de las camisas en concreto, comprobando diámetros, cantidades, espaciamientos, traslapos y correcta disposición conforme a los planos estructurales y especificaciones técnicas aprobadas.

Así mismo, se llevaron a cabo actividades de control de alineamientos, localización geométrica y verificación de cotas de asentamiento de estructuras existentes, incluyendo el replanteo de ejes para cimentaciones, verificación de distancias, así como la materialización de puntos de referencia y amarre, con el fin de garantizar la correcta ejecución de las obras de cimentación y la adecuada implantación de la estructura diseñada.

1.1 OBJETIVOS

- Comprobar que los puntos de amarre del proyecto correspondan a las coordenadas y cotas establecidas en planos de diseño.
- Hacer el acompañamiento y apoyo de la comisión de topografía del contratista para contemplar todos los elementos encontrados en campo.
- Ejecutar el control topográfico del replanteo de los ejes de cimentación, verificar la verticalidad de las excavaciones y de la fundida de los caisson, así como la correcta disposición del acero de refuerzo, conforme a los planos de diseño
- Documentar mediante registros técnicos y evidencia fotográfica las actividades de control topográfico realizadas durante el período evaluado.

1.2 ALCANCE

Para el presente proyecto en cuanto al control topográfico comprende la verificación, seguimiento y control de las actividades topográficas necesarias para garantizar la correcta localización, replanteo y ejecución geométrica de los elementos principales del puente sobre el Caño Parrado, en el sector Villa Julia del municipio de Villavicencio, Meta, conforme a los planos de diseño, especificaciones técnicas y normatividad vigente.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en el municipio de **Villavicencio**, departamento del **Meta**, específicamente en el sector **Villa Julia**, sobre el **Caño Parrado**, donde se contempla la construcción del puente como obra de mitigación del riesgo y mejoramiento de la conexión vial del sector.

El área de intervención corresponde al corredor vial que cruza el Caño Parrado, dentro del perímetro urbano del municipio, permitiendo la conectividad entre los sectores aledaños y mejorando las condiciones de movilidad y seguridad de la comunidad.



Ilustración 1- Localización sobre coordenadas Geográficas 4° 9' 14.17" N 73° 38' 5.83" W.

3. CONTROL DE LOCALIZACION PLANIMETRICA Y ALTIMETRICA DE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES DEL PUENTE

Para el control de localización y replanteo, se inició la búsqueda y verificación, en compañía de la comisión topográfica del contratista de los puntos de amarre denominados *GNSS-1* y *GNSS-2*, los cuales fueron materializados de forma permanente durante la toma de la topografía preliminar, realizada para los estudios y diseños del proyecto.

Teniendo en cuenta los puntos materializados, así como las poligonales debidamente ajustadas, niveladas y contra niveladas, se dio inicio a la revisión conforme al diseño geométrico del puente, verificando ejes y alineamientos, la localización y orientación de estribos y pilotes, la separación entre apoyos, los anchos de tablero y bermas, así como las cotas de fundación de los elementos de cimentación, subestructura (elementos estructurales en contacto con el terreno) y superestructura (sistema de vigas y losa del tablero), de acuerdo con los planos de diseño, cuyos resultados se presentarán más adelante.

3.1 PERSONAL

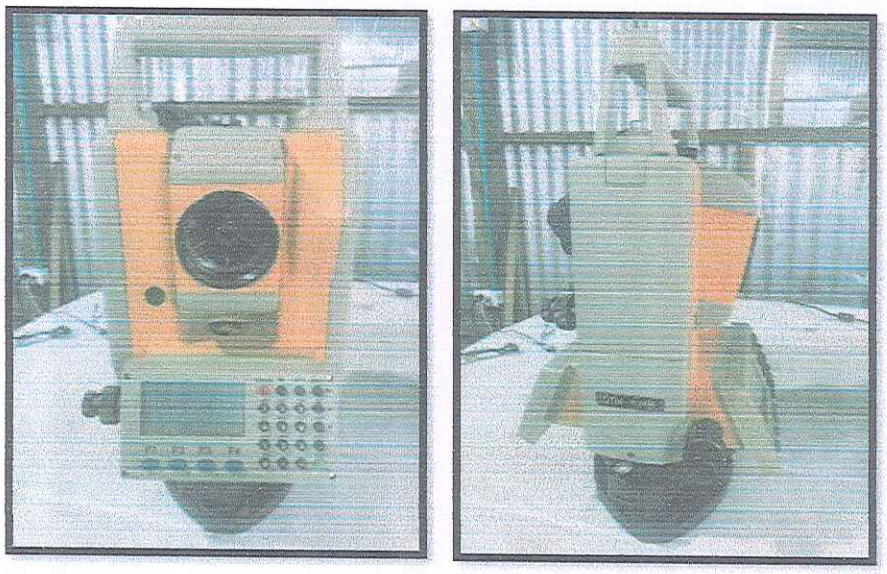
Para el desarrollo de las actividades de campo del proyecto de construcción del puente sector villa julia sobre caño parrado, se conformó un grupo de topografía, liderado por el Topógrafo **Sebastián Camilo Amado Rodríguez**, quien tuvo a su cargo la revisión y verificación en campo de la localización y geometría del diseño proyectado, así como la correcta ubicación de los elementos de la subestructura y superestructura, conforme a los planos aprobados.

La comisión se integró con el siguiente personal:

- 1 topógrafo
- 1 cadenero

3.2 EQUIPO DE CAMPO

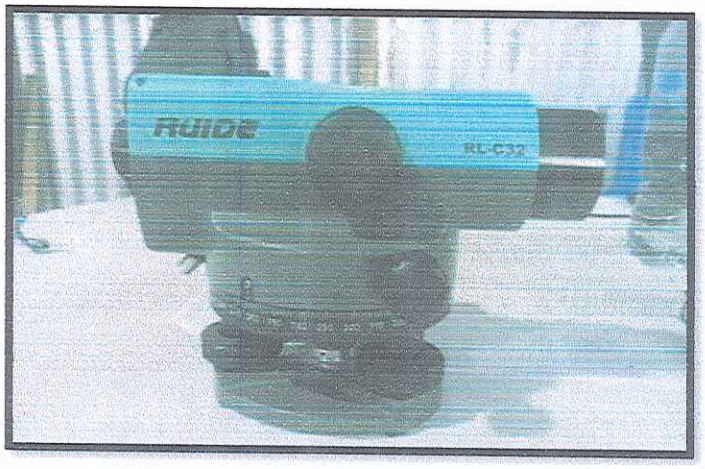
- Estación total DTM 624R
- Nivel precisión RUIDE RLC 32
- Accesorios Equipo de Campo (trípodes, bastón con prisma y porta prima, mira, radios de comunicación, parasol, computador para descarga y manejo de información.)



Estación total - DTM 624R

En la imagen se observa la estación total utilizada para la verificación de la localización planimétrica del proyecto, de acuerdo con la georreferenciación definida en el diseño, con el fin de comprobar la correcta implantación de los elementos principales del puente en campo.

Adicionalmente, se realizó el chequeo de los puntos de amarre, conocidos en obra como GPS, los cuales fueron referenciados mediante dos equipos GNSS y se encuentran posicionados en coordenadas oficiales IGAC (coordenadas reales). Dichos puntos cuentan, además, con información de altura geométrica referida al nivel del mar.



Nivel de precisión RUIDE RLC 32

El nivel de precisión con el cual se realiza la verificación altimétrica, en concordancia con el diseño, permite el chequeo y control de los puntos de apoyo del proyecto.

3.3 COORDENADAS DE PUNTOS DE AMARRE GNSS-1 Y GNSS-2 PARA CONTROL DE LOCALIZACION, VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

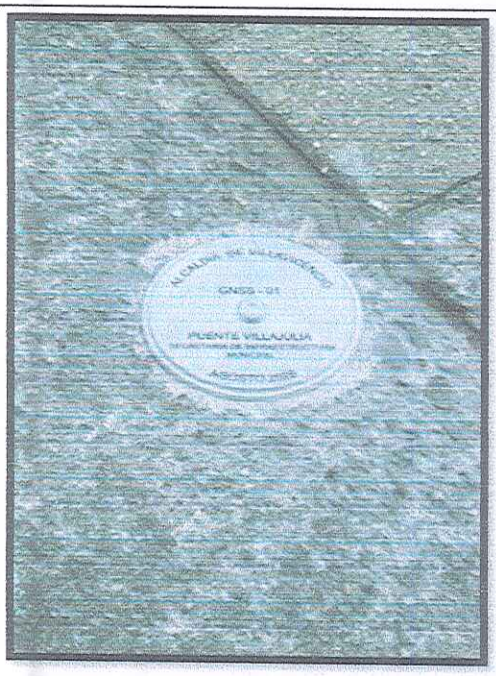
De manera simultánea y en coordinación con el contratista, se verificaron los bancos de nivel (BM), los cuales se encuentran ligados a las coordenadas obtenidas mediante GNSS debidamente ajustadas, con el fin de garantizar el adecuado control de cotas durante la ejecución de la obra.

Esta metodología asegura que tanto el constructor como la interventoría trabajen con la misma red de puntos de control (GPS y BM), evitando discrepancias futuras durante las actividades de construcción y revisión del **Puente Villa Julia**.

Se cuenta con la información de los puntos **GNSS-1 Y GNSS-2** materializados en el área de influencia del proyecto, la cual sirve como referencia para el control topográfico permanente de la obra.

YOU ARE SERVICES SAS
NIT 901.796.967-0

ORDEN DE COMPRA Y SERVICIO No. 012 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

GPS-1	GPS-2
	

GPS-1		
GAUSS KRUGER		
NORTE	ESTE	COTA
951092.05	1049130.828	457.847

GPS-2		
GAUSS KRUGER		
NORTE	ESTE	COTA
951190.878	1049066.904	464.083

GPS-1		
ORIGEN UNICO NACIONAL		
NORTE	ESTE	COTA
2017021.135	4929550.651	457.847

GPS-2		
ORIGEN UNICO NACIONAL		
NORTE	ESTE	COTA
2017119.974	4929486.911	464.083

YOU ARE SERVICES SAS
NIT 901.796.967-0

ORDEN DE COMPRA Y SERVICIO No. 012 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

CORRECION ORTOMETRICA

NIVELACION						
PUNTO	Cota Calcula	Distancia Parcial	Distancia Acumulada	Corrección (Ci)	Cota Corregida	Cota Promedio
GNSS-1	457.847				457.847	457.847
C1	461.219	54.00	54.000	-0.001	461.218	461.223
C1	461.219	45.00	99.00	-0.001	461.218	461.222
GNSS-2	464.084	18.70	117.70	-0.001	464.083	464.083
CONTRANIVELACION						
PUNTO	Cota Calcula	Distancia Parcial	Distancia Acumulada	Corrección (Ci)	Cota Corregida	Cota Promedio
GNSS-2	464.084		117.700	-0.001	464.083	
C1	461.229	45.00	162.700	-0.002	461.227	
C1	461.229	54.00	216.700	-0.003	461.226	
GNSS-1	457.850	18.70	235.400	-0.003	457.847	

3.4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORIA

Durante el período comprendido entre el 15 de diciembre del 2025 hasta el 14 de enero de 2026, la interventoría, a través de su comisión topográfica, realizó actividades de control geométrico (planimetría y altimetría) relacionadas con la localización y el replanteo del diseño geométrico en campo.

Las verificaciones efectuadas durante el período mencionado incluyeron la toma de asentamientos en estructuras existentes y pilotes, la verificación del replanteo de los ejes de los pilotes y el control de la verticalidad durante las actividades de excavación y fundida de las camisas en concreto (Caisson). Adicionalmente, se realizó el chequeo y la liberación del acero de refuerzo, verificando diámetros, cantidades, espaciamientos, traslapos y su correcta disposición. Asimismo, se inspeccionó la instalación de las formaletas previo al vaciado de concreto en cada camisa del caisson, en cumplimiento de los planos y especificaciones técnicas del proyecto. Estas actividades se desarrollaron con el fin de ejercer control y verificación de las cantidades de obra ejecutadas.

Para el control de la verticalidad de los pilotes, se establecieron cuatro referencias con respecto al eje de cimentación de cada pilote. Así mismo, se elaboraron las carteras de replanteo que incluyen la totalidad de los elementos principales del puente, asegurando que la información empleada fuera uniforme y compartida con la comisión topográfica del contratista.

COORDENADAS PILOTES		
PUNTO	NORTE	ESTE
1	951111.794	1049116.643
2	951112.731	1049121.044
3	951113.606	1049125.152
4	951114.605	1049129.847
5	951115.604	1049134.542
6	951101.123	1049148.337
7	951100.124	1049143.642
8	951099.124	1049138.947
9	951098.125	1049134.252

10	951097.126	1049129.558

COORDENADAS REFERENCIAS PARA PILOTES			
PUNTO	NORTE	ESTE	DESCRIPCION
173	951111.794	1049115.839	RC1
174	951110.944	1049116.643	RC1
175	951111.794	1049117.513	RC1
176	951112.609	1049116.643	RC1
177	951113.538	1049121.044	RC2
178	951112.731	1049121.896	RC2
179	951111.889	1049121.044	RC2
180	951112.731	1049120.220	RC2
19	951113.606	1049124.302	RC3
20	951114.456	1049125.152	RC3
21	951113.606	1049126.002	RC3
22	951112.756	1049125.152	RC3
23	951115.455	1049129.847	RC4
24	951114.605	1049130.697	RC4
25	951113.755	1049129.847	RC4
26	951114.605	1049128.997	RC4
181	951115.604	1049133.665	RC5
182	951116.457	1049134.542	RC5
183	951115.604	1049135.371	RC5
184	951114.814	1049134.542	RC5
185	951101.123	1049147.432	RC6
186	951102.027	1049148.337	RC6
187	951101.123	1049149.216	RC6
188	951100.250	1049148.337	RC6
161	951100.930	1049143.642	RC7
162	951100.124	1049144.484	RC7
163	951099.295	1049143.642	RC7
164	951100.124	1049142.831	RC7
157	951099.928	1049138.947	RC8
158	951099.124	1049139.864	RC8
159	951098.272	1049138.947	RC8
160	951099.124	1049138.196	RC8
169	951099.008	1049134.252	RC9

170	951098.125	1049135.128	RC9
171	951097.313	1049134.252	RC9
172	951098.125	1049133.398	RC9
153	951097.126	1049128.737	RC10
154	951097.917	1049129.558	RC10
155	951097.126	1049130.415	RC10
156	951096.242	1049129.558	RC10

COORDENADAS ESTRIBO Y PLACA SUPERIOR			
PUNTO	NORTE	ESTE	DESCRIPCION
27	951112.384	1049114.370	EST
28	951111.188	1049114.625	EST
29	951110.438	1049115.314	EST
30	951114.796	1049135.788	EST
31	951116.850	1049135.350	EST
32	951102.369	1049149.145	EST2
33	951100.315	1049149.583	EST2
34	951095.849	1049128.602	EST2
35	951097.903	1049128.165	EST2
36	951111.785	1049114.078	PLC
37	951112.117	1049114.427	PLC
38	951116.575	1049135.373	PLC
39	951101.123	1049150.093	PLC
40	951100.582	1049149.525	PLC
41	951096.185	1049128.869	PLC

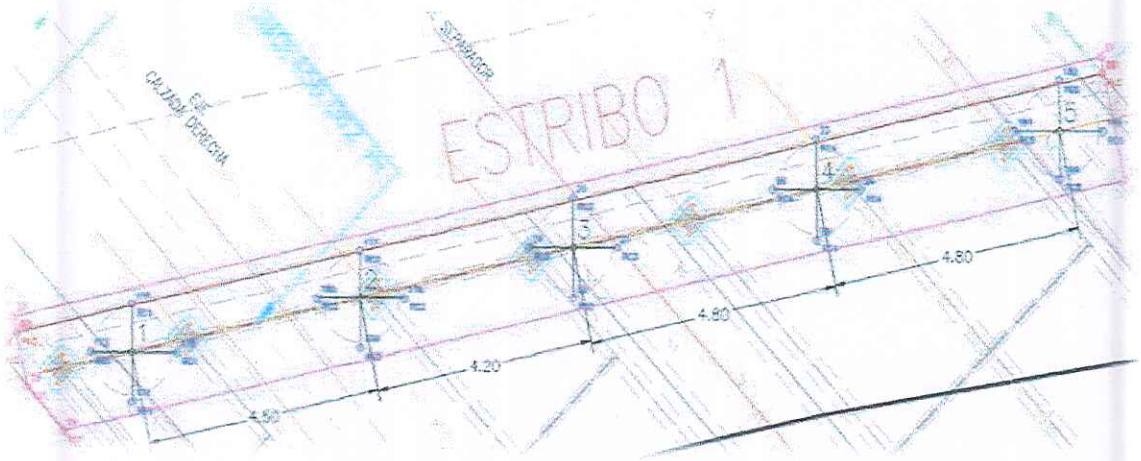


Ilustración 1 - Esquema de localización estribo 1

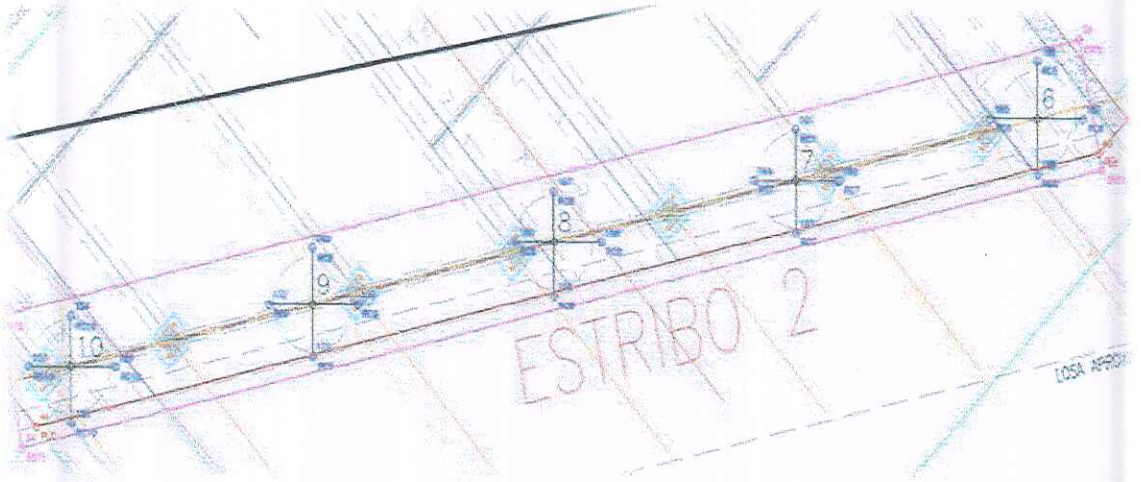


Ilustración 2 - Esquema de localización estribo 2

- A continuación, se muestran a detalle cada una de las actividades anteriormente mencionadas:

Como actividad diaria previa al inicio de las labores de excavación de pilotes, se realiza una toma preventiva de asentamientos de la estructura existente (placa superior y muros), en puntos de control previamente establecidos y demarcados. De igual manera, se verifica el asentamientos de los caisson , utilizando las mismas referencias definidas para el control de la verticalidad de pilotes.

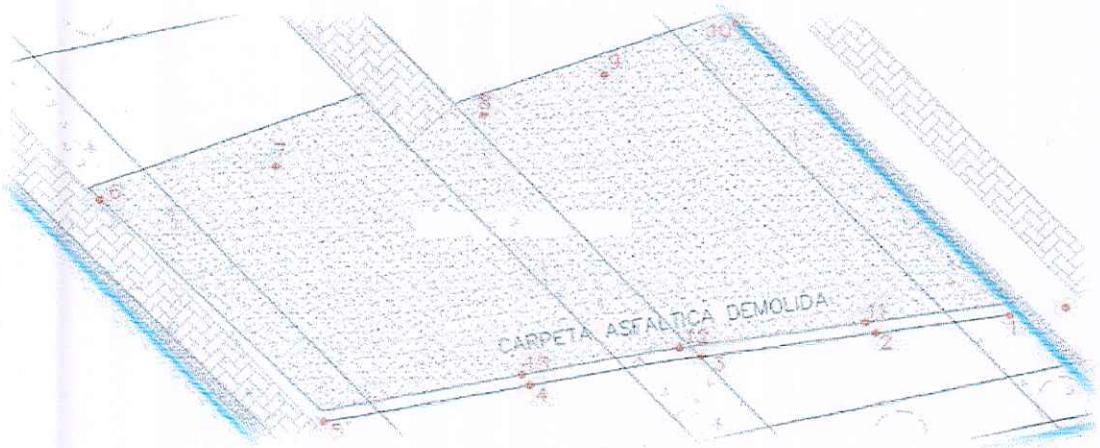


Ilustración 3 - Puntos de control establecidos para toma de asentamientos estructura existente.

YOU ARE SERVICES SAS
NIT 901.796.967-0

Orden de compra y/o servicio N° 011 del 19 de noviembre de 2025 cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE C VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".

PUNTO	CONTROL DE ASENTAMIENTO ESTR								
	COTAS Y FECHA DE NIV								
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	456.792	456.788	0.003	456.788	0.004	456.786	0.004	456.786	0.006	456.780
2	456.877	456.876	0.001	456.874	0.003	456.875	0.002			
3	456.967					[illegible]				457.028
4	457.095	457.095	0	457.095	0	457.094	0.001	457.094	0.001	457.095
5	457.384	457.384	0	457.383	0	457.383	0.001	457.383	0.00	457.383
6	457.757	457.757	0	457.755	0.002	457.756	0.001	457.757	0	
10	457.627	457.626	0.001	457.624	0.003	457.623	0.004	[illegible]		457.582
11	456.947					456.941	0.006			456.943
12	[illegible]					457.053	0.001	457.051	0.001	457.054
13	457.137	457.136	0.001	457.136	0.001	457.136	0.001	457.135	0.002	457.137

Ilustración 4 - Cartera de asentamientos estructura existente.

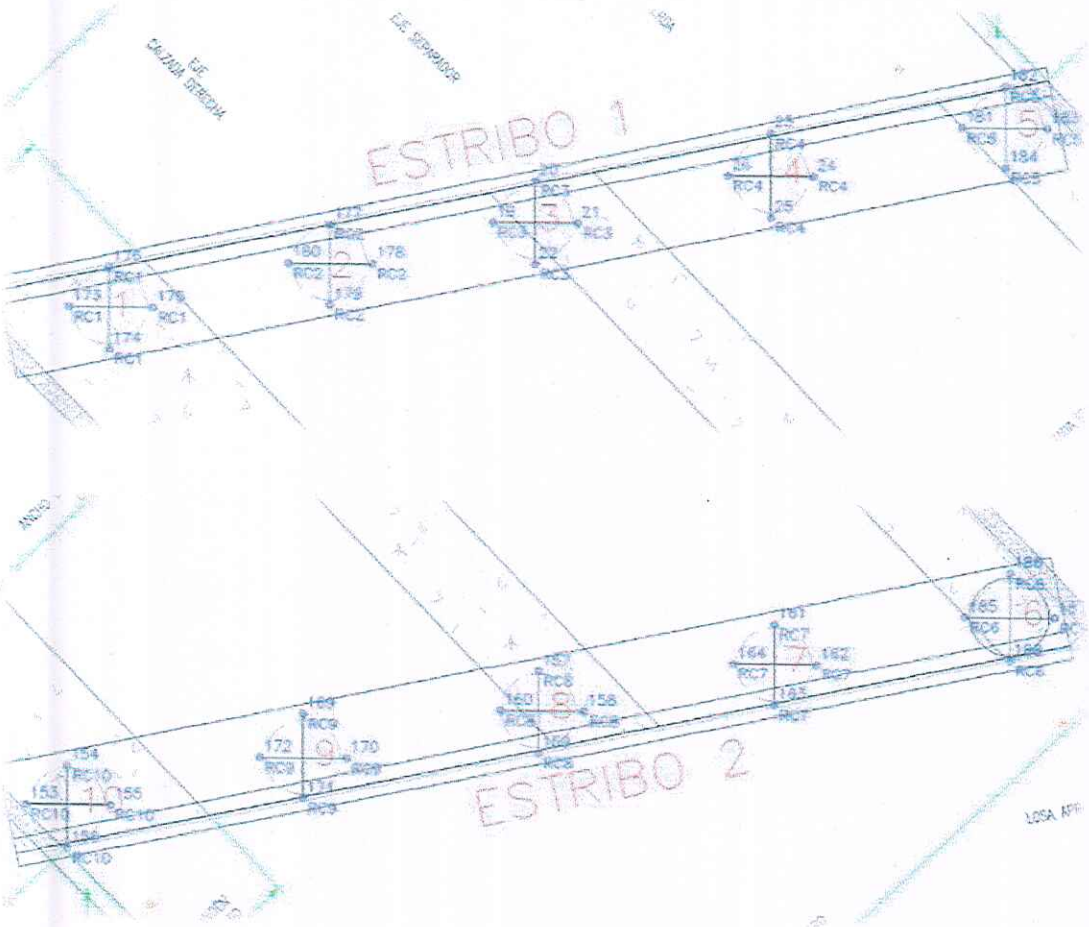


Ilustración 5 - Esquemas de referencias para toma de asentamientos Caisson.

YOU ARE SERVICES SAS NIT 901.796.967-0	Orden de compra y/o servicio N° 011 del 19 de noviembre de 2025 cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA".														
N° CAISSON	CONTROL DE ASENTAMIENTO VERTICAL PARA CAISSON														
	COTAS Y FECHA DE NIVELACION														
		11/12/2025 INICIO	6/01/2026		8/01/2026		10/01/2026		12/01/2026		13/01/2026		14/01/2026		Total Ficha
1	RC 176	458.205	458.205	0	458.204	0.002	458.201	0.003	458.204	0.001	458.203	0.001	458.202	0.002	
	RC 175	458.188													
	RC 174	458.193	458.192	0.001	458.192	0.001	458.192	0.001	458.192	0.001	458.192	0.001	458.192	0.001	
	RC 173	458.212													
2	RC 177	458.853	458.852	0.002											
	RC 178	458.076			458.076	0	458.073	0.003	458.073	0.003	458.074	0.002	458.073	0.003	
	RC 179	458.048	458.039	0.001			458.043	0.003							
	RC 180	458.047			458.045	0.002			458.047	0	458.046	0.001	458.046	0.001	
3	RC 20	458.219													
	RC 21	458.235	458.232	0.003	458.235	0.003	458.235	0.003	458.235	0.003	458.235	0.003	458.234	0.004	
	RC 22	458.238	458.235	0.003											
	RC 19	458.230			458.23	0	458.229	0.001	458.232	0.003	458.23	0	458.232	0.002	
4	RC 23	458.181	458.180	0.001											
	RC 24	458.175			458.175	0.002	458.172	0.003	458.175	0	458.172	0.003			
	RC 25	458.249	458.248	0.001											
	RC 26	458.175			458.175	0	458.175	0	458.173	0	458.175	0	458.174	0.001	
5	RC 183	457.953	457.953	0	457.953	0	457.951	0.002							
	RC 185	457.959							457.959	0.000	457.959	0	457.959	0.000	
	RC 184	457.975	457.973	0.002	457.972	0.003	457.973	0.002							
	R 181	457.959							457.959	0	457.959	0	457.96	0.001	
6	RC 187	455.118													
	RC 186	455.072	455.071	0.001	455.075	0.003	455.074	0.002							
	RC 188	455.074							455.072	0.002	455.074	0	455.074	0.002	
	RC 189	455.126	455.125	0.001	455.126	0	455.127	0.001	455.125	0.002	455.126	0.001	455.125	0.002	
7	RC 163	454.988	454.986	0.002	454.98	0.006	454.988	0	454.987	0.001	454.985	0.003	454.987	0.001	
	RC 164	454.978													
	RC 165	455.008	455.005	0.003	455.008	0	455.008	0	455.006	0.002	455.007	0.001	455.005	0.003	
	RC 162	455.006													

Ilustración 6 - Cartera de asentamientos Caisson.

Para el control de las cantidades correspondientes a la excavación manual y a la construcción de camisas en concreto para caisson, se realizó el seguimiento con base en la hoja de vida de los pilotes, en la cual se registran diariamente las cotas inicial y final de la excavación, la profundidad excavada, el diámetro de excavación, el número de camisa fundida y el volumen de excavación ejecutado.

Arenas y Triturados del Caney SAS Nit: 900.757.395-8		HOJA DE VIDA DEL PILOTE		YOU ARE SERVICES SAS NIT 901.796.967-0						
Orden de compra y/o servicio N° 011 del 19 de noviembre de 2025			Orden de compra y/o servicio N° 012 del 19 de noviembre de 2025							
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA")		OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".						
CONTRATISTA:	ARENAS Y TRITURADOS DEL CANEY S.A.S.		INTERVENTORIA:	YOU ARE SERVICES S.A.S.						
FECHA INICIO:	6/12/2025		FECHA FINAL:							
LOCALIZACION DEL ELEMENTO:			Tipo de elemento:	PILOTE 01						
PLANO No:	REFUERZO DE CIMENTACION		Tipo de cimentacion:	Superficial		Profunda	X			
DESCRIPCION:	FECHA									
	17/12/2025	20/12/2025	23/12/2025	27/12/2025	30/12/2025	4/01/2026	7/01/2026	9/01/2026		
COTA INICIO EXCAVACION:	454.306	453.369	452.504	451.529	450.569	449.619	448.644	447.679		
COTA FINAL EXCAVACION:	453.369	452.504	451.529	450.569	449.619	448.644	447.679	446.799		
TOTAL EXCAVADO (ML):	0.937	0.865	0.975	0.96	0.95	0.975	0.965	0.88	7.51	
DIAMETRO:	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9		
TOTAL EXCAVADO (M3):	2.66	2.45	2.76	2.72	2.69	2.76	2.74	2.50	21.28	
CAMISA (#):	1	2	3	4	5	6	7	8	8	
INSTALACION CANASTILLA ACERO:										
FUNDIDA CONCREO 4000 PSI:										

Ilustración 7 - Hoja de vida Pilote.

En esta actividad, el contratista de obra realiza la entrega formal del **acero de refuerzo para la camisa de caisson** y de la **formaleta instalada**, para su revisión, liberación y aprobación por parte de la comisión de topografía de la interventoría, garantizando así el cumplimiento de las dimensiones y especificaciones establecidas en los planos de diseño.

En los siguientes cuadros se muestra el resumen de cantidades y avance en la construcción de pilotes, correspondientes al periodo comprendido desde el 15 de diciembre de 2025 hasta el 14 de enero de 2026.

METRO LINEAL EXCAVADO				METROS CUBICOS EXCAVADOS		
PILOTE	ACTIVIDAD	ACUMULADO	NUMERO DE CAMISAS	PILOTE	ACTIVIDAD	ACUMULADO
1	EXCAVACION	9.24	10	1	EXCAVACION	26.21
2	EXCAVACION	7.87	8	2	EXCAVACION	22.33
3	EXCAVACION	8.83	9	3	EXCAVACION	25.04
4	EXCAVACION	8.75	9	4	EXCAVACION	24.81
5	EXCAVACION	8.91	9	5	EXCAVACION	25.26
6	EXCAVACION	11.39	12	6	EXCAVACION	32.29
7	EXCAVACION	1.97	2	7	EXCAVACION	5.57
8	EXCAVACION	7.41	8	8	EXCAVACION	21.00
9	EXCAVACION	9.31	10	9	EXCAVACION	26.41
10	EXCAVACION	3.70	4	10	EXCAVACION	10.49
TOTAL		77.38	81	TOTAL		219.41

4 REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL TOPOGRAFICO DE LA CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META



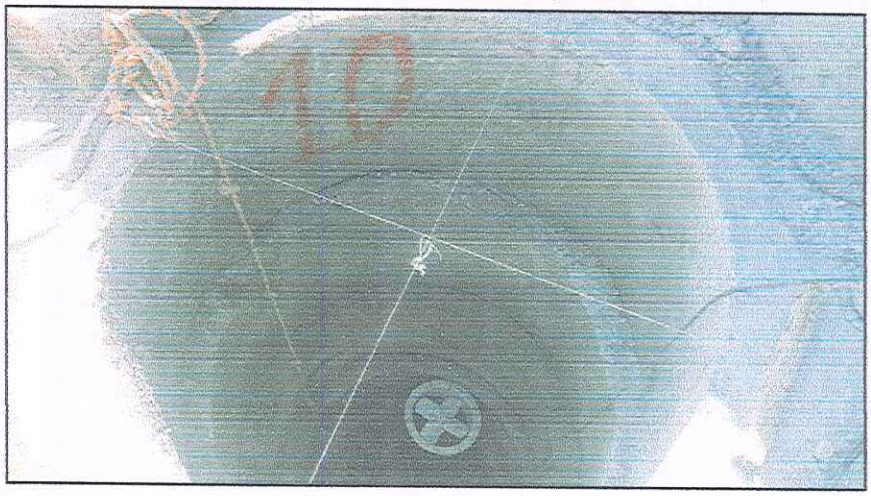


YOU ARE SERVICES SAS
NIT 901.796.967-0

ORDEN DE COMPRA Y SERVICIO No. 012 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025







Cra. 3 N° 17B-09 Barrio Villa Nieves
Tel. 3185148191
cgyouareservices@gmail.com
Villavicencio – Meta

YOU ARE SERVICES SAS
NIT 901.796.967-0

ORDEN DE COMPRA Y SERVICIO No. 012 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025







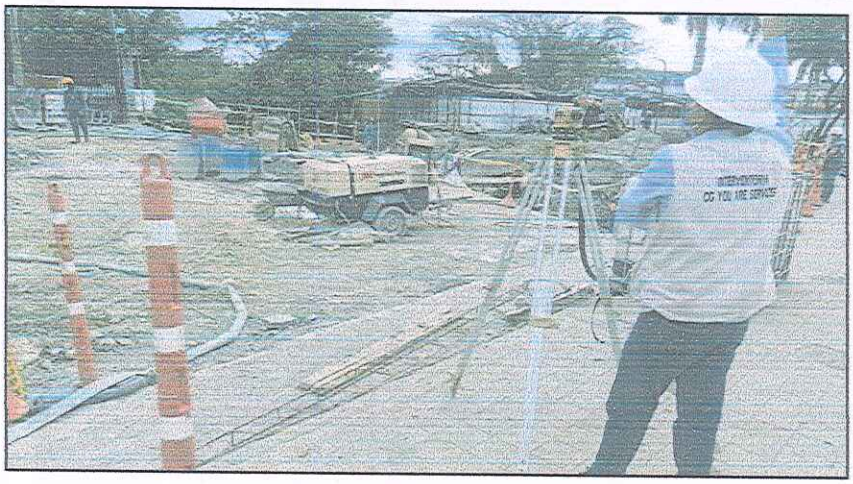
Cra. 3 N° 17B-09 Barrio Villa Nieves
Tel. 3185148191
cgyouareservices@gmail.com
Villavicencio – Meta

YOU ARE SERVICES SAS
NIT 901.796.967-0

ORDEN DE COMPRA Y SERVICIO No. 012 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025







Cra. 3 N° 17B-09 Barrio Villa Nieves
Tel. 3185148191
cgyouareservices@gmail.com
Villavicencio – Meta

YOU ARE SERVICES SAS
NIT 901.796.967-0

ORDEN DE COMPRA Y SERVICIO No. 012 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025







Cra. 3 N° 17B-09 Barrio Villa Nieves
Tel. 3185148191
cgyouareservices@gmail.com
Villavicencio – Meta

YOU ARE SERVICES SAS
NIT 901.796.967-0

ORDEN DE COMPRA Y SERVICIO No. 012 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025



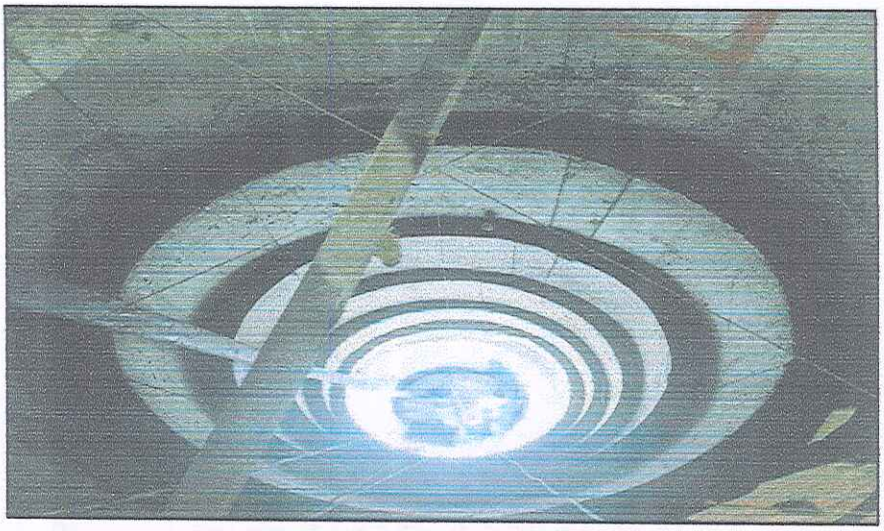




Cra. 3 N° 17B-09 Barrio Villa Nieves
Tel. 3185148191
cgyouareservices@gmail.com
Villavicencio – Meta

YOU ARE SERVICES SAS
NIT 901.796.967-0

ORDEN DE COMPRA Y SERVICIO No. 012 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025





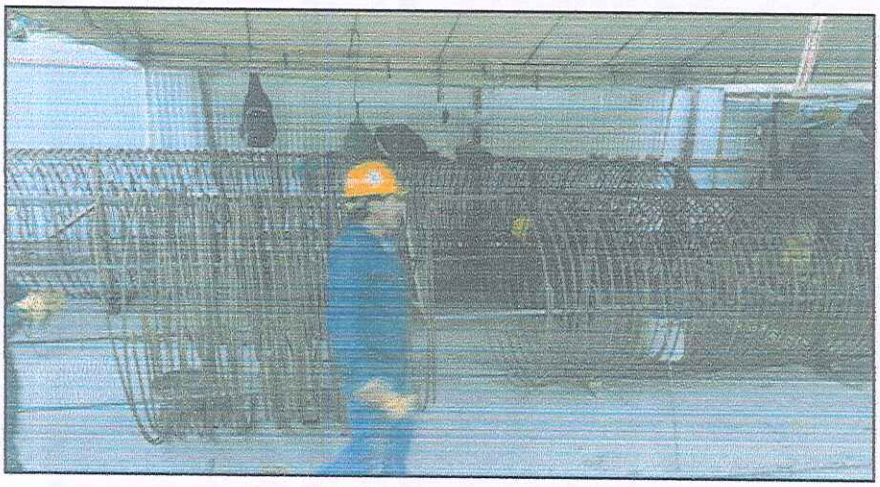


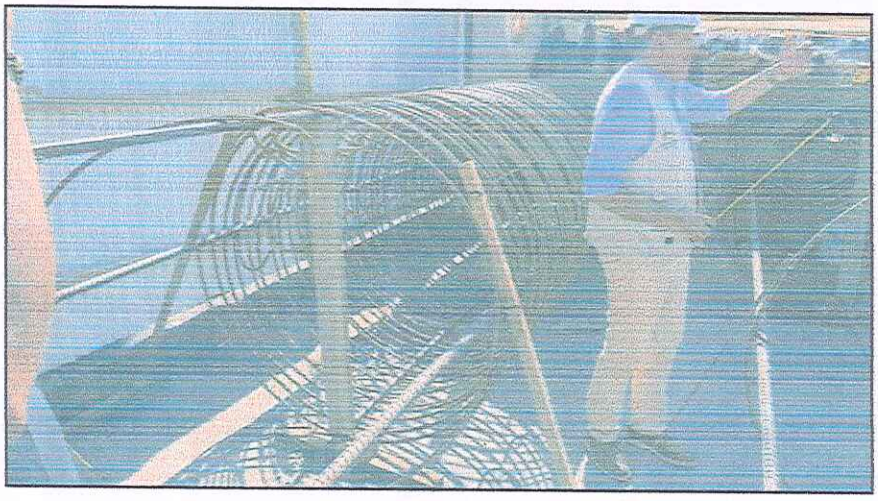
Cra. 3 N° 17B-09 Barrio Villa Nieves
Tel. 3185148191
cayouareservices@gmail.com
Villavicencio – Meta

YOU ARE SERVICES SAS
NIT 901.796.967-0

ORDEN DE COMPRA Y SERVICIO No. 012 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025







Cra. 3 N° 17B-09 Barrio Villa Nieves
Tel. 3185148191
cgyouareservices@gmail.com
Villavicencio – Meta

YOU ARE SERVICES SAS
NIT 901.796.967-0

ORDEN DE COMPRA Y SERVICIO No. 012 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025







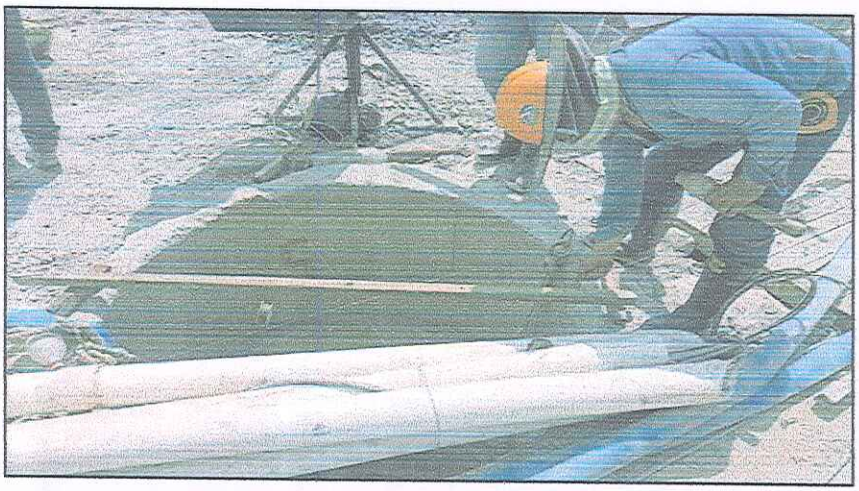
Cra. 3 N° 17B-09 Barrio Villa Nieves
Tel. 3185148191
cgyouareservices@gmail.com
Villavicencio – Meta

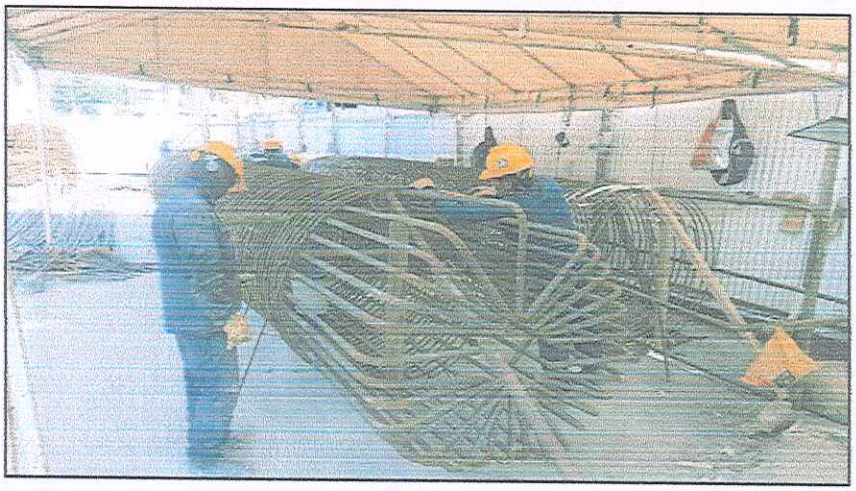
1500

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

ORDEN DE COMPRA Y SERVICIO No. 012 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025



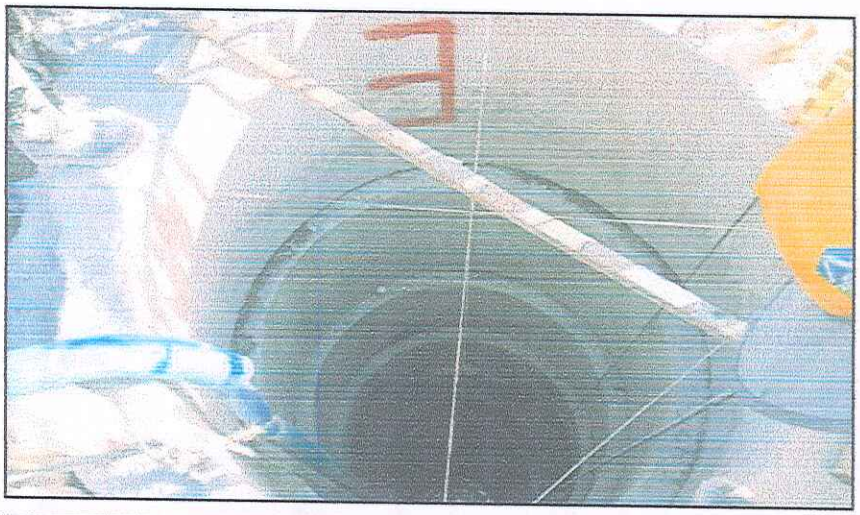




Cra. 3 N° 17B-09 Barrio Villa Nieves
Tel. 3185148191
cgyouareservices@gmail.com
Villavicencio – Meta

YOU ARE SERVICES SAS
NIT 901.796.967-0

ORDEN DE COMPRA Y SERVICIO No. 012 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025







Cra. 3 N° 17B-09 Barrio Villa Nieves
Tel. 3185148191
cgyouareservices@gmail.com
Villavicencio – Meta

YOU ARE SERVICES SAS
NIT 901.796.967-0

ORDEN DE COMPRA Y SERVICIO No. 012 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025







Cra. 3 N° 17B-09 Barrio Villa Nieves
Tel. 3185148191
cgyouareservices@gmail.com
Villavicencio – Meta

5 CONCLUSIONES

- Las cantidades de obra ejecutadas incluidas en el presente **Informe Mensual N° 2** fueron verificadas en campo y respaldadas mediante carteras y memorias de cálculo, permitiendo su validación técnica para efectos de aprobación.

- Se efectuó un control permanente a las actividades de excavación manual de caisson, construcción de camisas en concreto y armado del acero de refuerzo, verificando que las dimensiones, cotas y profundidades ejecutadas se encontraran de acuerdo con lo establecido en los planos de diseño y las especificaciones técnicas del proyecto.

- La implementación de hojas de vida por pilote, con registros diarios de excavación y fundida de camisas, permitió un adecuado control técnico y documental del avance de los pilotes ejecutados durante el periodo analizado.

- La articulación entre la comisión topográfica del contratista y la interventoría permitió operar sobre una red única de control topográfico (GNSS, deltas y BMs), reduciendo discrepancias y asegurando la consistencia de la información utilizada para el seguimiento y control de la obra.

Camilo Amado.

Sebastián Camilo Amado Rodríguez
TOPOGRAFO INTERVENTORIA
Matricula Profesional N°:01-20486 CPNT